

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el presente prospecto definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV y los mismos no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

*DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities referred in this definitive prospectus have been registered in the National Registry of Securities maintained by the CNBV and said securities shall not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



**BANCO BASE, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BASE**

**PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO, CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS Y PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.**

**MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA CON CARÁCTER DE REVOLVENTE:  
\$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)  
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN.**

Los términos con mayúscula inicial que aparecen a continuación y que no se encuentran definidos, tendrán el significado que se les asigna en la sección "Glosario de Términos y Definiciones" más adelante.

Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa tendrá las características que se describen en este Prospecto, así como en los Documentos (Suplemento, Aviso de Oferta Pública y Título). El precio de los Instrumentos, el monto total de cada Emisión, la denominación, el Valor Nominal, el plazo, la Fecha de Emisión, registro y liquidación, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base para cada Emisión en los Documentos. Banco Base podrá emitir, ofrecer y colocar una o más Emisiones al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa.

---

<b>Emisor:</b>	Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base.
<b>Clave de Pizarra</b>	"BASE"
<b>Tipo de valor:</b>	Certificados de depósito bancario de dinero (CEDEs), certificados bursátiles bancarios (CBs) o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLVs).
<b>Tipo de oferta:</b>	Cada emisión que se realice al amparo del Programa serán colocados a través de ofertas públicas nacionales primarias.
<b>Monto Total Autorizado del Programa:</b>	\$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente; en el entendido de que el monto total insoluto de las colocaciones que se realicen al amparo del Programa no deberá en ningún momento exceder del monto antes mencionado de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs.
<b>Vigencia del Programa:</b>	5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.
<b>Plazo de cada Emisión:</b>	Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa podrá tener una vigencia de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años, según se determine en los Documentos.

**Denominación:** Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en Pesos o UDIs, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

**Valor Nominal:** El Valor Nominal de los Instrumentos será de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

**Calificación de cada Emisión:** Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores. Las calificaciones correspondientes a cada Emisión se señalarán en el Suplemento y en el Aviso de Oferta Pública.

**Tasa de Interés o de Descuento:** Los CEDEs y los CBs podrán ser emitidos a descuento. Los CEDEs, los CBs y los PRLVs podrán ser emitidos a rendimiento, a una tasa que podrá ser fija o variable. Para cada Emisión de Instrumentos al amparo del Programa, el mecanismo para determinar el descuento o el rendimiento se señalará en los Documentos.

**Intereses Moratorios:** En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de los Instrumentos, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se describa en este Prospecto para cada Instrumento y se determine en los Documentos.

**Garantía.** Las emisiones al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía ni fuente de pago específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

**Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:** El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los Instrumentos contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha Institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

**Amortización:** La amortización de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se llevará a cabo en la Fecha de Vencimiento y de la manera en que se indique en el presente Prospecto, así como en los Documentos. En el caso de los CBs, podrán prevverse disposiciones relativas a su amortización anticipada.

**Depositario:** S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval).

**Régimen Fiscal:** La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en los Estados Unidos Mexicanos (México) a la adquisición, propiedad y disposición de valores de deuda, como los Instrumentos, por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes en la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135, 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), la tasa referida está establecida en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación Vigente al momento de esta emisión, estas disposiciones son aplicables para personas (físicas y morales) residentes en México para efectos fiscales; y para personas (físicas y morales) residentes en el extranjero para efectos fiscales, se regirán conforme a los supuestos previstos en el artículo 166 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

**Posibles Adquirentes:** Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión o perfil de inversión lo prevea expresamente. En todo caso, los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, así como en los Documentos.

**Plan de Distribución:** Los Instrumentos serán colocados conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa.

**Representante Común:** Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria.

#### INTERMEDIARIO COLOCADOR



**CASA DE BOLSA BASE, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO BASE.**

Esperamos publicar nuestra información financiera al trimestre concluido el 31 de diciembre de 2017, a más tardar el próximo 27 de febrero de 2018.

Estimamos que la tendencia de la situación financiera y resultados de operación del Emisor al 31 de diciembre de 2017 estará en línea con la situación financiera y resultados de operación por el mismo periodo de doce meses de 2016 y no esperamos cambios materiales adversos. La estimación anterior se realiza a la fecha de difusión del prospecto preliminar, con base en la información con la que, a la fecha, cuenta el Emisor; sin que el Emisor hubiere concluido la preparación de los estados financieros. Nuestros estados financieros trimestrales no han sido ni serán revisados por los auditores externos. A pesar de que consideramos que la estimación es razonable a esta fecha, no podemos asegurar que nuestra situación financiera y resultados de operación será la que estimamos.

**MODIFICACIONES A LAS NIF PODRÍAN TENER COMO RESULTADO UNA AFECTACIÓN NEGATIVA SOBRE NUESTROS PROCESOS INTERNOS Y PODRÍAN REPRESENTAR INVERSIONES IMPORTANTES PARA LOGRAR SU ADECUADA APLICACIÓN - ALGUNAS NIF HAN SIDO MODIFICADAS RECIENTEMENTE Y OTRAS PODRÍAN MODIFICARSE O ENTRAR EN VIGOR EN EL FUTURO. LA APLICACIÓN INICIAL DE NUEVAS NIF PODRÍA TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN NUESTROS PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO EN NUESTRAS OPERACIONES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. A LA FECHA, NO HEMOS CUANTIFICADO LAS POSIBLES AFECTACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS NIF POR LA MODIFICACIÓN DE NIF EXISTENTES O LA ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS NIF. ASIMISMO, ES POSIBLE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA ELABORADA CONFORME A LAS NUEVAS NIF O CONFORME A SUS MODIFICACIONES, NO SEA COMPARABLE CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA DURANTE EJERCICIOS Y PERIODOS ANTERIORES. VER LA SECCIÓN “INFORMACIÓN FINANCIERA” DEL PROSPECTO PARA UNA DESCRIPCIÓN MÁS DETALLADA DE LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS NIF.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Derivado de que la Emisora y Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banco Base, forman parte del mismo grupo financiero, los intereses de dicho intermediario colocador podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas.

La inscripción preventiva, bajo la modalidad de programa de colocación, de los Instrumentos a ser emitidos al amparo del presente Programa, fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Instrumentos se encuentran inscritos preventivamente bajo los números 3400-4.20-2018-001 (CEDEs), 3400-4.18-2018-001 (CBs), y 3400-4.30-2018-001 (PRLVs), en el Registro Nacional de Valores. Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa serán aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o en cualquier otra Bolsa de Valores autorizada para tal efecto.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, se hubiesen realizado en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)) y del Emisor ([www.bancobase.com](http://www.bancobase.com)) (en el entendido que ni dicha página ni su contenido forman parte del presente Prospecto).

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

Autorización de la CNBV para la publicación del Prospecto 153/11393/2018 de fecha 6 de febrero de 2018.

# ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
A) Glosario de Términos y Definiciones.....	1
<b>B) Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
<b>C) Factores de Riesgo.....</b>	<b>19</b>
<b>D)Otros Valores.....</b>	<b>32</b>
<b>E) Documentos de Carácter Público.....</b>	<b>32</b>
<b>F) Fuentes de Información Externa y Declaración de Expertos.....</b>	<b>32</b>
II. EL PROGRAMA.....	33
<b>A) Características del Programa.....</b>	<b>33</b>
<b>B) Destino de los Fondos.....</b>	<b>36</b>
<b>C) Plan de Distribución.....</b>	<b>37</b>
<b>D) Gastos Relacionados con el Programa.....</b>	<b>38</b>
<b>E) Estructura de Capital.....</b>	<b>39</b>
<b>F) Funciones del Representante Común.....</b>	<b>40</b>
<b>G) Nombres de Personas con Participación Relevante.....</b>	<b>43</b>
III. LA COMPAÑÍA.....	44
<b>A) Historia y Desarrollo de la Emisora.....</b>	<b>44</b>
<b>B) Descripción del Negocio.....</b>	<b>47</b>
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	84
<b>A. Información Financiera Seleccionada.....</b>	<b>84</b>
<b>B. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....</b>	<b>91</b>
<b>C. Informe de Créditos Relevantes.....</b>	<b>93</b>
<b>D. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de Operación y situación Financiera del Emisor.....</b>	<b>97</b>
<b>E. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....</b>	<b>120</b>
V. ADMINISTRACIÓN.....	123
<b>A) Auditores Externos.....</b>	<b>123</b>
<b>B) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....</b>	<b>123</b>
<b>C) Administradores y Accionistas.....</b>	<b>125</b>
<b>D) Estatutos Sociales y Otros Convenios.....</b>	<b>141</b>
VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.....	142
VII. PERSONAS RESPONSABLES.....	143
VIII. ANEXOS.....	148

**NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR BANCO BASE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BASE, NI POR CASA DE BOLSA BASE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BASE.**

**LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE PROSPECTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.**

## **I. INFORMACIÓN GENERAL.**

### *A) Glosario de Términos y Definiciones.*

En el presente Prospecto se incorporan algunos términos definidos para facilitar la lectura del mismo. Estos términos definidos se utilizan en el cuerpo del Prospecto con letra(s) mayúscula(s) inicial(es), debiéndose interpretar conforme al significado que se les haya atribuido, salvo que el contexto requiera o establezca una interpretación distinta.

Los términos que se definen a continuación y que son utilizados en el presente Prospecto tendrán el mismo significado al utilizarse en singular y plural:

<b>“Aviso de Colocación”:</b>	Significa el aviso de colocación con fines informativos que se publicará a través del EMISNET, en el que detallará las características definitivas de cada Emisión de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa.
<b>“Aviso de Oferta Pública”:</b>	Significa el aviso de oferta pública que se realizará previo a cada Emisión de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa, y que se publicará a través del EMISNET con fines informativos.
<b>“Avisos”:</b>	Significa el Aviso de Oferta Pública y el Aviso de Colocación.
<b>“Banco” o “Banco Base” o “Base” o “Institución” o “Emisor” o “Emisora”:</b>	Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base.
<b>“Banxico”:</b>	Banco de México.
<b>“BMV”:</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>“Bolsas de Valores”</b>	Cualquier otra institución que se encuentre autorizada para operar como bolsa de valores.
<b>“Cartera Vencida”:</b>	De acuerdo a los criterios establecidos por la CNBV, cartera con atraso, en la mayoría de los casos, superior a los 90 (noventa) días una vez vencido el primer recibo de pago.
<b>“Casa de Bolsa” o “Intermediario Colocador”:</b>	Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base.



<b>“CEDEs”:</b>	Certificados de depósito bancario de dinero a ser emitidos al amparo del presente Programa.
<b>“CETES”:</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación.
<b>“Certificados Bursátiles” o “CBs”:</b>	Certificados bursátiles bancarios a ser emitidos al amparo del presente Programa.
<b>“Circular Única de Emisoras” o “Disposiciones”:</b>	“Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.
<b>“Circular Única de Bancos”:</b>	“Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicadas por la CNBV el 2 de diciembre de 2005, según han sido modificadas.
<b>“Circular 3/2012”:</b>	Circular 3/2012 emitida por Banxico.
<b>“CNBV” o “Comisión”:</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>“Consejo” o “Consejo de Administración”:</b>	Consejo de Administración de Banco Base.
<b>“Día Hábil”:</b>	Cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de Ciudad de México.
<b>“DICI”</b>	Documento con información clave para la inversión.
<b>“Documentos”:</b>	Los documentos que serán autorizados por CNBV para cada una de las Emisiones de los Instrumentos al amparo del Programa: Suplemento, Título, Aviso de Oferta Pública, Aviso de Colocación, DICI.
<b>“DOF”:</b>	Diario Oficial de la Federación.

<b>“Dólares” o “US\$” o “USD\$”:</b>	Dólares, moneda de curso legal en los E.U.A.
<b>“EMISNET”:</b>	Sistema electrónico de comunicación con emisoras de valores, de la BMV.
<b>“Emisión”:</b>	Cada una de las emisiones de Instrumentos que se realice al amparo del Programa.
<b>“Estados Financieros”:</b>	Los estados financieros de Banco Base dictaminados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas.
<b>“Estados Financieros Intermedios”</b>	Los estados financieros intermedios condensados del Banco al 30 de septiembre de 2017 y por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha.
<b>“E.U.A.” o “Estados Unidos”:</b>	Estados Unidos de América.
<b>“Fecha de Emisión”:</b>	La fecha en que se lleve a cabo la Emisión de los Instrumentos correspondientes a cada Emisión, según se indique en los Documentos.
<b>“Fecha de Pago”:</b>	La fecha en que se llevará a cabo el pago de intereses de cada Emisión de los Instrumentos, según se indique en los Documentos.
<b>“Fecha de Vencimiento”:</b>	La fecha en que se llevará a cabo el pago total de principal de los Instrumentos correspondientes a una Emisión, según se indique en los Documentos.
<b>“Gobierno Federal”:</b>	El gobierno federal de México.
<b>“Grupo” o “GFB”:</b>	Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.
<b>ICAP</b>	Índice de Capitalización.
<b>“Indeval”:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>“Instrumentos”:</b>	Conjuntamente, los CEDEs, los CBs, y los PRLVs.

<b>“IPAB”:</b>	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<b>“LGSM”:</b>	Ley General de Sociedades Mercantiles.
<b>“LGTOC”:</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>“LIC”:</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>“LISR”:</b>	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>“LMV”:</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>“mdp”:</b>	Millones de Pesos.
<b>“México” o “República Mexicana” o “País”:</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>“Moneda Nacional” o “M.N.” o “Pesos”:</b>	Pesos, moneda de curso legal en México.
<b>“NIFs”:</b>	Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
<b>“PRLVs” o “Pagarés”:</b>	Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a ser emitidos al amparo del presente Programa.
<b>“Programa”:</b>	El presente programa de colocación autorizado por la CNBV al amparo del cual se emitirán los Instrumentos.
<b>“Reglas de Capitalización”:</b>	Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo” emitidas por la SHCP mediante publicación en el DOF el 23 de noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de enero de 2008,

según sean modificadas.

<b>“Representante Común”:</b>	Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por Base para actuar como representante común de los Tenedores de los Instrumentos que sean emitidos al amparo del Programa.
<b>“RNV”:</b>	Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
<b>“SEDI”:</b>	Sistema electrónico de envío y difusión de información autorizado por la CNBV a la BMV.
<b>“SHCP”:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>“Suplemento”:</b>	El suplemento informativo correspondiente a cada Emisión de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa.
<b>“Tenedores”:</b>	Cada uno de los tenedores o titulares de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.
<b>“TIIE”:</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<b>“Título”:</b>	El o los títulos únicos al portador que amparen cada una de las Emisiones de los Instrumentos al amparo del Programa.
<b>“UDI” “UDIs” o “Unidad de Inversión”:</b>	Unidad de cuenta establecida mediante decreto publicado en el DOF el 1 de abril de 1995 y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banxico conforme al procedimiento publicado en el mismo DOF el 4 de abril de 1995.
<b>“Valor Nominal”:</b>	Significa \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

## **B) Resumen Ejecutivo.**

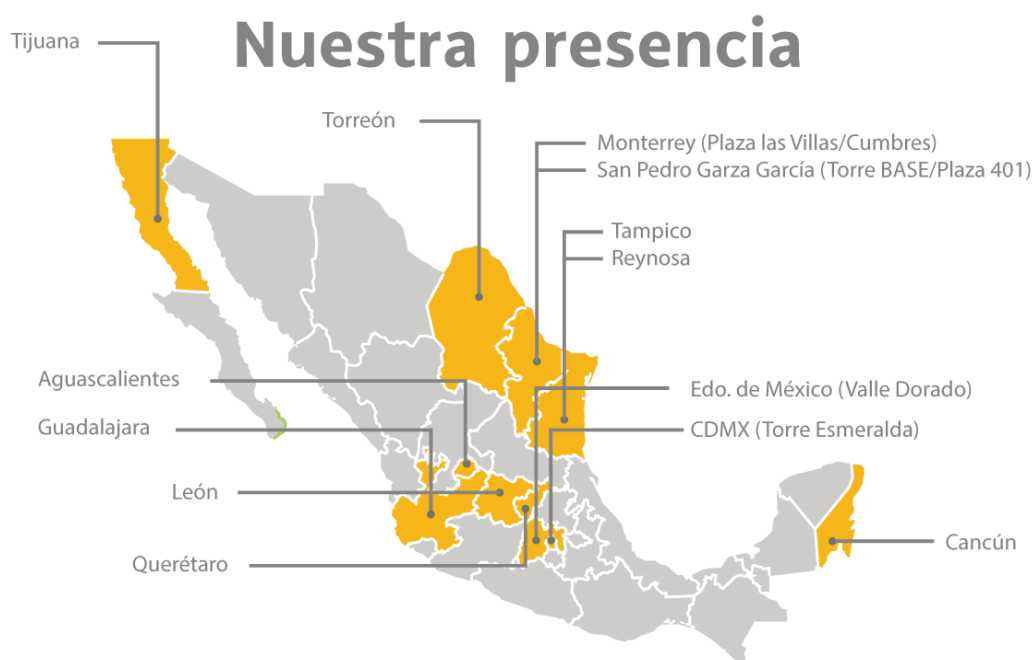
Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Prospecto, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Prospecto. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Prospecto, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

## **Nuestro Negocio.**

Banco Base tiene su origen en el negocio cambiario; desde 1986 el modelo de negocio está basado en el mercado empresarial ofreciendo soluciones a las necesidades cambiantes de las tesorerías de las empresas, con comercio internacional preponderantemente. En el mes de octubre de 2011, Banco Base S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base obtuvo la autorización para operar como Banco por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 30 de Septiembre de 2017, Banco Base, cuenta con un capital contable de 1,743 millones de pesos, así mismo Banco Base administra activos por 26,505 millones de pesos.

Banco Base es una institución que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado a ofrecer asesoría y soluciones financieras a las empresas para apoyar su crecimiento y cumplir sus metas mediante un portafolio de servicios. Banco Base cuenta con oficinas localizadas en las principales ciudades de México (Monterrey, Cancún, Tampico, Reynosa, Torreón, Ciudad de México, Guadalajara, Aguascalientes, Querétaro, Tijuana, y León) desde donde se atiende a toda la República Mexicana así como una oficina de representación en la ciudad de Toronto, Canadá. Así mismo, contamos con corresponsalía con los principales bancos internacionales (BNY Mellon, Standard Chartered Bank, Royal Bank of Canada y Deutsche Bank) y líneas de liquidez con la mayoría de los bancos en México, lo cual respalda nuestra transparencia, seguridad y rapidez, incluyendo las Líneas con la Banca de Desarrollo que fortalecen y garantizan la Liquidez de la Institución.



A la fecha de este prospecto y después de más 30 años de participación en el mercado financiero nacional, la estrategia de Banco Base se ha sustentado en una atención profesional y personal de los clientes e inversionistas que atiende la Institución.

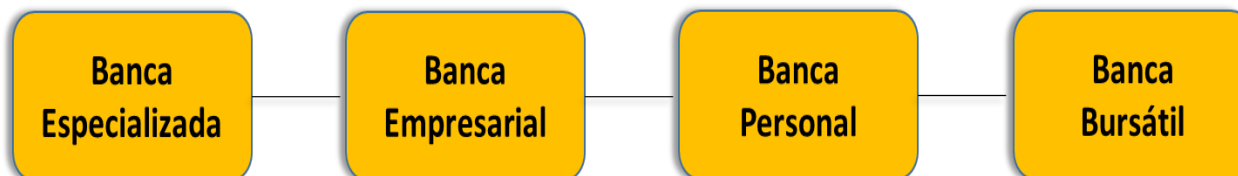
De esta manera el modelo de negocio o propuesta de valor de Banco Base, es la atención profesional y personalizada de sus clientes, a fin de que, logren una rentabilidad en sus negocios, generando utilidades, tanto para ellos como para el Banco.

Lo anterior sólo se ha logrado mediante una adecuada organización y coordinación de las áreas e integrantes del Banco, para cumplir con el modelo de negocios.

El Modelo operativo de Banco Base, tiene los siguientes ejes:

1. Liderazgo, el cual, se ejerce a través de los accionistas de la Institución, y ejecutados a través de la Dirección General, con el Consejo y apoyo de los órganos intermedios de la Institución.
2. Personal Capacitado, Banco Base, independientemente de la obligación de contar con personal certificado para las diferentes actividades que realiza, en todo momento otorga a su personal, los elementos teóricos y prácticos para el desempeño de sus actividades, lo que sumado a la capacidad probada de su personal, constituirá el principal activo de la Institución.
3. Estrategia de Negocios, la estrategia es definida o delineada por el Consejo de Administración de la Institución, a fin de que los accionistas la hagan suya y la busquen implementar.
4. Infraestructura organizativa, procesos y tecnología, Banco Base, cuenta con una plataforma organizacional, tal y como se señalará más adelante, así como con procesos y tecnología, que ha logrado acumular a lo largo de más de 30 años de experiencia en el sector financiero mexicano.

Banco Base opera a través de cuatro bancas que agrupan los siguientes segmentos de negocio:



**Banca Especializada:** Es la Unidad de Negocio de Grupo Financiero BASE que se dedica a ofrecer el servicio de compra-venta de divisas a valor actual y a futuro a través de productos como:

- Compra-venta de divisas
- Transferencias internacionales
- Coberturas de Tipo de Cambio

**Banca Empresarial:** Unidad de Negocio dedicada al otorgamiento de crédito en un tiempo menor al promedio del mercado y con una tasa competitiva a través de productos como:

- Crédito Simple
- Crédito Cuenta Corriente
- Factoraje

**Banca Personal:** Unidad de Negocio dedicada a captar recursos financieros de los clientes a través de productos de inversión a diferentes plazos como el pagaré de ventanilla y la cuenta amarilla, con una atención personalizada y una tasa de interés competitiva, con el objetivo de incrementar el patrimonio de los clientes personas físicas, así como crecer el capital de las empresas que cuentan con excedentes en su tesorería.

**Banca Bursátil:** Unidad de Negocio dedicada a incrementar el patrimonio de los clientes brindando atención personalizada y un portafolio de inversión de acuerdo a las necesidades de cada cliente, otorgando el acceso a productos de deuda corporativos y/o gubernamentales. Esta unidad opera a través del Banco y de la Casa de Bolsa mediante los siguientes productos:

- Compra en Directo
- Reporto
- Mercado de Dinero

#### Nuestras Fortalezas Competitivas

Banco Base se ha consolidado gracias a la confianza de los clientes ofreciendo una gama de servicios integrales que abarcan desde crédito tradicional en pesos y dólares, captación para personas físicas y morales en diversos productos y los servicios de operación de divisas, acceso al mercado de dinero para sus clientes, todo ello basado en una plataforma tecnológica y estructura que soporta la operación para lograr una mayor agilidad, rapidez y calidad en el servicio.

Algunas de las características que propician la generación de valor para nuestros clientes y proveedores son:

- ✓ Crecimiento constante y sostenido en los volúmenes de negocios.
- ✓ Experiencia y especialización en el mercado de divisas y comercio internacional.
- ✓ Robusta plataforma tecnológica que permite mantener altos niveles de servicio.
- ✓ Diversificación en la cartera de productos y servicios con un mayor número de mercados atendidos.
- ✓ Controles y prácticas efectivas en administración de riesgos y prevención de lavado de dinero.
- ✓ Cuerpo directivo experimentado.

#### Nuestra Estrategia:

El Consejo de Administración, aprobó el plan estratégico 2016-2020; con la cual se busca impulsar aún más la diversificación en las fuentes de ingreso. Congruente con la reforma financiera que tiene como propósito que el Banco fortalezca la promoción de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional.

Los proyectos que permitirán alcanzar el volumen de ingresos mencionado anteriormente se presenta a continuación:

- **Captación:** Fortalecer y diversificar nuestro modelo de negocio mediante el desarrollo y construcción de una fuente de depósitos estable, de bajo costo y con una mezcla diversificada.

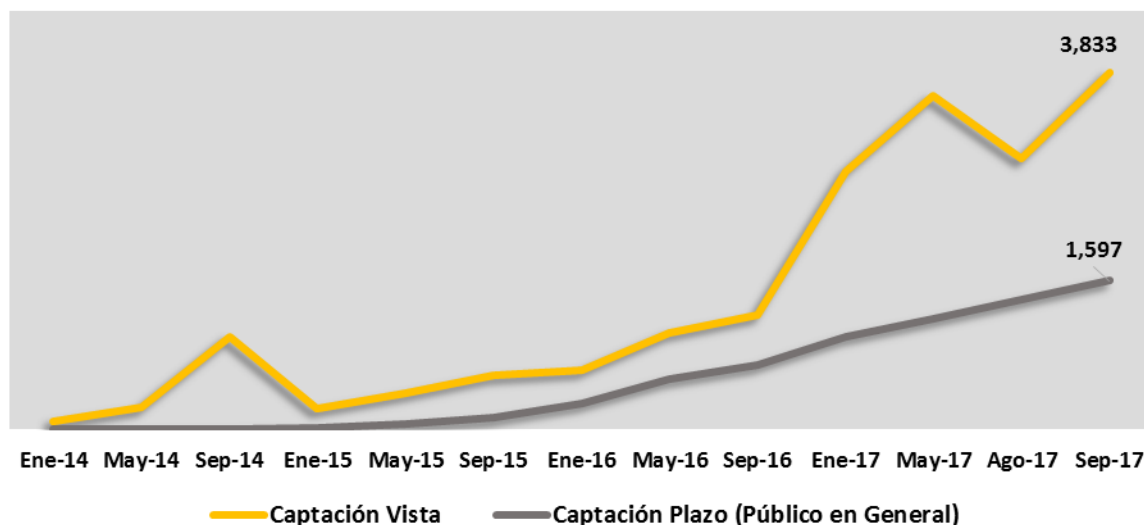
La estrategia de atender a personas físicas de nuestros clientes corporativos ha sido todo un éxito, mismo que hemos logrado robustecer con los nuevos puntos de contacto inaugurados en Monterrey, uno en la Zona de Cumbres y otro en Plaza las Villas, además de la sucursal multiproducto en León, Guanajuato.

En Banco Base somos especialistas en inversión y nos enfocamos en incrementar los ingresos de nuestros clientes.

Durante el año, a través de nuestro producto Pagaré InverBase logramos mejorar las opciones de inversión ofreciendo rendimientos muy atractivos y a plazos accesibles.

La siguiente gráfica, muestra el fortalecimiento que ha tenido la institución en la captación vista y plazo en los últimos años de operación:

# Captación Plazo



A través de nuestra plataforma Baselnet, nuestros clientes pueden realizar de una manera fácil y accesible todas sus operaciones de inversión. Además, durante el año 2016 logramos desarrollar nuestra Cuenta Amarilla, la cual permite a nuestros clientes del segmento de personas físicas, tener una cuenta de captación a la vista, dando acceso a todas las operaciones bancarias del Grupo, tales como compra/venta de divisas, transferencias al extranjero, pagos de servicios, pagos de impuestos, así como operar y liquidar nuestros productos de inversión como el Pagaré InverBase.

- **Colocación:** Fortalecer y diversificar nuestro modelo de negocio mediante el desarrollo y construcción ordenada del balance, manteniendo niveles sanos en la calidad del portafolio y mejorando los márgenes de intermediación.

La estrategia general del Banco para la actividad crediticia, está enfocada en el crecimiento y desarrollo de la cartera de crédito, principalmente en las ciudades de Monterrey y su área conurbada; México y área metropolitana; y Guadalajara y León (Occidente), donde contamos con funcionarios adscritos a la unidad de Banca de Empresa con un oficio desarrollado en atención al mercado empresarial. Así mismo, pudiéramos atender de manera excepcional a clientes de tradición y permanencia con solidez moral y económica en alguna otra plaza, siempre y cuando sean clientes que su característica de estructura y solidez justifiquen la excepción de localización geográfica.

El portafolio de productos de crédito consiste en créditos de corto plazo (FX loan, PQ, ACCC y Factoraje a Proveedores) y créditos de largo plazo, mediante el crédito simple. Este último producto le da mucha estabilidad al portafolio por su duración, el plazo al que tenemos acceso dadas las fuentes de fondeo y relaciones con las diferentes bancas de desarrollo (Fira, Nafin y Bancomext) nos permite atender plazos que van de los 24 hasta los 120 meses.

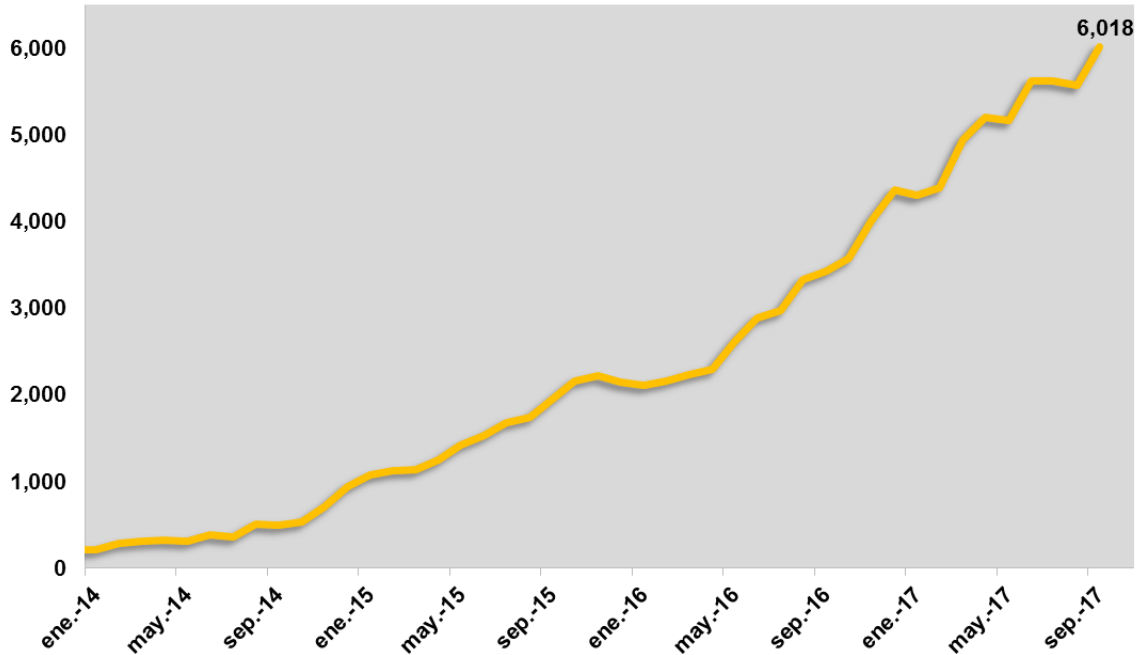
El interés de tener un espacio físico para atender de manera personalizada a nuestros clientes nos llevó a abrir más sucursales durante el 2016. La sucursal multiproducto en León, Guanajuato, fue un proyecto retador para el Grupo, el cual logramos concluir a mediados de año. Este tipo de medidas, nos ha permitido ampliar la cobertura de Banca Empresas al Bajío, Occidente y Ciudad de México.

Durante el año 2016, creamos el Área Técnica Inmobiliaria, la cual tiene como objetivo contribuir a la construcción de un portafolio de créditos inmobiliarios tanto residencial como comercial e industrial, con la debida supervisión y vigilancia que este tipo de mercado requiere y que es importante en las áreas urbanas donde Banco Base tiene presencia.

Asimismo, en el 2017 continuamos impulsando la liquidez de las empresas a través de financiamientos, cubriendo necesidades de corto y largo plazo. Así, a nivel nacional se logró un crecimiento importante en Banca Empresas, logrando incrementar en un 77% el saldo de la cartera de crédito al cierre de Septiembre 2017 con respecto al mismo período del año anterior.



## Cartera de Crédito Total (Millones de Pesos)

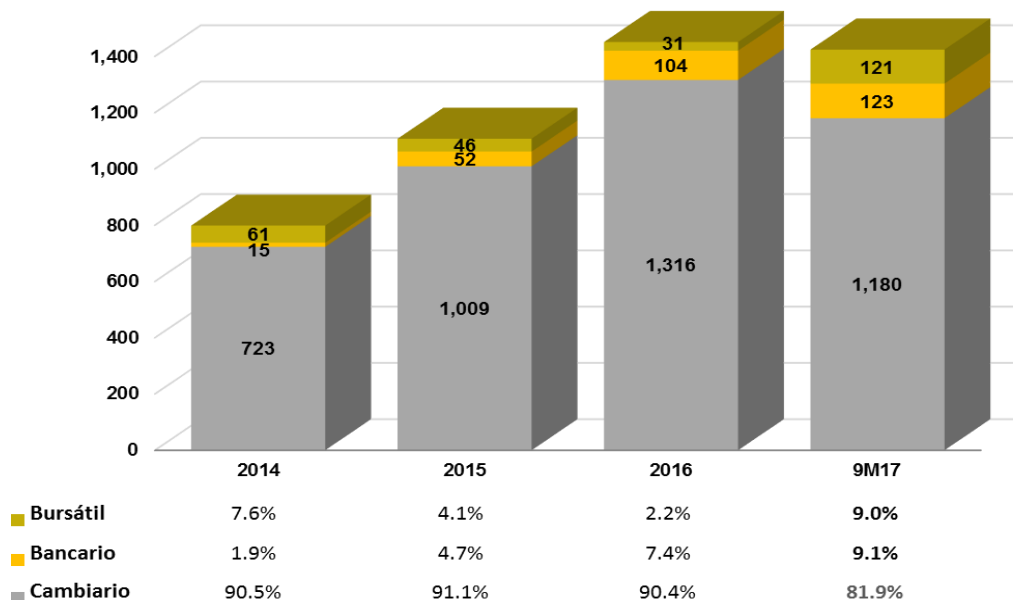


- **Gestión Comercial:** Fomentar la venta cruzada e incrementar la participación de mercado en todas las unidades de negocio mediante la adecuación de los procesos comerciales de venta, procesos operativos y de seguimiento de la gestión comercial.
- **Experiencia Diferenciada:** Desarrollar ventajas competitivas mediante la adecuación de los procesos operativos y comerciales basándolos en la experiencia del cliente y con un enfoque en otorgar un servicio diferenciado y estandarizado a nivel nacional para todos los productos y servicios.
- **Innovación:** Generar soluciones diferenciadas y alineadas a las tendencias de la industria mediante el fomento de una cultura de investigación, desarrollo e innovación para apalancar el crecimiento, robustecer nuestro modelo de negocio y el logro de los objetivos estratégicos de largo plazo.

Como se observa en la siguiente gráfica el ingreso proveniente del negocio bancario, se ha fortalecido en los últimos dos años de acuerdo a la estrategia antes mencionada:

## ÍNDICE DE DIVERSIFICACIÓN

Millones de Pesos / Ingresos como % del Total



### Resumen Ejecutivo sobre la Situación Financiera

Las siguientes tablas presentan un resumen de nuestra información financiera y los datos de operación a las fechas y para cada uno de los períodos que se señalan en las mismas. Esta información está basada en nuestros Estados Financieros incluidos en este prospecto.

Cifras Relevantes del Estado de Resultados:

#### Estado de Resultados - Banco Base

(Millones de Pesos)

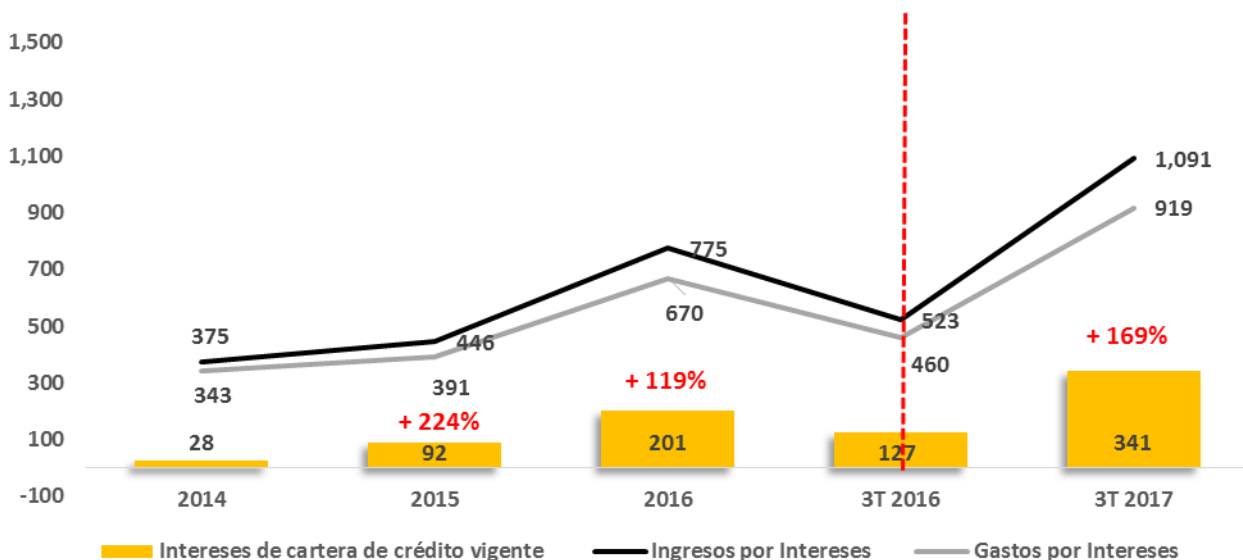
CONCEPTO	2014	2015	2016	3T17
Ingresos Totales	787	1,075	1,378	1,386
Gastos de Admón. Y Promoción	680	903	1,098	1,099
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>107</b>	<b>172</b>	<b>280</b>	<b>287</b>
Reservas Crediticias	5	12	97	22
Otros Ingresos, Neto	55	134	59	30
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>157</b>	<b>294</b>	<b>242</b>	<b>295</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>122</b>	<b>208</b>	<b>176</b>	<b>215</b>

### Margen Financiero.

Durante los primeros nueve meses del 2017 el margen financiero neto se ubicó en \$150mdp lo que representó un crecimiento de 900% con respecto al mismo periodo del 2016. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento acelerado de la

cartera de crédito durante este periodo. Los ingresos por intereses crecieron un 109% en términos anuales impulsados por los mayores volúmenes de negocio así como por la tendencia ascendente observada por la tasa de referencia, misma situación para el caso de los gastos por intereses los cuales crecieron un 100% en términos anuales. El incremento en los ingresos por intereses de la cartera de crédito ha ayudado a mejorar los indicadores de rentabilidad de la institución.

Durante 2016, el margen financiero presentó un incremento de 93% con respecto al cierre de 2015 que representa un aumento de \$150 mdp y a su vez, al cierre de 2015, presenta un incremento de 77% respecto a 2014, es decir, un aumento de \$24 mdp, esta tendencia positiva al igual que en 2017 es la respuesta a un incremento sostenido en los ingresos por intereses, principalmente aquellos provenientes de la cartera de crédito dado el crecimiento acelerado de la misma en los últimos años. Así mismo el rubro de gastos por intereses mantiene un incremento sostenido que en los últimos tres años es menor al incremento en los ingresos por intereses.



La cartera de crédito total creció 75% en septiembre 2017 vs el mismo periodo del año pasado, alcanzando un saldo al cierre de Septiembre 2017 de \$6,018mdp, así mismo durante el año 2015 el crecimiento de dicho rubro respecto al cierre 2014 fue de 128% y en 2016 de 104% respecto al cierre de 2015. Este agresivo crecimiento, el cual es muy superior al del promedio de la banca en México, es el reflejo de la implementación del plan estratégico de la institución el cual tiene como principal objetivo diversificar las fuentes de ingreso operativos del Banco. Para ello, durante los últimos 3 años, la institución ha desplegado un plan a nivel nacional para crecer el negocio de crédito y con ello alcanzar de manera gradual una base de ingresos más balanceada que robustezca su modelo de negocio. El mercado objetivo de BASE es el crédito a empresas medianas y grandes, y cabe mencionar que dicho crecimiento se ha dado principalmente mediante clientes ya conocidos históricamente por el banco, lo que mitiga de algún modo el riesgo de un deterioro futuro del portafolio.

La base de depósitos tradicional creció 121% en septiembre 2017 vs el mismo periodo del 2016 alcanzando un saldo al cierre de Septiembre 2017 de \$9,198mdp mientras que al cierre de 2016, la captación tradicional presentó un crecimiento de 108% respecto al cierre de 2015 dicho porcentaje representa cerca de \$3,000 mdp de los cuales cerca de \$2,000 provienen de depósitos de exigibilidad inmediata. El objetivo institucional en materia de fondeo es construir una base de depósitos estable y diversificada que apalanque el crecimiento ordenado del portafolio crediticio. Los depósitos de exigibilidad inmediata crecieron 211% en septiembre 2017 en comparación con el mismo periodo del año anterior y un 301% al cierre de 2016 respecto al cierre de 2015, esto como resultado del despliegue táctico que la institución comenzó a implementar para bancarizar a su base de clientes la cual consiste en ofrecer cuentas digitales multdivisas y canales transaccionales con condiciones más favorables a las del promedio del mercado. Como resultado a la fecha de este prospecto el 85% de nuestra base de clientes activos son cuentahabientes y transaccionan por nuestra plataforma y canales digitales; lo cual ha impulsado de manera importante los volúmenes de operación en especial en el negocio de divisas. Los depósitos a plazo crecieron 84% en comparación con el mismo periodo del año anterior impulsados por la captación proveniente del público en general la cual creció 130% durante el mismo periodo, robusteciendo la estructura de fondeo del banco y sus indicadores de estabilidad.

## Comisiones y Tarifas netas

Los ingresos netos por comisiones y tarifas durante los primeros nueve meses del 2017 alcanzaron (\$39) mdp vs (\$33) mdp en el mismo periodo del año anterior, así mismo durante el 2016 las comisiones netas se ubicaron en (\$46) mdp, 14 millones por arriba de 2016 y en 2015 el monto por este concepto ascendió a (\$32) mdp, 6 mdp arriba de lo reportado en 2014. El aumento se explica principalmente por un incremento de los volúmenes operativos del negocio de divisas, esto, genera el pago de comisiones a nuestros corresponsales en el extranjero por el uso de sus plataformas y canales de transferencias. De igual manera el aumento observado en el tipo de cambio los últimos tres años, influyó en el incremento de dichos costos en términos de pesos.

## Resultados por Intermediación

Durante el periodo enero-septiembre 2017, los resultados por intermediación crecieron un 40% en términos anuales alcanzando \$1,208mdp. Este crecimiento fue impulsado principalmente por un mayor volumen de operación y crecimiento de la base de clientes en el negocio de divisas y coberturas, por esta misma razón, durante 2016 el resultado por intermediación creció un 25% respecto al cierre de 2015, equivalente a un monto de \$251 mdp., así mismo al cierre de 2015, el incremento en este rubro fue del 35%, es decir, \$265 mdp más que el cierre de 2014. El despliegue del esfuerzo que la institución ha implementado en los últimos años para bancarizar a la base de clientes ha resultado en un incremento en la venta de sus productos y servicios cambiarios apoyado por las condiciones favorables de transaccionalidad con respecto a la competencia. De igual manera, el esfuerzo lanzado a principios del 2017 para la integración del medio de pago SPID (el cual consiste en poder realizar transferencias en dólares entre personas morales en territorio nacional) ha impulsado la operación de los clientes con cuentas en dólares facilitando la operación de sus tesorerías. Actualmente Banco BASE se ha posicionado como la cuarta entidad financiera en México con mayor transaccionalidad en este medio de pago dándole una ventaja competitiva relevante contra respecto a su competencia directa.

## Otros Ingresos (Egresos) de la operación

Los otros ingresos de la operación disminuyeron un 60% en términos anuales durante el periodo enero-septiembre 2017 alcanzando un acumulado de \$30mdp. Durante este periodo en 2017 no existieron partidas relevantes en este rubro de ingresos no operativos, y el decremento se debió principalmente a que en el 2016 existió una liberación por un exceso de provisiones registradas en el 2015 por concepto de una contingencia laboral cuya resolución resultó favorable para la institución. Al igual que en el año 2015 en el 2014 resulto favorable una contingencia laboral para el Banco.

## Gastos de Administración y Promoción

	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Diciembre					
	2017	2016	Variación %	2017	2016	Variación %	2016	Variación %	2015	Variación %	2014	
(millones de pesos)												
Remuneraciones y prestaciones personal	\$ 624	\$ 466	34%	\$ 205	\$ 170	21%	\$ 650	23%	\$ 530	45%	\$ 365	
Tecnología	28	18	56%	9	4	125%	15	-21%	19	375%	4	
Impuestos y derechos	51	40	28%	17	12	42%	56	37%	41	11%	37	

Honorarios profesionales	210	140	50%	62	37	68%	174	18%	147	18%	125
Rentas	27	22	23%	9	7	29%	31	24%	25	14%	22
Depreciaciones	17	14	21%	6	4	50%	18	-22%	23	-12%	26
Mantenimiento	6	5	20%	2	2	0%	7	75%	4	-20%	5
Promoción y publicidad	22	20	10%	9	7	29%	36	38%	26	-13%	30
Aportaciones al IPAB	-	-	0%	-	-	0%	0	-100%	10	150%	4
Otros	69	43	60%	28	16	75%	60	43%	42	20%	35
<b>Total</b>	<b>1,054</b>	<b>768</b>	<b>37%</b>	<b>347</b>	<b>259</b>		<b>1047</b>	<b>21%</b>	<b>867</b>	<b>33%</b>	<b>653</b>

Elaboración interna, tablas realizadas por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016, y por los años que terminaron el 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos en tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas, depreciaciones y amortizaciones, mantenimiento, gastos de promoción y publicidad, aportaciones al IPAB y otros gastos generales. Los gastos por remuneraciones y prestaciones al personal consisten principalmente en sueldos, contribuciones al seguro social y bonos del plan de incentivos y comisiones para los ejecutivos y promotores de ventas. Durante el periodo enero-septiembre 2017, los gastos de administración y promoción se incrementaron en un 37%, en términos anuales debido principalmente al crecimiento orgánico de la estructura comercial a nivel nacional, así como del personal staff que daría soporte, todo esto derivado de la directriz institucional para impulsar el crecimiento de los negocios de crédito, de captación y bursátil. Como resultado de este crecimiento de la plantilla de empleados, los gastos operativos crecieron en consecuencia por inversiones en infraestructura física, apertura de nuevas sucursales y sistemas de gestión. De igual manera el banco ha realizado importantes inversiones en materia de tecnología para apostar fuertemente a robustecer su plataforma transaccional, su banca móvil y así como la creación de nuevos productos.

Durante el 2016, los gastos de Administración y Promoción aumentaron un 21% respecto al cierre de 2015 debido principalmente al incremento en el rubro de Remuneraciones y Servicios al Personal que presenta un incremento del 23% equivalente a \$120 mdp en comparación con el cierre de 2015, por otro lado, en el año 2015 el total de Gastos de Administración y Promoción aumentó un 33% equivalente a \$214 mdp respecto al cierre de 2014, de los cuales, \$165 mdp provienen del incremento en las Remuneraciones al Personal; el motivo del incremento sostenido en este rubro, al igual que en 2017 ha correspondido al crecimiento de la estructura comercial y staff a nivel nacional, dicho crecimiento es congruente a las metas planteadas por la Administración en materia de colocación y captación. Las fluctuaciones del tipo de cambio también han tenido impacto a la alza en el gasto principalmente en el rubro de honorarios por servicios profesionales, ya que en el 2014 el tipo de cambio promedio fue de 13.30 mientras que en 2015 fue de 15.87.

### Estimación Preventiva para Riesgos Administrativos

Durante el periodo enero-septiembre 2017 se crearon estimaciones preventivas para riesgos de crédito por \$22mdp un importe 54% menor a las del mismo periodo del 2016; Al cierre de 2016 se crearon reservas por \$95 mdp, \$83 mdp más que el año 2015 derivado de un riesgo de incumplimiento de cartera y durante el 2015 el incremento en este rubro fue únicamente de \$7 mdp respecto al cierre del año 2014. El banco ha demostrado saber gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al

crecimiento acelerado que trae consigo la expansión de sus operaciones crediticias, lo anterior reflejado en los indicadores de calidad de sus activos que al cierre de Septiembre se ubican en 1.4% de índice de morosidad y 151% de cobertura de reservas sobre cartera vencida. Ambos indicadores comparan favorablemente con respecto al promedio del sistema financiero.

### Utilidad Neta y Rentabilidad

Durante el periodo enero-septiembre 2017, la utilidad neta creció 89% en términos anuales ubicándose en \$215mdp gracias al crecimiento en los volúmenes de sus tres unidades de negocio que ha sido acompañada de incremento en su participación de mercado así como de una diversificación gradual de sus fuentes de ingresos, por el contrario durante 2016, el resultado neto presenta una disminución de 15% respecto del cierre de 2016 originado principalmente por una disminución en el margen financiero neto, ocasionado por la creación de reservas por el incumplimiento de operaciones de cartera, por otro lado, en 2015 se observa un incremento del 70% respecto al cierre de 2014 equivalente a \$86 mdp.. El banco ha conservado un perfil financiero estable y probado ser capaz de generar consistentemente utilidades con indicadores adecuados para su etapa de crecimiento, además ha absorbido adecuadamente las inversiones para ampliar la oferta de sus productos y los gastos necesarios para extender su volumen de negocios y presencia geográfica. Con respecto a su niveles de rentabilidad, al cierre de Septiembre el banco registró un ROE de 17.6% el cual se encuentra por encima del promedio del sistema financiero que se ubica en 14.5%.

La situación Financiera del emisor, puede describirse como sólida, cuenta con un capital fuerte capaz de soportar el importante crecimiento sostenido en las diferentes líneas de negocio, dicho crecimiento se ha generado en forma ordenada dentro de los límites regulatorios e internos, tal como se muestra en los siguientes indicadores financieros:

Activos	26,505
Cartera de Crédito Neta	5,892
Fondeo	9,680
Capital Contable	1,743
Utilidad Neta 3T16/3T17	\$114/\$215

CONCEPTO	2014	2015	2016	3T17
ROE	10.8%	16.2%	12.2%	17.6%
ICAP	24.7%	25.8%	24.2%	17.2%
INDICE DE EFICIENCIA	86.9%	84.9%	85.7%	80.6%
ÍNDICE DE DIVERSIFICACIÓN	85.8%	85.1%	96.3%	81.9%

### Fondeo

La Liquidez de la institución es gestionada por la Tesorería teniendo como principales fuentes la Captación tradicional, a través de depósitos a plazo, exigibilidad inmediata y la emisión de títulos de deuda. Al 30 de septiembre de 2017, se cuenta con más de 4,000 mdp en líneas con otras instituciones financieras del país, además de la línea de RSP con Banxico por 11,049 mdp, así como 2,178 mdp de líneas con la banca de desarrollo.

Captación tradicional (millones de pesos)	Al 30 de septiembre de:		Al 31 de diciembre de:	
	2017	2016	2015	2014
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 3,833	\$ 2,387	\$ 595	\$ 2,321
Depósitos a plazo:				
Del público en general	1,597	911	225	6
Mercado de dinero				
Certificados de depósito	1,485	979	813	0
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	2,283	1,407	1,074	519
	<b>9,198</b>	<b>5,684</b>	<b>2,707</b>	<b>2,846</b>
Títulos de crédito emitidos	0	5	25	18
Préstamos bancarios y de otros organismos:				
Préstamos a corto plazo	254	526	66	3
Préstamos a largo plazo	228	262	113	0
	<b>482</b>	<b>788</b>	<b>179</b>	<b>3</b>
Acreedores por reporto	<b>12,777</b>	<b>9,963</b>	<b>9,610</b>	<b>7,810</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22,457</b>	<b>16,440</b>	<b>12,521</b>	<b>10,677</b>

#### Capitalización

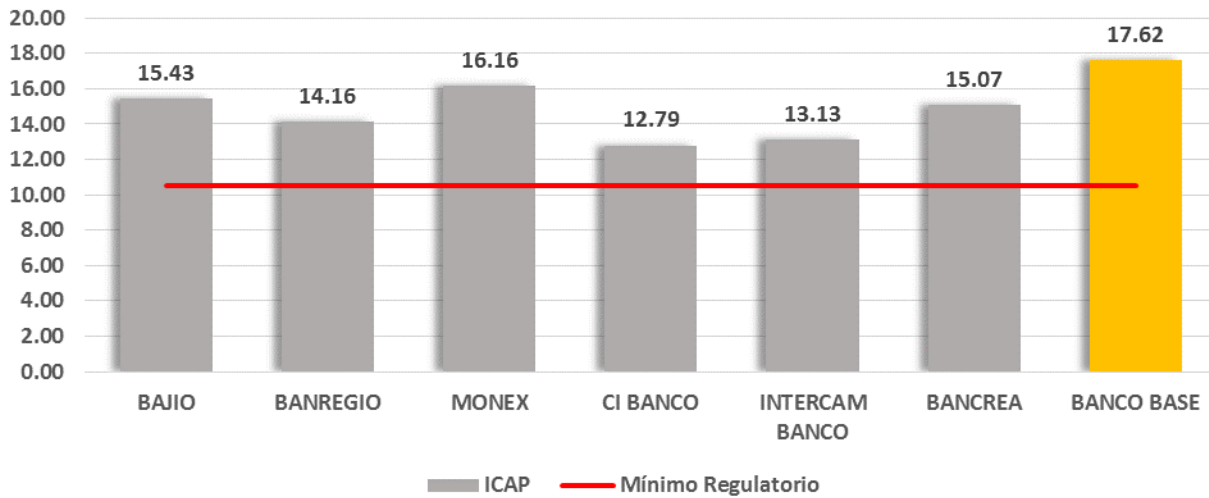
Los indicadores de capitalización del banco son buenos y representan una de sus principales fortalezas dentro del sistema financiero en México. El índice de capitalización al cierre de Septiembre se ubica en 17.23% por debajo del promedio de los últimos años debido al crecimiento acelerado de la cartera de préstamos cuya ponderación de riesgos es mayor que la del promedio de la composición de sus activos en riesgo de años anteriores. Esta tendencia va en línea con los planes de expansión y la estrategia de diversificación del banco en el mediano plazo.

El Capital neto con el que cuenta la emisora a Septiembre 2017 es de \$1,698 MDP y está integrado en un 100% por Capital Fundamental, es decir, a la fecha, Banco Base no cuenta con instrumentos híbridos o deuda subordinada en su estructura, lo que se traduce en un Capital de buena calidad, que se fortalece a través de la reinversión de las utilidades.

#### Benchmark Principales Indicadores

El Índice de Capitalización representa un indicador regulatorio que demuestra si el capital de la institución es suficiente para cubrir su exposiciones a riesgo de crédito, mercado y operacional, el nivel mínimo que exige la regulación para situarse en categoría I es el 10.50%. Al respecto, la emisora ha demostrado tener un capital fuerte con un ICAP superior al mínimo regulatorio capaz de soportar el crecimiento planteado en la visión estratégica.

## ICAP

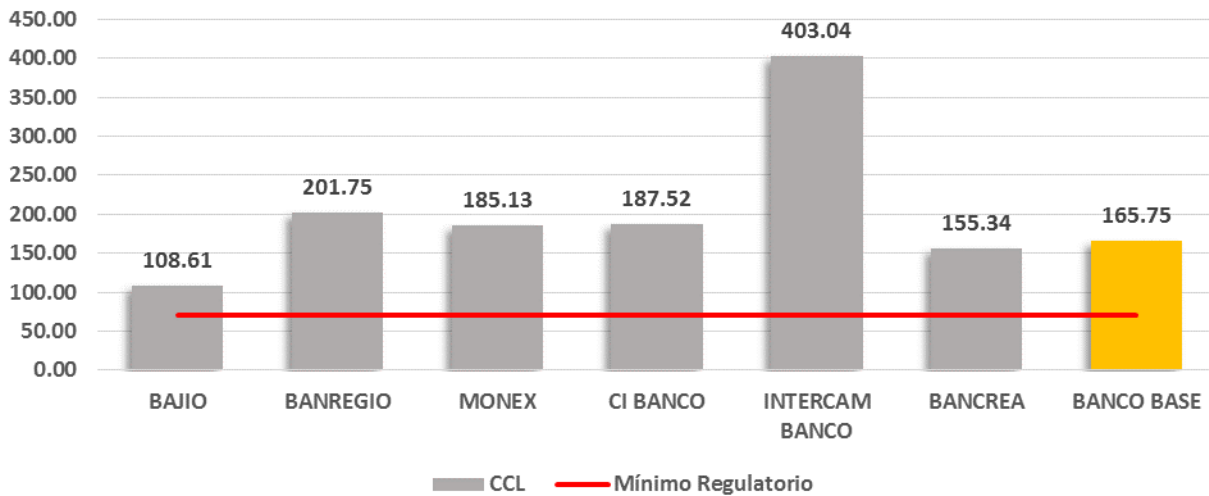


Fuente: Información estadística Banxico con información al 30 de septiembre 2017

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (“CCL”) es otro Indicador regulatorio que representa la capacidad que tiene la institución para cubrir sus salidas netas de efectivo con activos líquidos, en un horizonte de tiempo de 30 días. En este sentido, la emisora se ha mantenido por arriba del mínimo regulatorio que en su caso, de acuerdo al tamaño de su cartera y el número de años de operación es de 70%.

Cabe mencionar que la emisión de certificados bursátiles de largo plazo, tendrá un impacto favorable en este indicador debido a que podrán sustituirse pasivos de corto plazo, estimamos que dicho impacto sería de aproximadamente 21.5%

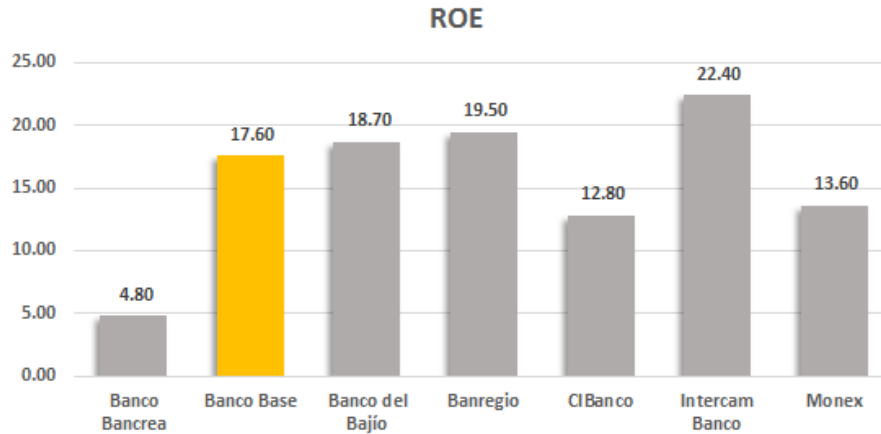
## CCL Septiembre-17 (Promedio Simple 3M)



Fuente: Comunicados de Prensa CNBV con información a septiembre 2017 (última información disponible).

El ROE es una razón financiera que indica la rentabilidad que obtienen los accionistas por cada peso de Inversión. La emisora mantiene un ROE 17.60% al cierre de septiembre 2017.

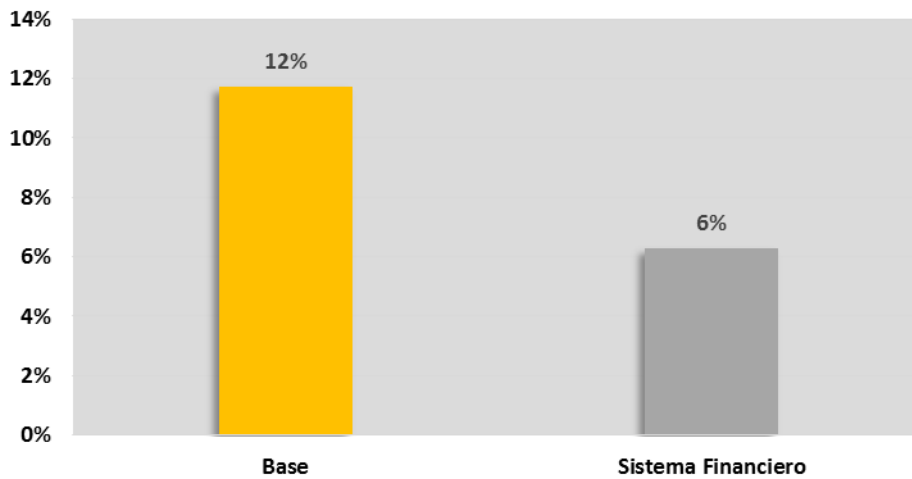




Fuente: Información propia al 30 de Septiembre 2017.

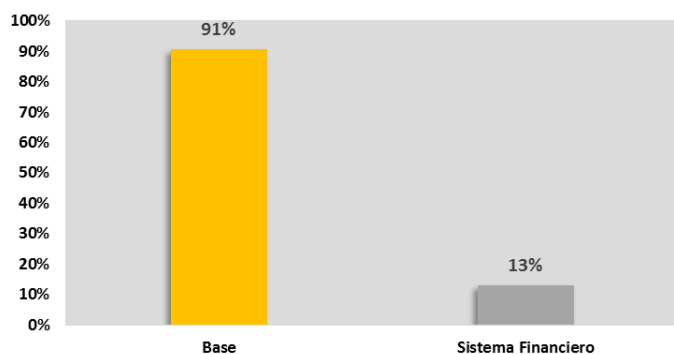
Con cifras al cierre de septiembre 2017, se ha logrado una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) en el capital contable del 12%, muy por arriba del crecimiento anual compuesto del sistema financiero mexicano del 6%.

### TCAC Capital Contable Sep2014-2017

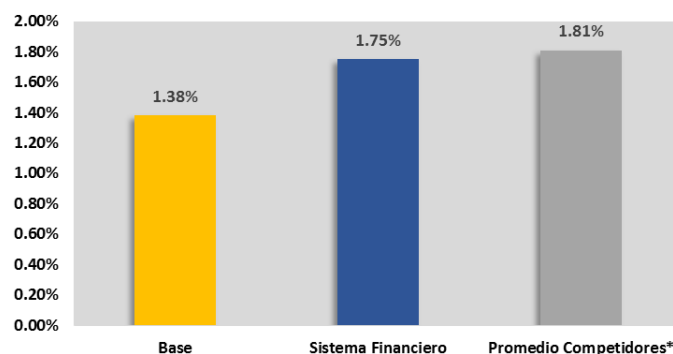


Por otro lado, el crecimiento anual compuesto de la Cartera de Crédito Empresarial durante un período de 4 años (2014-2017) es de 79% contra un crecimiento anual compuesto del 13% del Sistema Financiero Mexicano, dichos crecimientos son el resultado del grado de especialización en el crédito empresarial que nos ha permitido desarrollar productos que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes. Cabe mencionar que el crecimiento se ha dado de forma ordenada y siempre cuidando la calidad de los activos.

**TCAC 2014-2017 (Sep-17)**



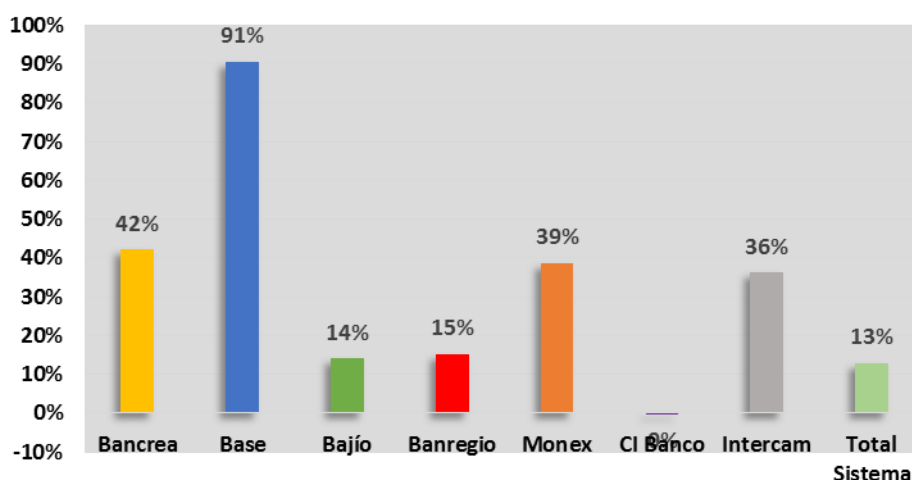
**IMORA Créditos Comerciales (Sep-17)**



\*Competidores incluye: Bancrea, Bajío, Monex, Banregio, Interam, CI Banco  
Fuente: Portafolio de Información CNBV

En la siguiente gráfica, se muestra el crecimiento anual compuesto en los últimos cuatro años de nuestra cartera de crédito y el de nuestros principales competidores así como el crecimiento del total del Sistema Financiero Mexicano con cifras al cierre de septiembre 2017 obtenidas del portafolio de información de la CNBV.

**TCAC Cartera Empresarial 2014-2017**



**C) Factores de Riesgo.**

“El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta el Banco Los riesgos e incertidumbres que el Grupo desconoce, así como aquellos que el Grupo considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación del Grupo.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos del Grupo, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera el Grupo, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro."

Los factores de riesgo que a continuación se describen pudieran tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que, en el futuro, podrían afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Base, en cuyo caso los inversionistas podrían perder parte o totalidad de su inversión.

#### ***Factores de riesgo económico y político.***

A 2017, la situación económica de México se clasifica como estable y con crecimiento positivo. Por su parte, la inflación ha alcanzado niveles por arriba de 6%, pero la expectativa es que hacia 2019 se ubique nuevamente en el objetivo de Banco de México de 3%. Desde 2014 a inicios de 2017, el peso mexicano enfrentó un periodo de depreciación sostenido cercano a 70% cuando el tipo de cambio tocó un máximo histórico nominal de 22.0385 pesos por dólar. La depreciación del peso se debió a un ciclo negativo en los precios de materias primas, particularmente el precio del petróleo, la expectativa de una normalización de la política monetaria de Estados Unidos y la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. En el cuatro trimestre de 2017 se perciben menos riesgos para la estabilidad económica de México, lo que ha permitido una recuperación del peso en su cotización frente al dólar a niveles cercanos a 18.00 pesos por dólar.

Las perspectivas económicas de México se mantienen estables gracias a la acción oportuna de Banco de México que subió su tasa de referencia a 7% en anticipación a presiones inflacionarias y debido a que la actual administración adoptó una postura fiscal prudente, enfocada a lograr un superávit primario que contribuya con la disminución de la deuda pública como proporción del PIB.

#### **Situación macroeconómica.**

En los últimos 20 años la economía de México ha crecido la mayor parte del tiempo con estabilidad a una tasa anual promedio de 2.6%. Asimismo, debido a la adopción del esquema de objetivos de inflación por Banco de México, en el país ha prevalecido la estabilidad de precios en comparación con periodos históricos, con lo cual en los últimos 20 años la inflación se ha ubicado en una tasa promedio de 6%, descendiendo a una tasa promedio de 4% si se toman en cuenta los últimos 10 años. Por su parte, la libre flotación del tipo de cambio ha significado que se observen periodos de volatilidad cambiaria, sin que estos representen un riesgo fundamental para la estabilidad económica. La libre flotación cambiaria ha permitido que el tipo de cambio se convierta en un amortiguador de choques externos y riesgos para el crecimiento, en particular cuando el país ha enfrentado señales de desaceleración.

Debido a que los fundamentales macroeconómicos de México se han mantenido estables y a que las expectativas para el crecimiento son favorables en comparación con otros países de América Latina, el país ha conservado su grado de inversión en los periodos de desaceleración económica más recientes. Asimismo, la confianza de los consumidores tiende a recuperarse en breves periodos de tiempo luego de eventos macroeconómicos negativos.

A pesar de la estabilidad macroeconómica del país, el Banco no puede garantizar que periodos de recesión económica no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera, negocios o resultados de operación del Banco.

#### **Crecimiento económico.**

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de Banxico fue de 2.27% en 2014, 2.65% en 2015 y 2.29% en 2016, de acuerdo a cifras originales.

De 2017 a 2019, se espera que la economía de México muestre un crecimiento anual superior a 2%, expectativa que podría ser revisada al alza si los fundamentos macroeconómicos del país se conservan a través de la ortodoxia en la implementación de la política monetaria y fiscal, a la par de una implementación más rigurosa de las reformas estructurales más recientes, en particular la liberalización del mercado de energía.

### **Depreciación**

Desde 2014 a inicios de 2017, el peso mexicano enfrentó un periodo de depreciación sostenido cercano a 70% cuando el tipo de cambio tocó un máximo histórico nominal de 22.0385 pesos por dólar. La depreciación del peso se debió a un ciclo negativo en los precios de materias primas, particularmente el precio del petróleo, la expectativa de una normalización de la política monetaria de Estados Unidos y la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial entre México y Estados Unidos. En el cuarto trimestre de 2017 se perciben menos riesgos para la estabilidad económica de México, lo que ha permitido una recuperación del peso en su cotización frente al dólar a niveles cercanos a 18.00 pesos por dólar.

Desde la implementación de la libre flotación del tipo de cambio, las fluctuaciones cambiarias han tenido la función de amortiguar choques externos para la economía o riesgos de desaceleración. Es importante recordar que un debilitamiento del peso eleva la competitividad del país y facilita el crecimiento de las exportaciones. Sin embargo, uno de los principales riesgos provenientes de una depreciación cambiaria es el traspaso del tipo de cambio a niveles de precios, lo que genera incrementos en la inflación. Por esto es importante que el país mantenga una política monetaria funcional.

Es necesario señalar que para las operaciones del Banco, la volatilidad del tipo de cambio puede limitar la capacidad para transferir o convertir pesos mexicanos en dólares estadounidenses y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de Banco Base.

### **Inflación.**

Debido a la depreciación del peso observada a partir de 2014, el efecto de traspaso a niveles de precios ocasionó que la inflación se alejara del objetivo del Banco Central del 3%, alcanzando niveles superiores a 6% en 2017. El aumento de la inflación estuvo también determinado por el proceso de liberalización de los precios de las gasolinas al inicio del 2017, por lo cual durante el resto del año la inflación se mantuvo en niveles elevados. Debido a la decisión preventiva de Banco de México de subir la tasa de referencia a 7%, se espera que la inflación muestre regrese paulatinamente hacia el objetivo de 3% en 2019. Hacia adelante, las expectativas de inflación a mediano y largo plazo continúan ancladas al objetivo del Banco Central.

La inflación en México, medida por el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, dado a conocer por Banxico, en 2014, 2015 y 2016 fue de 4.08%, 2.13% y 3.36%, respectivamente. En el futuro, el comportamiento de los principales determinantes para la inflación, en particular el desempeño del tipo de cambio, la dinámica de la política monetaria de Estados Unidos y el crecimiento económico de México, así como las expectativas de inflación, serán clave para los ajustes a la tasa de referencia de Banco de México.

### **Tasas de interés.**

México ha mantenido desde 2002 niveles por debajo de los dos dígitos en tasas de interés. Según registros de Banco de México, durante 2014, 2015 y 2016, la tasa promedio TIIE de 28 días fue de 3.51%, 3.32% y 4.48% respectivamente, mientras que la tasa promedio en CETES de 28 días fue de 2.99, 2.98% y 4.16%, respectivamente. En el segundo semestre de 2016, el promedio de la TIIE fue de 5.01% y el de los CETES de 4.71%.

Al comienzo del cuarto trimestre de 2017, Banco de México mantiene una tasa de interés objetivo de 7%. Bajo el escenario de un regreso de la inflación hacia su objetivo de 3%, a la par de incrementos graduales a la tasa de referencia de Estados Unidos, se espera que en México la tasa de interés sea recortada de manera gradual a partir de la segunda mitad de 2018.

Sin embargo, aunque es poco probable, no se puede ignorar la posibilidad de que la tasa de interés continúe siendo incrementada ante situaciones adversas en la economía nacional que generen presiones inflacionarias. Lo anterior podría resultar en incrementos sustanciales a la tasa de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación del Banco.

### **Nivel de empleo.**

Durante 2017 la tasa de desempleo de México se ha ubicado en un nivel promedio de 3.4%, descendiendo de un promedio de 5.1% entre 2009 y 2014. Banco de México ha indicado que se observa poca holgura en el mercado laboral, por lo que es poco probable que se observe una recuperación adicional del empleo en el mediano plazo.

### **Modificaciones al régimen fiscal.**

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Instrumentos. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y los Suplementos correspondientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Instrumentos podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

### **Cambios en disposiciones gubernamentales.**

Cualquier cambio en leyes o políticas y estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por los bancos podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Base, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

### **Situación política.**

En virtud de la cercanía de las elecciones federales para elegir Presidente de la República y renovar al Congreso de la Unión a celebrarse en el mes de julio de 2018, no es posible descartar que los mercados financieros reaccionen en función del riesgo que represente para la economía mexicana el resultado de las elecciones.

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio en el mercado de los valores, de los Instrumentos emitidos por Banco Base.

### **Situación en otros países.**

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por Banco Base no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

### **Renegociación del TLCAN**

Sobre los efectos de la renegociación del TLCAN se pueden identificar riesgos en dos periodos de tiempo.

#### **Primer periodo: durante el proceso de renegociación.**

El proceso de renegociación iniciado en agosto de 2017 no ha dado señales concluyentes de un posible acuerdo durante los primeros tres meses de 2018 y en su lugar existen amplias diferencias entre los equipos de trabajo, principalmente de Estados Unidos. Hasta ahora el primer resultado de la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial entre México y Estados Unidos ha sido una desaceleración de la inversión, lo que se traduce en una reducción del potencial de crecimiento económico en el largo plazo. Esto es especialmente riesgoso pues los efectos de esta desaceleración en la inversión no se traducen en un choque externo al crecimiento, más bien se trata de una desaceleración de la tasa de crecimiento económico.

Es importante agregar que la desaceleración de la inversión ocurre principalmente en la inversión extranjera directa, la cual podría verse más afectada en el evento de que sea postergado el proceso de renegociación del TLCAN. Esto se traduce en una desaceleración del crecimiento del producto industrial también conocido como actividades secundarias. Debido a la todavía alta concentración del banco en el negocio cambiario en empresas del sector secundario, la exposición del banco es a una desaceleración en el ritmo de crecimiento del monto de operaciones con estas empresas en el largo plazo.

El segmento de crédito también se puede ver frenado por una menor disposición de las empresas a endeudarse por su expectativa de menores ingresos a mediano plazo y largo plazo.

#### **Segundo periodo: en el caso de que se disuelva el TLCAN.**

Al igual que los puntos mencionados anteriormente, se vería una caída del potencial de crecimiento económico dada una contracción más acelerada de la inversión y del consumo. Aunque continuaría la actividad comercial, el choque se volvería real

y existe el riesgo de una desaceleración acelerada en montos operativos de banca especializada. No obstante, dado que se observaría un ajuste del tipo de cambio para la conservación de la competitividad, también habría un incremento de la volatilidad y en consecuencia del margen de operación, lo que podría compensar la desaceleración de la actividad de operaciones.

Cabe agregar que la desaceleración del crecimiento seguiría afectando negativamente al segmento de banca más tradicional, dada una probable caída de la disposición a endeudarse por parte del sector privado.

#### ***Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario.***

Banco Base enfrenta una fuerte competencia de otras instituciones financieras mexicanas de mayor tamaño que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largos periodos, así como instituciones financieras globales. Además, Banco Base enfrenta y seguirá enfrentando fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados recientemente por la CNBV que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que Banco Base.

#### **Cambios en los criterios contables podrían impactar las ganancias reportadas y podrían tener un efecto adverso y significativo.**

La CNBV tiene la facultad de cambiar los criterios contables que rigen la preparación de nuestros estados financieros auditados. Estos cambios pueden impactar de manera relevante la forma en la que registramos y reportamos nuestra condición financiera y resultados de operación. En algunos casos, podríamos estar obligados a aplicar criterios nuevos o actualizados de forma retroactiva, resultado en la reformulación de estados financieros de periodos pasados.

Modificaciones a las NIF podrían tener como resultado una afectación negativa sobre nuestros procesos internos y podrían representar inversiones importantes para lograr su adecuada aplicación - algunas NIF han sido modificadas recientemente y otras podrían modificarse o entrar en vigor en el futuro. La aplicación inicial de nuevas NIF podría tener un impacto negativo en nuestros procesos internos, así como en nuestras operaciones, situación financiera y cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. A la fecha, no hemos cuantificado las posibles afectaciones derivadas de la aplicación de las nuevas NIF por la modificación de NIF existentes o la entrada en vigor de nuevas NIF. asimismo, es posible que la información financiera que sea elaborada conforme a las nuevas NIF o conforme a sus modificaciones, no sea comparable con la información financiera reportada durante ejercicios y periodos anteriores. Ver la sección "información financiera" del prospecto para una descripción más detallada de la aplicación de las nuevas NIF.

#### **Cambios en regulación gubernamental.**

Las Instituciones de Crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Dicha regulación ha sufrido cambios en años recientes y, como consecuencia, se han originado cambios en los estados financieros de Banco Base. En la sección III inciso B) subinciso 11 "Legislación aplicable y situación tributaria" se definen estos criterios. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen nuevamente en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Base.

#### **Ejecución de garantías.**

Es política de Banco Base que, las garantías otorgadas a favor de la Institución por los créditos otorgados por ésta o por la participación de Banco Base en operaciones en las que se pacten garantías, como lo puede ser, las operaciones derivadas, se documenten o formalicen a través de garantías hipotecarias, prendarias o mediante la constitución de fideicomisos. Derivado de esto, la ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Base por sus clientes con motivo de operaciones se realiza a través de procedimientos judiciales o mediante la ejecución de los procedimientos establecidos en fideicomisos, por lo que en algunos casos, la ejecución de las garantías, se pudiera prolongar o verse entorpecida por los trámites judiciales o administrativos propios de los procedimientos iniciados para la ejecución de las garantías. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden en algún momento afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio y la situación financiera o los resultados de operación de Banco Base. No obstante lo anterior, es política de la Institución constituir garantías con factores de aforo suficientes para tratar de mitigar los riesgos antes mencionados.

#### **Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

De conformidad con las disposiciones de la SHCP y de la CNBV publicadas en del DOF el 24 de junio de 2013, a partir de septiembre de ese mismo año, la calificación de la cartera crediticia comercial se efectúa con base en parámetros

predeterminados de riesgo que permiten estimar una pérdida esperada para un horizonte de 12 meses, tomando en consideración la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento distinguiendo los diferentes grupos de cartera comercial a los cuales les aplican variables distintas para determinar la probabilidad de incumplimiento. Hasta antes de la aplicación de esta metodología, la regulación bancaria en materia de crédito establecía que los bancos comerciales deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Banco Base cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera comercial y considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida es suficiente para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito. La política que ha seguido la institución es la creación de reservas en los parámetros permitidos por la regulación bancaria vigente, esto con el fin de tener una estructura sólida de contingencia ante cualquier eventualidad en la cartera de Banco Base. En el caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización del Banco.

#### **Liquidez.**

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para Banco Base. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para Banco Base si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado.

#### **Operaciones con moneda extranjera.**

Los pasivos de Banco Base expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Base cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Banco Base no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Base.

#### **Factores de riesgo relacionados con Banco Base.**

Banco Base se encuentra sujeto a una serie de riesgos, discretos y no discretos. Cualquier actualización que se diera de manera negativa a dichos riesgos, podría afectar de manera adversa el negocio, situación financiera o resultados de operación de Banco Base.

#### **Concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.**

La concentración en el mercado de divisas que mantiene Banco Base al cierre de septiembre fue de 81.9%, lo que implica que se pudiera ver afectada la estabilidad de sus ingresos dependiendo de la volatilidad cambiaria. Además, se identifica una concentración geográfica en la ciudad de Monterrey, donde se origina más del 46.5% de sus ingresos. La participación de negocio de Banco Base al cierre de septiembre de 2017 dentro del sistema bancario mexicano sigue siendo muy baja con apenas 0.32% en términos de activos totales, 0.13% en cartera de crédito, y 0.27% en cartera de crédito a empresas (el mercado meta de Banco Base). Con el objetivo de lograr una mayor diversificación en su base de ingresos, el Banco ha establecido una estrategia de consolidación de largo plazo de sus otras líneas de negocio, principalmente en su cartera de créditos empresariales que se basa en un modelo de venta cruzada. No obstante lo anterior, los riesgos inherentes, así como los acontecimientos sociales, económicos y políticos pudieran tener un efecto adverso sobre la situación financiera o los resultados de operación de Banco Base, así como sobre el precio de mercado de los Instrumentos.

#### **Revocación de la autorización bancaria.**

En caso que Banco Base incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso podría serle revocada su autorización para operar como institución de banca múltiple. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de Banco Base, limitando su capacidad de pago de los Instrumentos. No obstante lo anterior, hoy en día existen ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, así como ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público, dentro de los cuales no se ubica la Institución.

### **Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas.**

Actualmente, la administración de activos y pasivos que Banco Base mantiene se enfoca principalmente a minimizar el riesgo consistente en que las operaciones no estén completamente cubiertas por tasa, plazo y moneda. La Dirección de Tesorería y en conjunto con la Dirección de Riesgos del Banco, analizan de manera constante posibles coberturas para que las operaciones activas a largo plazo sean cubiertas con fondeo del mismo plazo, con el fin de tener controlado el riesgo de liquidez, el de tasas y el cambiario. Aun cuando Banco Base estima que este riesgo no es relevante hoy en día, en el futuro, la falta de coincidencia entre las operaciones bancarias activas y pasivas en las que interviene el Banco pudiera afectar adversamente su negocio, situación financiera y resultados de operación, sin embargo a la fecha el 90% de la cartera se encuentra cubierta con fondeo del mismo plazo.

### **Reducción de la calificación crediticia del Emisor.**

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones de derivados son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en nuestras calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

Nuestra capacidad para competir con éxito en el mercado para la obtención de fondeo depende de varios factores, incluyendo su estabilidad financiera que se refleja en sus calificaciones crediticias. Una disminución en nuestras calificaciones crediticias podría afectar negativamente la percepción sobre nuestra estabilidad financiera o de cualquiera de nuestras subsidiarias, lo cual podría afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

### **Incremento en los niveles de Cartera Vencida.**

La estrategia de Banco BASE es la atención a personas morales con productos crediticios, para esto la Dirección de Banca Empresas gestiona la colocación de créditos comerciales en productos como el crédito en cuenta corriente, los créditos simples y los créditos puente o para capital de trabajo para el sector inmobiliario.

Banco BASE tiene como factor de riesgo el aumento en los niveles de cartera atrasada y vencida, a través del monitoreo de indicadores de la cartera de crédito.

Uno de los nichos de mercado que BASE tiene en materia de crédito es la atención a PYMES, empresas que son más susceptibles a ser afectados por condiciones de mercado o de la economía en el país. Es importante destacar que es por esto que pudiéramos enfrentar un incremento en los niveles de cartera vencida o atrasada, que se convierta en una degradación en las calificaciones crediticias de nuestros clientes, y por consecuencia, un requerimiento mayor de niveles de reserva que se traduce en una afectación a los resultados del banco.

Por la etapa en la que se encuentra el banco, que consiste en consolidar y tener crecimientos importantes en los niveles de colocación de cartera, es altamente probable percibir una mayor variación en el tipo de clientes, además de colocación de créditos en nuevas plazas, nuevos tipos de crédito, e inclusive el crecimiento en las plazas ya consolidadas y el entorno político en el 2018, todo lo anterior pudiera causar un mayor nivel de incumplimientos y tener mayor exposición al riesgo de crédito.

### **Incumplimiento en el Capital Mínimo e Índice de Capitalización.**

Como toda institución de banca múltiple, estamos sujetos a la regulación aplicable por parte de las autoridades, es por eso que existe una dependencia importante de los requerimientos regulatorios en materia de capitalización para el futuro a mediano y largo plazo.

Históricamente Banco BASE se ha caracterizado por mantenerse con Índices de Capitalización por encima del promedio de la banca múltiple, y ha sido parte de la estrategia mantener estos niveles para poder, de alguna manera, hacer frente a cualquier pérdida ocasionada por la materialización de algún riesgo o por los resultados operativos del banco.



Otro factor de riesgo es la dependencia de la generación de flujo de efectivo y rentabilidad para la capitalización del banco, además de la capacidad de los accionistas de Grupo Financiero BASE para capitalizar a la institución.

Una disminución en el índice de capitalización pudiera convertirse en un limitante para hacer frente a una posible inestabilidad en los mercados nacionales y extranjeros, e incluso, al ser un indicador que refleja la solvencia, pudiera limitar la capacidad de alcanzar fondeo de recursos a tasas de interés de mercado, provocando algún desempeño negativo del banco.

### **Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de las redes o tecnología de la información.**

La institución no está exenta a riesgos cibernéticos suscitados por amenazas externas o vulnerabilidades que puedan presentarse en nuestra infraestructura tecnológica y operación de negocio; como sistemas de información, bases de datos, equipos de telecomunicaciones, deficiencias en procesos, o los servicios informáticos que tengamos contratados con un tercero.

Algunas de las principales amenazas en el ecosistema digital actual pueden ser:

- Malware o Código Malicioso más sofisticado.
- Ransomware
- Cyberwar
- Ataques dirigidos o ataques globales que afecten la infraestructura tecnológica regional o nacional.
- Ingeniería social en diferentes técnicas de Phishing, Vishing, Baiting, Smishing
- Delincuentes Informáticos
- Competidores
- Crimen organizado.

Este panorama de amenazas puede afectar en la disponibilidad de servicios y procesos críticos, así como afectar la integridad y confidencialidad de los datos operativos utilizados por los procesos de tesorería, de nuestros clientes, accionistas o personal empleado. Causando impactos regulatorios, financieros y reputacionales.

En este sentido, dependemos de la eficiencia y eficacia de la estructura de Gobierno en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la institución basada en mejores prácticas internacionales, y conformada por procesos, lineamientos, funciones y facultades institucionales, tecnologías de información de seguridad y funcional, por mencionar algunos criterios de control que permiten mejorar y mantener permanentemente un enfoque de Ciber-Resiliencia para identificar, atender, contener y erradicar cualquier incidente relacionado a un ataque informático o cibernético. Y que puedan mitigar sus consecuencias cuando se presenten, o reducir la posibilidad de su aparición.

### **El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero.**

El Emisor y el Intermediario Colocador, forman parte del mismo Grupo Financiero y, por lo tanto, es posible que los intereses de dicho intermediario colocador y el Emisor no estén alineados en algún momento o tengan algún interés adicional.

### **Operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales**

Esto podría exponernos a responsabilidades adicionales y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio. Estamos obligados a cumplir con las normas contra el lavado de dinero, las leyes antiterroristas y otras regulaciones en México. Estas leyes y regulaciones exigen, entre otras cosas, adoptar y reforzar el conocimiento del cliente, las políticas y procedimientos para reportar transacciones sospechosas o significativas a las autoridades correspondientes. En México se han aplicado diversas normas que restringen la capacidad de las instituciones de crédito para recibir divisas en ventanilla, realizar operaciones con grandes cantidades de dinero en efectivo y actividades similares. Ver la sección “Legislación Aplicable y Supervisión” de este Prospecto. Si bien hemos adoptado políticas y procedimientos dirigidos a detectar y prevenir el uso de nuestra red bancaria para las actividades de lavado de dinero, por terroristas y organizaciones relacionadas con el terrorismo y personas en general, dichas políticas podrían no eliminar por completo los casos en los que podrían utilizarse nuestros servicios e infraestructura para realizar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales. En la medida en QUE

fallemos en aplicar completamente las leyes y regulaciones en esta materia, las autoridades tienen el poder de imponer multas y otras sanciones. Además, el negocio y su reputación podrían sufrir afectaciones si los clientes identifican que nuestros servicios se utilizaron para el lavado de dinero u otras actividades delictivas. Sin embargo Banco Base no cuenta con sucursales abiertas al público.

**Sistemas de obtención de información, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, para que nuestros sistemas internos de control y otros funcionen apropiadamente.**

En un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y con un creciente volumen, nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo a través de diversos mercados y productos en varias localidades y canales. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestro negocio y para nuestra capacidad de competir efectivamente. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar adversa y significativamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de registro de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Estamos obligados a reportar cualquier evento relacionado con problemas de seguridad de la información, tales como pirateos informáticos o intentos de pirateo informático, casos en que la información del cliente pueda verse comprometida, accesos no autorizados y otras violaciones de seguridad a la Comisión. A la fecha del presente Prospecto, no hemos tenido problemas de seguridad de la información y no hemos tenido que reportar dichos casos a la Comisión. Cualquier interrupción o retraso material de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos y tener un efecto adverso y significativo en nosotros.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestro sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas contingencias ajenas a la voluntad de Banco Base. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación

**Reformas a las regulaciones mexicanas podrían afectar adversamente nuestros resultados de operación y situación financiera.**

Estamos sujetos a una extensiva regulación por parte de las autoridades gubernamentales mexicanas en materia de organización, operación, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas, servicios de inversión, entre otros. La normatividad nos impone numerosos requisitos, incluyendo niveles mínimos de capital en función del riesgo y reservas para créditos incobrables, regulación de nuestras prácticas de negocio, diversificación de nuestras inversiones, mantenimiento de índices de liquidez, regulación sobre nuestras políticas de otorgamiento de créditos y tasas de interés y la aplicación de normas en materia de contabilidad. Muchas de las leyes y regulaciones que nos aplican han sido reformadas profundamente en años recientes, lo cual en ocasiones ha tenido un efecto material en nuestra situación financiera y resultados de operación. Por ejemplo, en 2014 se emitieron diversas reformas fiscales, así como un paquete de reformas en materia financiera que fortalecieron las facultades de las autoridades financieras. Uno de los múltiples aspectos de los cambios recientes en la LIC consiste en la facultad otorgada a la SHCP para practicar evaluaciones en los bancos en México, cuyos resultados deben ponerse a disponibilidad del público por la propia Secretaría. Los resultados negativos o deficientes pueden llevar a la aplicación de medidas correctivas, incluyendo la obligación de presentar un programa de autocorrección. No podemos predecir los términos en que las medidas serán implementadas ni los requisitos que deben ser cumplidos respecto del otorgamiento de créditos a ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la Secretaría de Hacienda llegara a determinar, tras una evaluación, que no hemos cumplido con los requisitos aplicables, podríamos vernos obligados a otorgar créditos a ciertos sectores de la economía o a personas que no cumplan con nuestros estándares de calidad crediticia o que impliquen altos riesgos, lo que podría tener un impacto en nuestra situación financiera, resultados de operación y calidad de activos.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares protege los datos personales que obtenemos y nos obliga a asegurar la confidencialidad de la información que recibimos de nuestros clientes. Hemos modificado nuestros procesos, procedimientos y sistemas para implementar esa Ley, responder a la supervisión de nuestras actividades y obtener el consentimiento de nuestros clientes previo al uso de cualquier dato personal que recibamos de su parte. Las violaciones a esa Ley podrían tener un efecto material adverso en nosotros, incluyendo el incremento de nuestros costos de operación y la sujeción a multas y penas que pudieran ser significativas.

Las autoridades financieras mexicanas tienen amplias facultades para hacer cumplir los requerimientos regulatorios aplicables en caso de incumplamos con los mismos, incluyendo la imposición de sanciones, requerimientos adicionales de capital, prohibición de hacer pagos de dividendos a nuestros accionistas o de bonos a nuestros empleados, sanciones y la revocación de nuestras autorizaciones para operar nuestros negocios. En caso de que enfrentemos problemas financieros significativos, seamos insolventes o estemos en peligro de serlo, las autoridades financieras tienen facultad para realizar la intervención de nuestra administración y operaciones.

Dado el panorama actual de cambios frecuentes en las leyes y en la regulación del sector de servicios financieros, en el futuro podrían presentarse cambios en el sistema regulatorio o en la aplicación de las disposiciones que pudieran afectarnos adversamente. Para mayor detalle sobre las autoridades gubernamentales que nos regulan, ver sección “Supervisión y Regulación” de este Prospecto.

Particularmente, el 26 de julio de 2010 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (“Comité de Basilea”) obtuvo un amplio consenso sobre el diseño general de un paquete de reformas sobre capital y liquidez para las instituciones bancarias en todo el mundo, lo que se conoce como Basilea III.

El esquema de Basilea III incluye requerimientos de capital elevados que reflejan incrementos tanto en la calidad como en la cantidad del capital en su parte básica y mejoras en la cobertura de riesgos. Los requerimientos de capital de Basilea III también incluyen suplementos de capital que deben ser mantenidos por encima de los requerimientos mínimos de capital para evitar medidas correctivas de la Comisión. Estos suplementos de capital incluyen, sobre una base escalonada, un suplemento de capital de conservación de 2.5%, una cuota suplementaria de hasta 2.5% para ciertos bancos sistémicamente importantes a nivel global, un suplemento anti-cíclico de hasta 2.5% (durante periodos de crecimiento de crédito excesivo) y un suplemento de capital para entidades sistémicas de hasta 3.5%, a ser implementados a discreción de las autoridades nacionales. Basilea III también incorpora un coeficiente de apalancamiento para las instituciones como una medida de apoyo, a ser aplicado junto con los requerimientos de capital regulatorios en función del riesgo. Se busca que los requerimientos de capital de Basilea III sean implementados a nivel país conforme a acuerdos de transición, siendo los principales requerimientos implementados de enero de 2013 a enero de 2019 y entrando en vigor el resto en 2022. Desde que empezaron a ser analizados en 2010, los requerimientos de capital de Basilea III han evolucionado, emitiendo el Comité de Basilea nuevas reglas sobre la medición de los requerimientos ponderados por riesgo de las posiciones de la cartera de negociación y de los riesgos de contraparte, exposición a contrapartes centrales y riesgo de mercado, entre otros.

La Comisión emitió reformas a los requerimientos de capital, mismas que entraron en vigor el 1 de enero de 2013 y que implementan los requerimientos de capital de Basilea III en todos sus aspectos materiales. Los nuevos requerimientos de capital o su implementación pudieran tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera y prospectos de operaciones.

En adición a las mencionadas modificaciones en los requerimientos de capital, el esquema de Basilea III también implementa los estándares de liquidez cuantitativa global del Comité de Basilea, que incluyen el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) y el Coeficiente de Fondo Estable Neto (NSFR). Los objetivos de estos indicadores son, respectivamente, (1) promover la resistencia de los perfiles de riesgo de liquidez de los bancos asegurando que tengan suficientes activos líquidos de alta calidad para hacer frente durante 30 días a salidas de efectivo durante escenarios de alto estrés, (2) promover la sustentabilidad a largo plazo a través de incentivos para los bancos para fondear sus actividades desde fuentes más estables sobre bases persistentes. La primera fecha efectiva para el NSFR bajo el estándar del Comité de Basilea es el 1 de enero de 2018. El estándar de revelación propuesto sobre NSFR se publicó en diciembre de 2014.

En 2015, la Comisión y Banco de México modificaron las disposiciones generales sobre riesgo operacional, riesgo de contraparte, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Las leyes y regulación sobre banca y servicios financieros se encuentran

sujetas a constante revisión y cambios, y cualquiera de dichos cambios en el futuro podría tener un impacto adverso en, entre otras cosas, nuestra capacidad para otorgar y cobrar créditos y los términos y condiciones de los mismos, incluyendo tasas de interés que sean redituables, lo que podría afectar material y adversamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

La administración efectiva de nuestra posición de capital es importante para efectos de nuestra capacidad de operar nuestro negocio, continuar creciendo orgánicamente y continuar nuestra estrategia de negocio. Sin embargo, en tanto los cambios al esquema de capital reglamentario y otras regulaciones sean implementados, podríamos tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y posición de capital reglamentario.

#### **La criminalidad en México**

La criminalidad en México ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán. Un incremento en los niveles de violencia en el país podría tener efectos adversos en nuestra situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo.

Adicionalmente, las actividades ilícitas han dado lugar a reglas más detalladas e integrales para prevenir el lavado de dinero y a una mayor supervisión de dichas actividades por parte de las autoridades competentes, lo cual ha impactado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio de efectivo denominado en moneda extranjera y ha resultado en el fortalecimiento de nuestros sistemas y medidas de supervisión. El no detectar y reportar actividades de lavado de dinero nos haría acreedores a multas y sanciones, así como tener un impacto adverso en nuestro negocio y resultados de operación, incluyendo la suspensión de nuestras operaciones.

#### **Personal Clave**

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer o formar al personal necesario.

#### ***Factores de riesgo relacionados con los Instrumentos.***

##### **Pago del Principal y Riesgo del Emisor.**

Los inversionistas que adquieran los Instrumentos asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto del Emisor. No existe garantía de que el Emisor cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

##### **Instrumentos sin garantía; no se encuentran respaldados por el IPAB, ni por otra entidad gubernamental mexicana.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana. Dado que los Instrumentos no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB ni se encuentran respaldadas por dicha institución, ni por otra entidad gubernamental mexicana.

##### **Prelación en caso de quiebra.**

Los tenedores de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que nuestros demás acreedores comunes de conformidad con lo establecido por los artículos 217, 222 y demás aplicables de la Ley de Concursos Mercantiles. Asimismo, conforme a lo dispuesto en dicha Ley de Concursos

Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra, ciertos créditos en contra de la masa en liquidación, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de nuestros acreedores comunes, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de inversión. Asimismo, los Certificados Bursátiles Bancarios denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del Concurso Mercantil.

#### **Mercado limitado.**

El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo en general es limitado. El mercado de deuda como los Instrumentos es limitado, tomando en consideración que los mismos pueden ser Estructurados y emitidos para satisfacer las necesidades financieras y de cobertura de ciertos inversionistas.

No se puede asegurar que exista un mercado secundario para las emisiones de los Instrumentos que se efectúen al amparo del Programa y no pueden garantizarse que las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan, en su caso, enajenar dichos valores. Los Instrumentos podrían tener que enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron suscritos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Banco, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Instrumento específico y la situación política y económica de México.

#### **Riesgo de reinversión.**

Dada la posibilidad de que los CBs emitidos al amparo del Programa puedan ser amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de reinvertir las cantidades recibidas de la amortización anticipada a una tasa de interés vigente en dicho momento, la cual podría ser menor que la tasa señalada para la emisión.

#### **Volatilidad en la tasa de interés.**

Los Instrumentos devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en los Documentos. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los Instrumentos les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

#### **Posibles conflictos de interés.**

Las empresas relacionadas con el Emisor podrían tener alguna participación en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, según se determine en los Documentos. Dicha situación podría implicar un conflicto de interés en la Emisión de que se trate.

Es de advertir que, GFB ha creado un Sistema de Prevención de Conflictos de Interés, el cual, está integrado por los órganos de gobierno corporativo, directivos, empleados y prestadores de servicios de la Institución, así como de las Entidades que integren el Grupo Financiero, los cuales, desarrollarán y determinarán el conjunto de objetivos, políticas, planes, métodos, procedimientos, información, registros y otras medidas en materia de Conflictos de Interés.

*Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 2 fracción I de Las Reglas Generales de Grupos Financieros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2014, se entenderá por Conflicto de Interés: a las circunstancias o situaciones en las que los intereses de una Entidad Financiera puedan afectar su desempeño o participación imparcial respecto de la administración, gestión, conducción o ejecución de un negocio frente al de otra Entidad Financiera integrante del mismo Grupo Financiero, o del Grupo Financiero como tal, cuando tenga la obligación legal, convencional o fiduciaria de actuar de acuerdo con el interés de la otra parte en cuestión.*

Por lo que, cuando en la realización de los diversos actos y operaciones entre la Institución con las Entidades que integran el Grupo Financiero o en la realización de las actividades que celebren entre si las Entidades de Grupo, o entre las Entidades y clientes de éstas, en la ejecución de sus facultades y atribuciones de administración, gestión, conducción y ejecución de los

negocios se presentó una situación en la cual, alguno o algunos de los integrantes del Grupo Financiero presente un interés individual, el cual implique que se pueda llegar a favorecer dicho interés individual en contra del Cliente o de la Entidad, de esta manera la Entidad integrante del Grupo Financiero podrá obtener un beneficio financiero o evitar una pérdida financiera, a expensas de otra Entidad Financiera integrante del mismo Grupo Financiero o de algún cliente de ésta, o bien la Entidad tenga incentivos financieros o de otro tipo para favorecer los intereses de un Tercero frente a los intereses del Grupo Financiero; la Entidad Financiera que reciba o pretenda recibir de un Tercero un incentivo o contraprestación adicional y diverso de la comisión o retribución habitual por ese servicio, para desarrollar ese negocio en perjuicio de otra Entidad Financiera o de algún cliente del Grupo; o cualquier acción u omisión que privilegie los intereses de cualquiera de los integrantes del Grupo Financiero a costa de los intereses de cualquier otro integrante, del Grupo o de algún Cliente.

El Sistema de Prevención de Conflictos de Interés, tendrá como premisa para la identificación y gestión de Conflictos de Interés, todos aquellos actos o actividades que pudieran surgir en relación con las diversas líneas de negocio y actividades de las Entidades que integran el Grupo Financiero, atendiendo los objetivos, lineamientos y políticas de control interno que se establezcan en términos de las leyes especiales y demás disposiciones que sean aplicables.

**Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés.**

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés y la devaluación del peso. La inflación por si misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido en el pasado un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, han resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en la tasas de interés podrían (i) causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de Banco Base, y/o (ii) afectar adversamente los rendimientos que, en su caso, generen los Instrumentos como resultado de pérdidas bajo los contratos de operaciones financieras derivadas.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

#### **D) Otros Valores.**

Actualmente, Banco Base cuenta con los siguientes valores registrados en el RNV:

<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Número de Inscripción</b>	<b>No. de Oficio</b>	<b>Fecha de Inscripción</b>
Inscripción Genérica Aceptaciones Bancarias.	3400-4.10-2012-001	153/8738/2012	9-08-2012
Inscripción Genérica Bonos Bancarios	3400-4.40-2012-001	153/8738/2012	9-08-2012
Inscripción Genérica Certificados de Depósito	3400-4.20-2012-001	153/8738/2012	9-08-2012
Inscripción Genérica Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	3400-4.30-2012-001	153/8738/2012	9-08-2012

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha de esta emisión, Banco Base no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

#### **E) Documentos de Carácter Público.**

Toda la información contenida en el presente Prospecto y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), o en la página de la CNBV: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), así como en la página de Banco Base: [www.bancobase.com](http://www.bancobase.com).

Asimismo, a solicitud del inversionista, se otorgarán copias de este Prospecto y demás documentos presentados como parte de la solicitud, así como de sus anexos, refiriéndose al área de Relación con Inversionistas, a la atención del señor Carlos Gerardo Díaz Guillot, en las oficinas de Banco Base ubicadas en Ave. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200 Ed 4, Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García, C.P. 66269, Nuevo León, teléfono (81)8151-2200 ext. 3453, o vía correo electrónico a la dirección [cdiaz@bancobase.com](mailto:cdiaz@bancobase.com)

#### **F) Fuentes de Información Externa y Declaración de Expertos.**

La información con respecto al sistema bancario fue obtenida de la CNBV y de Banxico. Para obtener mayor información al respecto pueden consultarse las páginas de Internet de dichas autoridades, que son [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx), respectivamente.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

## **II. EL PROGRAMA.**

### **A) Características del Programa.**

El Programa a que se refiere este Prospecto ha sido estructurado bajo un esquema en el que podrán existir una o varias Emisiones, simultáneas o sucesivas, colocadas mediante oferta pública y con características distintas.

Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa tendrá las características que se describen en este Prospecto, así como en los Documentos (Suplemento, Aviso de Oferta Pública y Título). El precio de los Instrumentos, el monto total de cada Emisión, la denominación, el Valor Nominal, el plazo, la Fecha de Emisión, registro y liquidación, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor para cada Emisión en los Documentos. Base podrá emitir, ofrecer y colocar una o más Emisiones al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa.

#### **Inscripción y autorización del Programa.**

La inscripción preventiva, bajo la modalidad de programa de colocación, de los Instrumentos en el RNV fue autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/11393/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y los Instrumentos se encuentran inscritos preventivamente en dicho RNV bajo los números 3400-4.20-2018-001 (CEDEs), 3400-4.18-2018-001 (CBs), y 3400-4.30-2018-001 (PRLVs). La inscripción de los Instrumentos en el RNV surtió efectos en el acto de su inscripción, es decir, a partir de la fecha del oficio de autorización de CNBV.

El establecimiento del presente Programa así como la emisión y colocación de los Instrumentos fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Emisora en sesión celebrada el 5 de enero de 2018. Con esa misma fecha, el propio Consejo de Administración, autorizó a que se realizaran cualesquier emisiones de los Instrumentos al amparo del Programa

#### **Emisor.**

Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base.

#### **Monto autorizado del Programa.**

Hasta \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente; en el entendido de que el monto total insoluto de las colocaciones que se realicen al amparo del Programa, no deberá en ningún momento exceder del monto antes mencionado de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs.

#### **Vigencia del Programa.**

La vigencia del Programa es de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su autorización por la CNBV (es decir, a partir del 6 de febrero de 2018).

#### **Plazo de cada Emisión.**

Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa podrá tener una vigencia de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años, según se determine en los Documentos.

#### **Instrumentos (tipo de valores).**

Al amparo del presente Programa, la Emisora podrá llevar a cabo la Emisión de los siguientes Instrumentos: CEDEs (certificados de depósito bancario de dinero), CBs (certificados bursátiles bancarios) o PRLVs (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento). La elección del tipo de Instrumento que sea emitido en cada Emisión la hará la Emisora tomando en cuenta las condiciones imperantes en el mercado.

Los Instrumentos que emita el Emisor al amparo del presente Programa tendrán las características que se describen en este Prospecto y que se determinen en los Documentos.



(a) **CEDEs.**

Los CEDEs son títulos de crédito que producirán acción ejecutiva (previo requerimiento de pago ante fedatario público) en contra del Emisor y que representarán depósitos a plazo realizados en el Banco por los Tenedores. El Emisor podrá emitir CEDEs al amparo del artículo 62 de la LIC, y las disposiciones aplicables de la Circular 3/2012 del Banco de México. Los CEDEs tendrán como características primordiales, entre otras, que: (i) el Emisor tendrá la obligación de liquidar el monto total de principal en la Fecha de Vencimiento correspondiente, y (ii) no podrán ser amortizados anticipadamente. Los CEDEs podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

(b) **CBs.**

Los CBs son títulos de crédito que representarán la participación individual de sus Tenedores en un crédito colectivo a cargo del Banco. El Emisor estará facultado para emitir CBs en términos del artículo 61 y demás aplicables de la LMV, así como de las disposiciones aplicables de la Circular 3/2012 de Banco de México.

Los CBs podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

(c) **PRLVs.**

Los PRLVs son títulos de créditos que contienen la promesa incondicional del Banco de pagar una suma determinada de dinero. El emisor estará facultado para emitir PRLVs en términos del artículo 170 y demás aplicables de la LGTOC, así como de las disposiciones aplicables de la Circular 3/2012 de Banco de México.

El Emisor podrá emitir PRLVs cuyo principal e intereses será amortizado y pagado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento correspondiente.

**Forma de colocación.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán colocados mediante oferta pública, mediante construcción de libro. Las características de cada Emisión se contendrán en el Suplemento, en el Aviso de Oferta Pública y en el Título. Para tales efectos, el Emisor presentará a la CNBV para su autorización y a la Bolsa, en los plazos que al efecto señale la legislación aplicable, el Suplemento, el Aviso de Oferta Pública y el Título, así como cualesquiera otros documentos que al efecto dispongan la ley o las disposiciones administrativas aplicables.

**Tipo de Oferta**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se ofrecerán al público inversionista a través de oferta pública.

**Denominación.**

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en Pesos o UDIs, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

**Valor Nominal.**

El Valor Nominal de los Instrumentos será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

**Tasa de interés o de descuento.**

Los CEDEs y los CBs podrán ser emitidos a descuento. Los CEDEs, los CBs y los PRLVs podrán ser emitidos a rendimiento, a una tasa que podrá ser fija o variable. Para cada Emisión de Instrumentos al amparo del Programa, el mecanismo para determinar el descuento o el rendimiento se señalará en los Documentos.

**Intereses moratorios.**

En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de los Instrumentos, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se describa en este Prospecto para cada Instrumento y se determine en los Documentos.

**Garantía.**

Las emisiones al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía ni fuente de pago específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

**Lugar y forma de pago de principal e intereses.**

El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los Instrumentos contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

**Amortización.**

La amortización de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se llevará a cabo en la Fecha de Vencimiento y de la manera en que se indique en el presente Prospecto, así como en los Documentos. En el caso de los CBs, podrán preverse disposiciones relativas a su amortización anticipada.

**Depositario.**

Para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV, los Títulos que amparen los Instrumentos se mantendrán depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Régimen fiscal.**

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de valores de deuda, como los Instrumentos, por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes en la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la LISR, la tasa referida está establecida en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación Vigente al momento de esta emisión, estas disposiciones son aplicables para personas (físicas y morales) residentes en México para efectos fiscales; y para personas (físicas y morales) residentes en el extranjero para efectos fiscales, se registrarán conforme a los supuestos previstos en el artículo 166 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

**Posibles adquirentes.**

Personas físicas y/o morales cuando su régimen y perfil de inversión lo permita. En todo caso, los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, así como en los Documentos.

**Legislación.**

Los Instrumentos serán regidos e interpretados de acuerdo con las leyes aplicables de México. La jurisdicción de los tribunales competentes será la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

**Intermediario Colocador.**

El Intermediario Colocador del presente Programa es Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base.

**Representante Común**

Evercore Casa de Bolsa, S.A., de C.V., División Fiduciaria.

**Calificación de cada Emisión.**

Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.

**B) Destino de los Fondos.**

El destino de los fondos será revelado en el Suplemento de la emisión que corresponda.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

### **C) Plan de Distribución.**

La presente Emisión contempla la participación de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base, como intermediario colocador (el "Intermediario Colocador"), quien ofrecerá los CBs bajo la modalidad de mejores esfuerzos de acuerdo al contrato de colocación respectivo. El Intermediario Colocador no ha firmado y no prevee firmar contrato de subcolocación alguno.

El plan de distribución del Intermediario Colocador, es acceder a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado de personas físicas, y del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

No se definirá una sobretasa sugerida que deberán tomar en cuenta los inversionistas en la presentación de sus posturas.

Para efectuar la colocación de los CBs, el Intermediario Colocador, ha contactado vía telefónica a inversionistas potenciales, los cuales en algunos casos han sostenido reuniones separadas con dichos inversionistas con la participación de Base.

La asignación de los CBs se llevará a cabo tomando en cuenta criterios de diversificación, así como la búsqueda de inversionistas que ofrezcan la tasa más baja y la adquisición del mayor número de CBs. El proceso de colocación y asignación no incluirá montos mínimos o máximos por inversionista ni se pretende utilizar el método de orden riguroso de solicitud. Los CBs se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro con asignación discrecional a tasa única.

Los inversionistas aceptarán, cuando presenten sus órdenes de compra, las prácticas de mercado con respecto al método de asignación discrecional empleado por el Emisor, y el Intermediario Colocador. Además, el Emisor podrá declarar desierto el armado de libro y, por lo tanto, desistirse de la oferta de los CBs y el posterior proceso de generación, captura y registro de la demanda de los inversionistas.

Con 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha de construcción del libro de los CBs, Base envía al público en general, vía EMISNET (Sistema Electrónico de comunicación de Emisoras de Valores de la BMV) para su publicación en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Ofertas Públicas" de la página de Internet de la BMV, en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) el aviso de oferta en el que se describen las características de la oferta de los CBs a que se refiere este Suplemento.

El Intermediario Colocador recibirá las órdenes para la construcción de libro a partir de las 9:00 horas de la fecha estipulada para ello en el presente Suplemento, y el libro se cerrará una vez que el Intermediario Colocador así lo determine, pero en todo caso antes de las 23:59 horas del día estipulado para el cierre del libro. Cada postura deberá componerse de sobretasa. El monto deberá ser solicitado en Pesos o por porcentaje de emisión. Las órdenes de compra asignadas serán de carácter irrevocable una vez terminado el proceso de construcción de libro.

Para la formación de demanda, el Intermediario Colocador utilizará los medios comunes para recepción de demanda, es decir, vía telefónica, a Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base en los teléfonos en los teléfonos (55) 9178 6459 y (55) 5010 9921, a través de los cuales los inversionistas que así lo deseen podrán ingresar sus órdenes irrevocables de compra en la fecha de cierre del libro.

El Intermediario Colocador mantiene y continuará manteniendo relaciones de negocio con el Emisor y sus afiliadas. Dichas relaciones de negocios se llevan a cabo en condiciones de mercado (incluyendo los servicios prestados como Intermediario Colocador por la colocación de los CBs de la presente Emisión).

Asimismo y por su parte Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base considera que aunque es una entidad afiliada del Emisor, no existe conflicto de interés alguno respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los CBs.

Los valores objeto de la presente Emisión, no se colocan parcialmente o totalmente entre partes relacionadas respecto del Emisor. En caso de que dichas partes relacionadas llegasen a participar será en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas participantes en la oferta.

Al tratarse de una oferta pública cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la presente emisión, tendrá la posibilidad de participar en el proceso en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores en comento, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

Ni el Emisor, ni el Intermediario Colocador tienen conocimiento de que cualquier Persona Relacionada (según dicho termino se define en la Ley del Mercado de Valores) con el Emisor o alguno de sus principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración hayan adquirido parte de los Certificados Bursátiles o si alguna persona adquirió más del 5% de los mismos, en lo individual o en su conjunto.

**D) Gastos Relacionados con el Programa.**

Los principales gastos relacionados con el establecimiento del Programa se estiman en un total de \$2'091,770.93 (Dos millones noventa y un mil setecientos setenta pesos 93/100 M.N.), mismos que serán pagados por el Emisor y derivan de los siguientes conceptos:

**PROGRAMA**

Derechos por estudio y trámite de la CNBV*	\$	22,288.00
Derechos por estudio y trámite de la Bolsa	\$	22,082.93
Honorarios del asesor legal independiente	\$	464,000.00
Representante Común (Honorarios por Aceptación)	\$	58,000.00
Honorarios KPMG	\$	481,400.00
Honorarios PWC	\$	1,044,000.00
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,091,770.93</b>

\*Estos montos no generan Impuesto al Valor Agregado.

## E) Estructura de Capital.

La siguiente tabla muestra la estructura del capital de Base, considerando la colocación de la totalidad del monto de la Emisión BASE 18, es decir, la cantidad de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100, M.N.):

**Banco Base, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base**  
**Estructura de Capital después de la oferta.**  
**(al 30 de septiembre de 2017, en millones de pesos)**

Pasivo	Antes de la oferta	Después de la oferta
<i>Corto Plazo</i>		
Depósitos de Exigibilidad inmediata	3,833	3,833
Depósitos a plazo	5,365	5,365
Prestamos interbancarios y de otros organismos	482	482
De exigibilidad inmediata	-	-
Corto Plazo	-	-
Acreedores por reporto	12,777	12,777
Operaciones con valores y derivadas	-	-
Otros Pasivos	3,073	3,073
Total Corto Plazo	25,530	25,530
<i>Largo Plazo</i>		
Prestamos interbancarios y de otros organismos	482	482
Títulos de crédito emitidos	-	500
Total Largo Plazo	482	982
Total pasivo	26,012	26,512
<b>Integración del Capital</b>		
Capital Contable	1,743	1,743
Instrumentos de capitalización	-	-
Deducción de inversiones en acciones de entidades financieras	-	-
Deducción de inversiones en acciones de entidades no financieras	-	-
Deducción de impuestos diferidos	-	-
Gastos de organización, otros intangibles	44	44
Capital Básico total	1,699	1,699
Determinación del capital complementario		
Obligaciones e instrumentos de capitalización	-	-
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios.	-	-
Capital complementario	-	-
<b>Capital Neto</b>	1,699	1,699
Indice de Capitalización	17.23%	17.23%
Capital Básico	1,699	1,699
Capital Complementario	-	-
Capital Neto	1,699	1,699
Total de Activos en Riesgo	9,857	9,857
Indice Básico	17.23%	17.23%
Indice Complementario	0.00%	0.00%
Indice Total	17.23%	17.23%

## **F) Funciones del Representante Común.**

Se designa como representante común de los tenedores de los CBs, en los términos del artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las “Disposiciones”) a EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., DIVISIÓN FIDUCIARIA (el “Representante Común”), quien acepta la designación y se obliga a su fiel desempeño. En virtud de la aceptación de su cargo, el Representante Común tendrá la obligación de ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de tenedores de los CBs, para el pago de principal e intereses vencidos y no pagados a estos por la Emisora. Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 y demás aplicables de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC. Para todo aquello no expresamente previsto en el título o en cualquiera de los documentos de la Emisión o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de los tenedores de los Certificados Bursátiles (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otros, las siguientes obligaciones y facultades:

- (a) Suscribir el Título que ampara los CBs;
- (b) Facultad de vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la emisión de los CBs así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas a cargo de la Emisora;
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de los CBs y ejecutar sus decisiones;
- (d) Otorgar y celebrar, en nombre de los tenedores de los CBs y previa aprobación de la asamblea general de tenedores de los CBs, cuando así se requiera, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- (e) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores de los CBs, incluyendo sin limitar la facultad de contratar un auditor cuando a su juicio lo requiera;
- (f) Representar a los tenedores de los CBs ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;
- (g) Efectuar los cálculos y llevar a cabo los avisos de conformidad con lo establecido en el Título;
- (h) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los tenedores de los CBs para el pago a éstos últimos de cualesquiera cantidades adeudadas;
- (i) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (la “LGTOC”), las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles;
- (j) Publicar, a través de los medios que determine para tal efecto, al gran público inversionista, cuando a su juicio sea necesario o conveniente, cualquier información inherente al estado que guarda la propia Emisión; en el entendido que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como confidencial; y
- (k) Solicitar a la Emisora toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al título y el suplemento informativo de la Emisión dentro de un marco razonablemente relacionado con la Emisión, con el Programa y las sanas prácticas del mercado.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores de los CBs, en los términos del Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por la totalidad de los tenedores de los CBs.

El Representante Común solo podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea general de tenedores de los CBs, en términos de lo establecido por los artículos 216 y 220 de la LGTOC, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que los CBs sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo, los cuales serán a cargo de la Emisora.

El Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones establecidas a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora previstas en el Título que no incidan directamente en el pago de los CBs).

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los CBs, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior. Al respecto, la Emisora estará obligada a entregar dicha información y a requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros que proporcionen al Representante Común la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el punto anterior y en los plazos que este razonablemente solicite, en el entendido que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma. El Representante Común podrá realizar, visitas o revisiones a las personas referidas en este inciso, si lo considera conveniente, una vez al año y en cualquier otro momento que lo estime necesario, mediando notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, salvo en casos urgentes, en los cuales el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a la Emisora, o a las personas antes mencionadas notificándolo el mismo día de la visita o revisión.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título, deberá solicitar inmediatamente a la Emisora que haga del conocimiento del público a través de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que la Emisora omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en la presente sección, la asamblea general de tenedores podrá ordenar al Representante Común, o el propio Representante Común tendrá el derecho a solicitar a dicho órgano, la contratación, a cargo de la Emisora o en caso de incumplimiento de esta última a tal obligación, con cargo a los Tenedores, de cualquier tercero especialista en la materia de que se trate, que considere necesario o conveniente para el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea general de Tenedores al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar y/o abstenerse actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea general de Tenedores; en el entendido que si la asamblea general de Tenedores no aprueba dicha contratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son



directamente imputables en términos del Título y de la legislación aplicable. En el entendido además que, si la asamblea general de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y sus correlativos en los demás estados de México, con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación y/o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación y/o porque no le sean proporcionados.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea general de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

### **G) Nombres de Personas con Participación Relevante.**

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la compañía y la realización de los trámites de inscripción de los valores en el RNV.

#### **Emisor**

*Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Base.*

Ángel César González García  
Julio Ricardo Escandón Jiménez  
Aldo Escalante Escalera

#### **Intermediario colocador**

*Base Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero  
Base.*

Carlos Alberto Nuñez Toscano  
Francisco Javier Sánchez Gómez.

#### **Representante Común**

Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División  
Fiduciaria.

Adriana Pérez Quesnel

#### **Asesores legales externos**

Ángeles, Castro y Asociados, S.C.

Mario Francisco Martínez Carrera

#### **Auditores Externos**

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Jorge Valdez González

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Fernando Ernesto Batiza Velasco

Ninguna de las personas a que se refiere este apartado tiene un interés económico directo o indirecto en la Emisión.

Relación con Inversionistas, a cargo del señor Carlos Gerardo Díaz Guillot, en las oficinas de Banco Base ubicadas en Ave. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez No. 200 Edificio 4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66629, San Pedro Garza García, N.L., teléfono (81) 8151 2200, o vía correo electrónico a la dirección [cdiaz@bancobase.com](mailto:cdiaz@bancobase.com).

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

### **III. LA COMPAÑÍA.**

#### **A) Historia y Desarrollo de la Emisora.**

##### **Evolución del Emisor**

En 1986 se crea Base Internacional Casa de Cambio, S.A. de C.V., en la ciudad de Monterrey Nuevo León, con un patrimonio inicial de \$30 millones de pesos, cien por ciento mexicano, buscando satisfacer las necesidades cambiarias del mundo empresarial y corporativo, su objetivo principal era exclusivamente la realización de compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas, nacionales o extranjeras. Dada la evolución del negocio y apoyados en la tecnología de punta existente, logramos estar a la vanguardia en la forma de operar; creciendo en personal con experiencia en asesoría financiera, en la atención y servicio personalizado a clientes, en el año de 1999 se inauguraron nuevas sucursales en la Ciudad de México y Guadalajara.

En el mes de febrero del año 2000 nos convertimos en la primera Casa de Cambio en ser calificada por Standard & Poor's. En el 2002, fuimos reconocidos por Standard & Poor's como benchmark en los procesos de Prevención de lavado de Dinero.

En el 2005, la Casa de Cambio, decide escindir, como sociedad escidente, aportando en bloque parte de sus activos, pasivos y capital social a una sociedad de nueva creación, surgiendo en su carácter de sociedad escindida Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V. En noviembre de ese mismo año, Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V. fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Casa de Bolsa.

En el 2007, abrimos una oficina de representación en Toronto, Canadá. En ese mismo año fuimos reconocidos como una de las 60 mejores empresas para trabajar por la Revista Expansión.

En el 2009, Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V. es considerada una Súper Empresa, dentro del ranking de empresas con hasta 500 empleados de la Revista Expansión. Adicionalmente, la revista Británica World Finance nos reconoce como "El Mejor Operador de Divisas en México". Por su parte, Banco de México nos autoriza para operar derivados al aprobar satisfactoriamente los 31 Puntos. Para el segundo semestre del año inauguramos nuestra sucursal Tampico.

Continuando con la expansión del negocio en aras de encontrar una estrategia que brindara un alto valor agregado en los servicios que ofrecíamos como Casa de Bolsa, nuevamente se estudió la posibilidad de una reestructura corporativa, planteando la posibilidad continuar con la oferta de servicios y adicionar otros nuevos a través de la creación de una Institución de Banca Múltiple. Una vez analizadas las principales implicaciones de la regulación para constituirnos como Banco, así como los costos regulatorios, se tomó la decisión de constituir dicha figura legal.

En este orden de ideas, en junio de 2011, la CNBV, autorizó a Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para escindir, subsistiendo en su carácter de sociedad escidente, y autorizándola para que ésta transmitiera la totalidad de sus operaciones activas y pasivas a una sociedad de nueva creación a denominarse Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple. Posteriormente en septiembre de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo establecido por el artículo 46 Bis y una vez cumplidos los requisitos que establece la Ley de Instituciones de Crédito, autorizó el inicio de operaciones a Banco Base, renovando la entidad corporativa.

Una vez constituidos como Banco, tras nuestro crecimiento, del posicionamiento de la marca en el mercado, de la aceptación y confianza que se ha generado en el medio financiero, y aprovechando los beneficios que como banca especializada nos permiten ofrecerle a los clientes una gama de servicios más amplia, y que se ajusten a sus necesidades y anclados en el impulso tecnológico, se estudió la posibilidad de continuar con nuestro continuo desarrollo y se analizaron las ventajas que conllevaría la creación de un grupo financiero, donde una sociedad controladora tendría la mayoría de las acciones tanto del Banco como de la Casa de Bolsa. Dentro de las ventajas que el Grupo Financiero nos permite, destacan las siguientes:

- i) Actuar, las entidades parte del Grupo Financiero de manera conjunta frente a los clientes, ofrecer servicios complementarios entre dichas entidades así como ostentarnos como parte del Grupo Financiero Base.
- ii) Utilizar denominaciones iguales con el fin de identificarnos ante los clientes como parte de una misma marca.
- iii) Fortalecer a las entidades integrantes del Grupo Financiero frente a terceros, contrapartes y calificadoras a través de la suscripción del Convenio Único de Responsabilidades que se encuentra previsto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Adoptada la decisión de constituirnos como grupo financiero por parte de los órganos corporativos y de haber trazado nuestro Plan de Negocios, a mediados del 2013, se inició con el proceso de reestructura corporativa de nuestro Banco y Casa de Bolsa para que en el año 2015 finalmente nos constituyéramos como Grupo Financiero.

#### En la Actualidad

Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, es una institución de banca múltiple autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 210-135/2011 de fecha 14 de junio de 2011, constituyéndose mediante escritura número 10,722, de fecha 6 de septiembre de 2011 e inició sus operaciones al público el 30 de septiembre de 2011, con una duración indefinida. Actualmente Banco Base opera en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Puebla, Cancún, Tampico, Reynosa, Ciudad de México, Aguascalientes, Querétaro, Tijuana, León, y contamos con una oficina de representación en Toronto Canadá, ofreciendo sus productos y servicios a más 14,000 clientes, aproximadamente. Los segmentos de mercado en los cuales Banco Base se ha especializado son en la compraventa de divisas, Instrumentos de Cobertura (Forwards, Swaps y Opciones), Inversiones, Créditos (Fx Loan, Crédito en Cuenta Corriente, Créditos Simple y Factoraje Financiero), servicios ofrecidos en nuestra plataforma electrónica (Baseinet), Cuenta Digital, entre otros.

Banco Base es subsidiaria de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V., una agrupación financiera constituida el 28 de octubre de 2015. A la fecha, el Grupo es propietario del 99.99% del capital social de Banco Base. Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo cuenta con \$23,945 millones en activos. Además de Banco Base, el Grupo complementa sus servicios con la Casa de Bolsa.



Banco Base tiene sus principales oficinas en:

Oficina	Dirección	Teléfono
Corporativo Monterrey	Ave. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez #200 - 4, Colonia Valle Oriente, 66269 San Pedro Garza García, N.L., N.L.	01 (81) 8151 2200
Corporativo Ciudad de México Valle Dorado	Blvd. Manuel Ávila Camacho # 3130 Piso 4 Col Valle Dorado, Centro Comercial City Shops Tlanepantla, Edo Mex. C.P. 54020	01 (55) 5955 9000
Corporativo Ciudad de México Torre Esmeralda	Blvd. Manuel Ávila Camacho # 36 Piso 21 Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo México, D.F. CP 11000	01 (55) 5010 9900
Representative Office Toronto Canadá	120 Adelaide St. West, Suite 2500 Toronto, ON M5H 1T1	001 (416) 943 1603

Desde hace tres décadas Grupo Financiero BASE está al servicio de las tesorerías de las empresas para satisfacer sus necesidades cambiarias y financieras a través de un servicio calificado y profesional. Este enfoque nos ha llevado a lograr un crecimiento sólido y a colocarnos como una de las Instituciones Financieras especializadas más importantes del país, ofreciendo un portafolio de productos diversificado, además de contar con el reconocimiento como uno de los mejores operadores de divisas en México.

Además de ofrecer nuestro servicio empresarial a través de oficinas, mantenemos corresponsalía con los principales bancos internacionales, tales como Deutsche Bank, Royal Bank of Canada, The Bank of New York Mellon y Standard Chartered Bank, así como de la mayoría de los bancos en México. Esto permite asegurar nuestra capacidad de respuesta y ejecución, ofreciendo así el mayor beneficio para nuestros clientes. Las oficinas corporativas del GFB tienen su sede en San Pedro Garza García, en el estado de Nuevo León, donde se coordinan las operaciones de las diversas áreas de la Institución. En las oficinas centrales se encuentran las direcciones de cada una de las áreas que nos conforman, así como un piso especializado en operaciones del mercado cambiario.

Del mismo modo, GFB cuenta con cobertura a nivel nacional a través de 15 sucursales en las principales ciudades de México, en las cuales se proporciona asesoría y servicios en materia financiera a empresas e instituciones. En cada una de nuestras sucursales se aplica la estrategia y cultura organizacional distintiva del Grupo Financiero, empoderando a nuestros colaboradores para incrementar los ingresos y ejecutar de la forma más eficiente la operación bancaria de la Institución. Cada una de las sucursales se encuentra localizada en centros de actividad económica importante, permitiéndonos penetrar de forma relevante en la actividad financiera del país.

Durante 2016, en el Grupo Financiero logramos la consolidación de productos estratégicos. Asimismo, a lo largo del año tuvimos una comunicación integral con clientes y prospectos, de alcance interno y publicitario en los distintos modelos de negocio a donde nuestra marca ha llegado.

A través de campañas masivas para Banco y Casa de Bolsa, logramos confirmar nuestra posición en el sector bancario, expandiéndonos tanto a nivel nacional como internacional, lo cual es un activo de identidad que nos reitera el compromiso con nuestros principales accionistas, grupo directivo y empleados a fin de llevarla a nuevas metas. Adicionalmente, en 2016, desarrollamos y expandimos la presencia digital de la Institución, colocándonos como referencia financiera de consulta y acceso a información relevante a través de nuestras plataformas en línea como medio de atracción a nuevos clientes.

Renovamos nuestros portales de Grupo Financiero y Casa de Bolsa utilizando tecnologías de vanguardia y orientándolas a las necesidades del cliente.

A finales de 2016 y principios de 2017 se llevó a cabo la medición general de satisfacción de nuestros clientes. En esta ocasión, el estudio incluyó la evaluación de los productos de Divisas, Coberturas, Mercado de Dinero y Financiamiento, la cual fue realizada totalmente en línea, respetando los tiempos y agendas de nuestros clientes. En la encuesta se evaluaron atributos relacionados a la confianza con nuestra institución, a la operación y flexibilización de procesos, así como el servicio brindado por nuestros asesores. Como en años anteriores, los clientes reafirmaron su satisfacción otorgando calificaciones sobresalientes a nuestra Institución. En una escala del 1 al 5, Banco obtuvo una ponderación de 4.5. Finalmente, durante el 2016 el trabajo con los medios de comunicación se incrementó, debido al entorno económico tan cambiante que se vivió y a la preferencia de los medios hacia los análisis económicos realizados por Banco. Todo este trabajo se reflejó en un mayor número de menciones, no solo en nuestro país, sino más allá de nuestras fronteras.

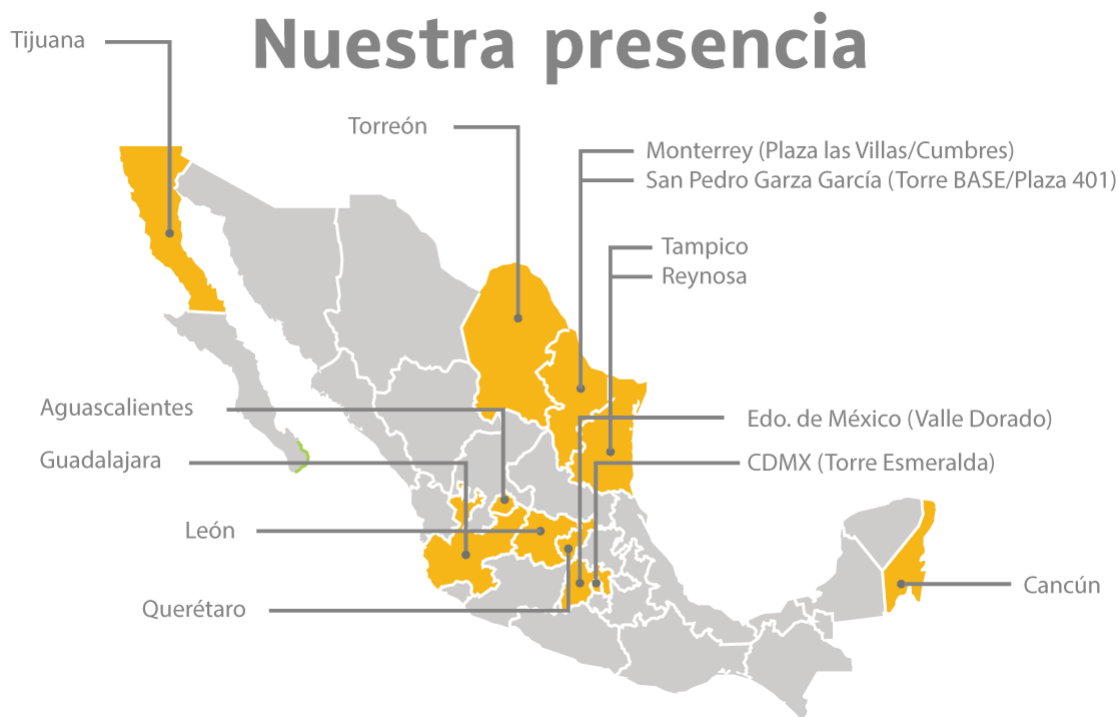
BASE es una Institución Financiera confiable y segura, como lo demuestran las evaluaciones otorgadas por calificadoras de prestigio tales como Standard & Poor's y Fitch Ratings. Estas evaluaciones son el resultado de la cultura de trabajo que compartimos y vivimos día con día y aseguran la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones y compromisos, a pesar de la volatilidad y complejidad de los mercados.

## **B) Descripción del Negocio.**

Por más de tres décadas, BASE se ha especializado en brindar asesoría y soluciones financieras a las tesorerías de las empresas para satisfacer sus necesidades cambiarias y financieras. En el mes de octubre de 2011, Banco Base obtuvo la autorización para operar como institución de banca múltiple por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 30 de Septiembre de 2017, Banco Base, cuenta con un capital contable de 1,743 millones de pesos, así mismo Banco Base administra activos por cerca de 26,505 millones de pesos.

Banco Base es una institución que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado a ofrecer asesoría y soluciones financieras a las empresas para apoyar su crecimiento y cumplir sus metas mediante un nuestro portafolio de servicios. Banco Base cuenta con oficinas localizadas en las principales ciudades de México (Monterrey, Cancún, Tampico, Reynosa, Torreón, Ciudad de México, Guadalajara, Aguascalientes, Querétaro, Tijuana y León) desde donde se atiende a toda la República Mexicana así como una oficina de representación en Toronto Canadá. Así mismo, contamos con corresponsalía con los principales bancos internacionales (BNY Mellon, Standard Chartered Bank, Royal Bank of Canada y Deutsche Bank) y con la mayoría de los bancos en México, lo cual respalda nuestra transparencia, seguridad y rapidez, incluyendo las Líneas con la Banca de Desarrollo que fortalecen y garantizan la Liquidez de la institución.



La propuesta de valor de Banco Base, es mediante la atención profesional y personalizada de sus clientes, a fin de que, logren una rentabilidad en sus negocios, generando utilidades, tanto para ellos como para la propia Institución.

Lo anterior sólo se ha logrado mediante una adecuada organización y coordinación de las áreas e integrantes de la empresa, para cumplir con el modelo de negocios de la Institución.

El Modelo operativo de Banco Base, tiene los siguientes ejes:

- a. Liderazgo, el cual, se ejerce a través de los accionistas de la Institución, y ejecutados a través de la Dirección General, con el Consejo y apoyo de los órganos intermedios de la Institución.
- b. Personal Capacitado, Banco Base, independientemente de la obligación de contar con personal certificado para las diferentes actividades que realiza, en todo momento otorga a su personal, los elementos teóricos y prácticos para el desempeño de sus actividades, lo que sumado a la capacidad probada de su personal, constituirá el principal activo de la Institución.
- c. Estrategia de Negocios, la estrategia es definida o delineada por el Consejo de Administración de la Institución, a fin de que los accionistas la hagan suya y la busquen implementar.
- d. Infraestructura organizativa, procesos y tecnología, Banco Base, cuenta con una plataforma organizacional, tal y como se señalará más adelante, así como con procesos y tecnología, que ha logrado acumular a lo largo de más de 30 años de experiencia en el sector financiero mexicano.

### **Fortalezas Competitivas**

Banco Base se ha consolidado gracias a la confianza de nuestros clientes ofreciendo una gama de servicios integrales que abarcan desde crédito tradicional en pesos y dólares, captación para personas físicas y morales en diversos productos y los servicios de operación de divisas, todo ello basado en una plataforma tecnológica y estructura que soporta la operación para lograr una mayor agilidad, rapidez y calidad en el servicio.

Algunas de las características que propician la generación de valor para nuestros clientes y proveedores son:

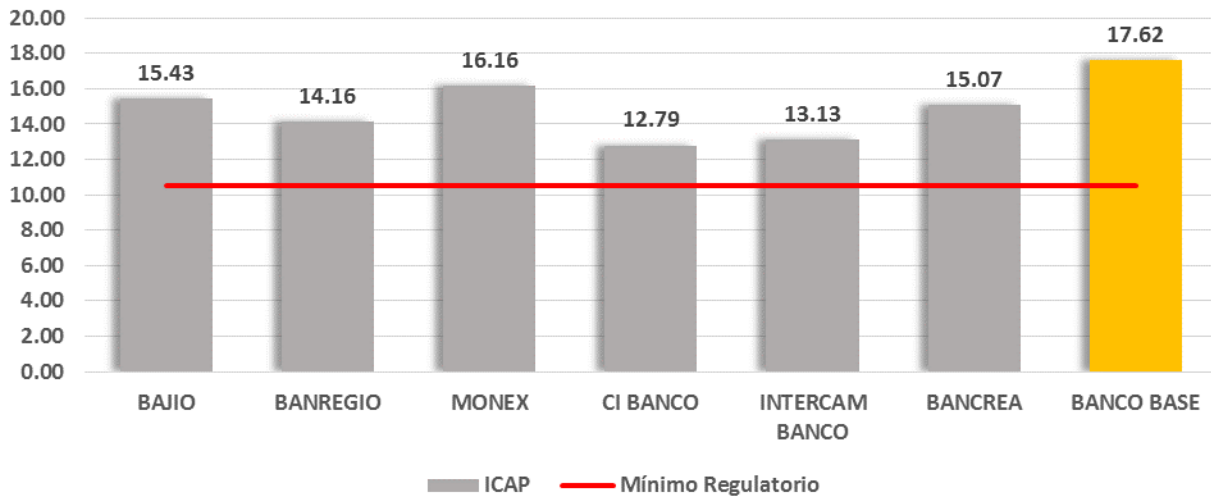
- ✓ Crecimiento constante y sostenido en los volúmenes de negocios.
- ✓ Experiencia y especialización en el mercado de divisas y comercio internacional.
- ✓ Robusta plataforma tecnológica que nos permite mantener altos niveles de servicio.
- ✓ Diversificación en la cartera de productos y servicios con un mayor número de mercados atendidos.
- ✓ Controles y prácticas efectivas en administración de riesgos y prevención de lavado de dinero.
- ✓ Cuerpo directivo altamente experimentado.

### **Benchmark Principales Indicadores**

El Índice de Capitalización representa un indicador regulatorio que demuestra si el capital de la institución es suficiente para cubrir su exposiciones a riesgo de crédito, mercado y operacional, el nivel mínimo que exige la regulación para situarse en categoría I es el 10.50%. Al respecto, la emisora ha demostrado tener un capital fuerte con un ICAP superior al mínimo regulatorio capaz de soportar el crecimiento planteado en la visión estratégica del Banco.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

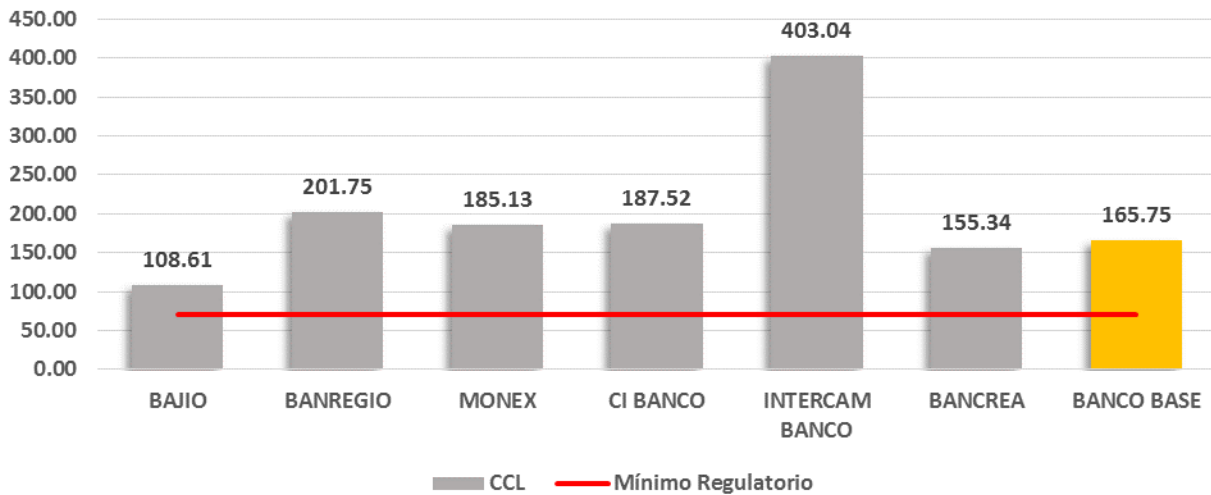
## ICAP



Fuente: Información estadística Banxico con información al 30 de septiembre 2017

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez es otro Indicador regulatorio que representa la capacidad que tiene la institución para cubrir sus salidas netas de efectivo con activos líquidos, en un horizonte de tiempo de 30 días. En este sentido, la emisora se ha mantenido por arriba del mínimo regulatorio que en su caso de acuerdo al tamaño de su cartera y el número de años de operación es de 70%.

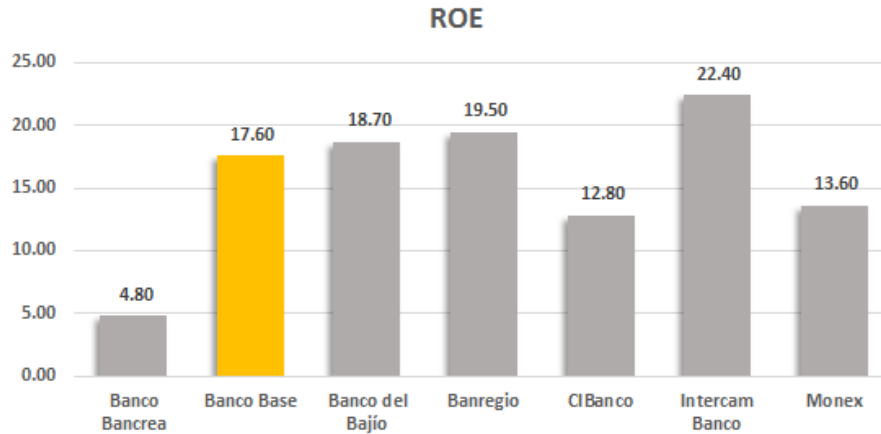
## CCL Septiembre-17 (Promedio Simple 3M)



Fuente: Comunicados de Prensa CNBV con información a septiembre 2017 (última información disponible).

El ROE es una razón financiera que indica la rentabilidad que obtienen los accionistas por cada peso de Inversión. La emisora mantiene un ROE 17.60% al cierre de septiembre 2017.



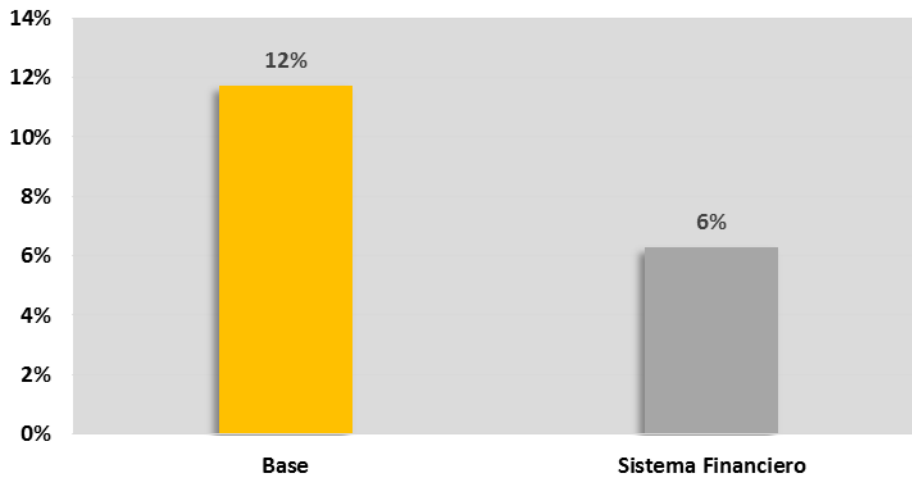


Fuente: Información propia al 30 de Septiembre 2017.

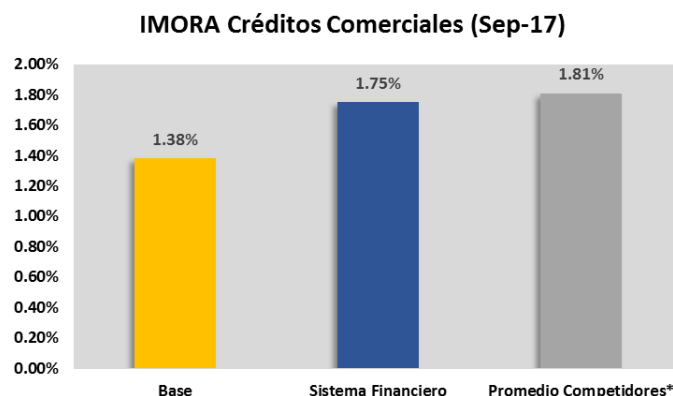
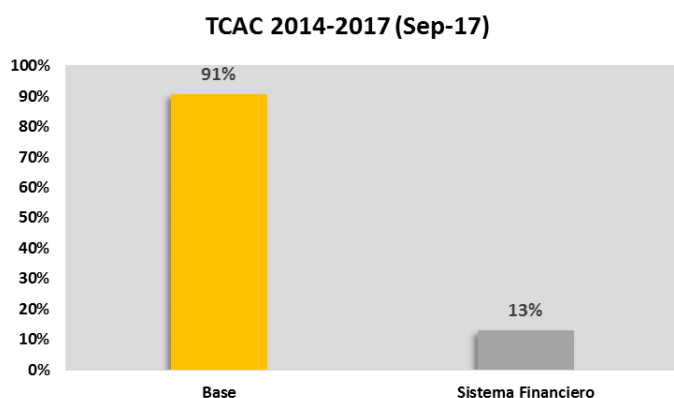
Durante tres años recurrentes, se ha logrado un crecimiento promedio en el capital de 14%, muy por arriba del crecimiento promedio del sistema de que ha sido del 8%, durante ese mismo periodo de tiempo. Por otro lado, al comparar la tendencia del crecimiento de la Cartera de Crédito Empresarial, se observa un incremento del 77% en el año 2017 contra un crecimiento del 14% del Sistema Financiero Mexicano, dichos crecimientos son el resultado del alto grado de especialización en el crédito empresarial que nos ha permitido desarrollar productos que se adaptan perfectamente a las necesidades de nuestros clientes.

Con cifras al cierre de Septiembre 2017, se ha logrado una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) en el capital contable del 12%, muy por arriba del crecimiento anual compuesto del sistema financiero mexicano del 6%.

### TCAC Capital Contable Sep2014-2017



Por otro lado, el crecimiento anual compuesto de la Cartera de Crédito Empresarial durante un período de 4 años (2014-2017) es de 79% contra un crecimiento anual compuesto del 13% del Sistema Financiero Mexicano, dichos crecimientos son el resultado del grado de especialización en el crédito empresarial que nos ha permitido desarrollar productos que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes. Cabe mencionar que el crecimiento se ha dado de forma ordenada y siempre cuidando la calidad de los activos.

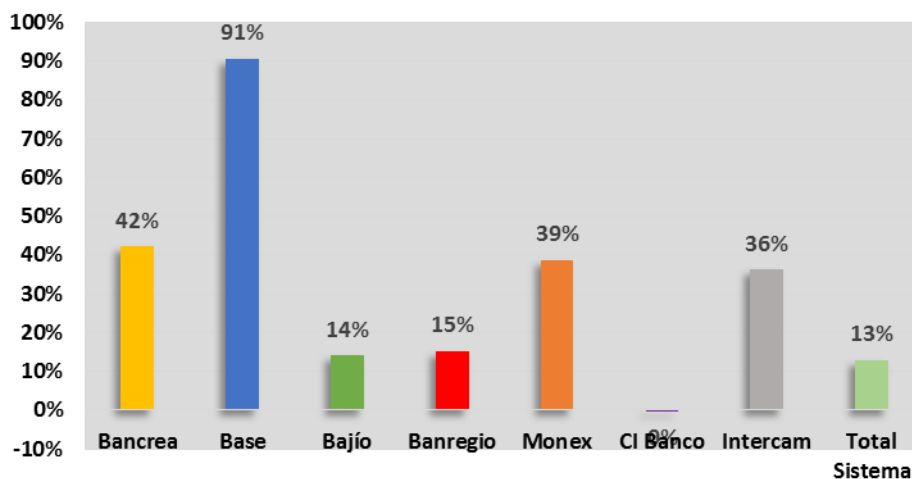


\*Competidores incluye: Bancrea, Bajío, Monex, Banregio, Intercom, CI Banco

Fuente: Portafolio de Información CNBV

En la siguiente gráfica, se muestra el crecimiento anual compuesto en los últimos cuatro años de nuestra cartera de crédito y el de nuestros principales competidores así como el crecimiento del total del Sistema Financiero Mexicano con cifras al cierre de septiembre 2017 obtenidas del portafolio de información de la CNBV.

### TCAC Cartera Empresarial 2014-2017



### Nuestra Estrategia:

El Consejo de Administración, aprobó el plan estratégico 2016-2020; con la cual se busca impulsar aún más la diversificación en las fuentes de ingreso. Congruente con la reforma financiera que tiene como propósito que el Banco fortalezca la promoción de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional.

Los proyectos que permitirán alcanzar el volumen de ingresos mencionado anteriormente se presenta a continuación:

- **Captación:** Fortalecer y diversificar nuestro modelo de negocio mediante el desarrollo y construcción de una fuente de depósitos estable, de bajo costo y con una mezcla diversificada.

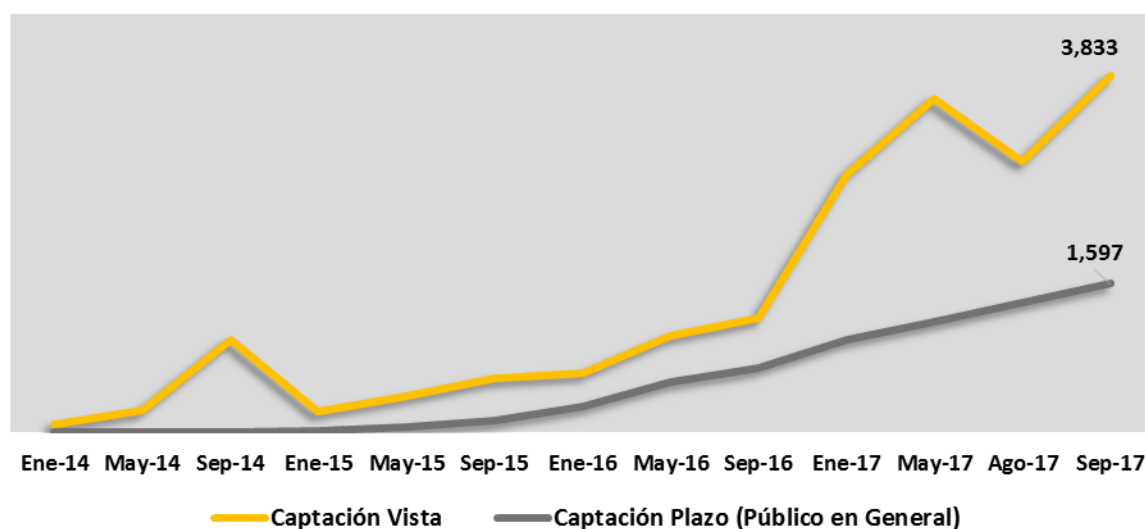
La estrategia de atender a personas físicas de nuestros clientes corporativos ha sido todo un éxito, mismo que hemos logrado robustecer con los nuevos puntos de contacto inaugurados en Monterrey, uno en la Zona de Cumbres y otro en Plaza las Villas, además de la sucursal multiproducto en León, Guanajuato.

En Banco BASE somos especialistas en inversión y nos enfocamos en incrementar los ingresos de nuestros clientes.

Durante el año, a través de nuestro producto Pagaré InverBase logramos mejorar las opciones de inversión ofreciendo rendimientos muy atractivos y a plazos accesibles.

La siguiente gráfica, muestra el fortalecimiento que ha tenido la institución en la captación vista y plazo en los últimos años de operación:

## Captación Plazo



A través de nuestra plataforma Baselnet, nuestros clientes pueden realizar de una manera fácil y accesible todas sus operaciones de inversión. Además, durante el año 2016 logramos desarrollar nuestra Cuenta Amarilla, la cual permite a nuestros clientes del segmento de personas físicas, tener una cuenta de captación a la vista, dando acceso a todas las operaciones bancarias del Grupo, tales como compra/venta de divisas, transferencias al extranjero, pagos de servicios, pagos de impuestos, así como operar y liquidar nuestros productos de inversión como el Pagaré InverBase.

- **Colocación:** Fortalecer y diversificar nuestro modelo de negocio mediante el desarrollo y construcción ordenada del balance, manteniendo niveles sanos en la calidad del portafolio y mejorando los márgenes de intermediación.

La estrategia general del Banco para la actividad crediticia, está enfocada en el crecimiento y desarrollo de la cartera de crédito, principalmente en las ciudades de Monterrey y su área conurbada; México y área metropolitana; y Guadalajara y León (Occidente), donde contamos con funcionarios adscritos a la unidad de Banca de Empresa con un oficio desarrollado en atención al mercado empresarial. Así mismo, pudiéramos atender de manera excepcional a clientes de tradición y permanencia con solidez moral y económica en alguna otra plaza, siempre y cuando sean clientes que su característica de estructura y solidez justifiquen la excepción de localización geográfica.

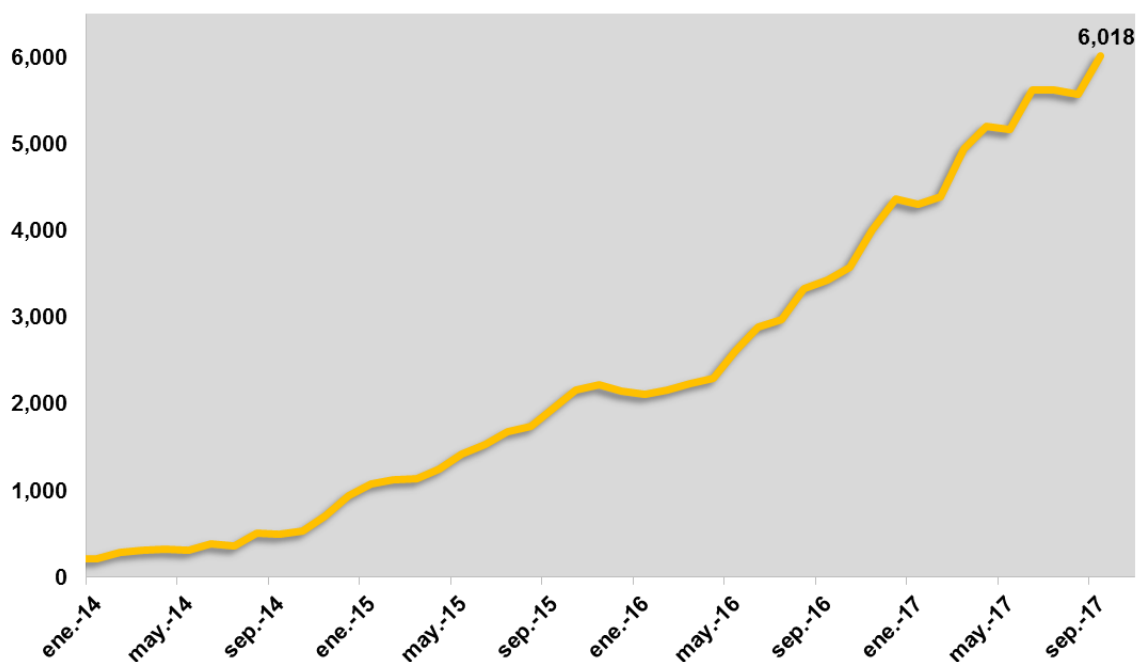
El portafolio de productos de crédito consiste en créditos de corto plazo (FX loan, PQ, ACCC y Factoraje a Proveedores) y créditos de Largo Plazo, mediante el crédito Simple. Este último producto le da mucha estabilidad al portafolio por su duración, el plazo al que tenemos acceso dadas las fuentes de fondeo y relaciones con las diferentes bancas de desarrollo (Fira, Nafin y Bancomext) nos permite atender plazos que van de los 24 hasta los 120 meses.

El interés de tener un espacio físico para atender de manera personalizada a nuestros clientes nos llevó a abrir más sucursales durante el 2016. La sucursal multiproducto en León, Guanajuato, fue un proyecto retador para el Grupo, el cual logramos concluir a mediados de año permitiéndonos ampliar la cobertura de Banca Empresas al Bajío, Occidente y Ciudad de México.

Durante el año 2016, creamos el Área Técnica Inmobiliaria, la cual tiene como objetivo contribuir a la construcción de un portafolio inmobiliario tanto residencial como comercial e industrial, con la debida supervisión y vigilancia que este tipo de mercado requiere y que es importante en las áreas urbanas donde Banco BASE tiene presencia.

Asimismo, en el 2017 continuamos impulsando la liquidez de las empresas a través de financiamientos, cubriendo necesidades de corto y largo plazo. Así, a nivel nacional se logró un crecimiento importante en Banca Empresas, logrando incrementar en un 77% el saldo de la cartera de crédito al cierre de Septiembre 2017 con respecto al mismo período del año anterior.

### **Cartera de Crédito Total** (Millones de Pesos)

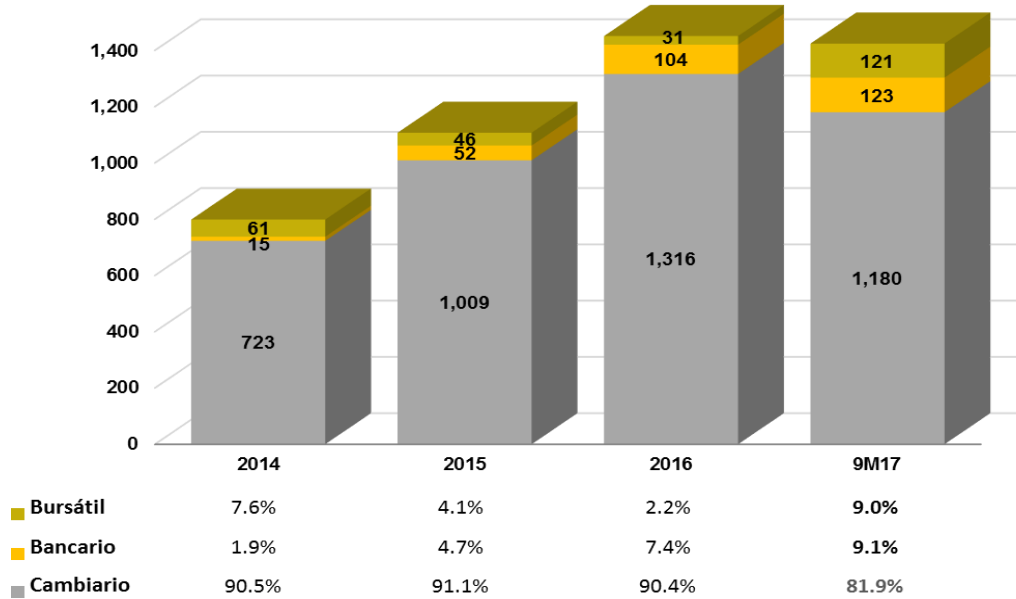


- **Gestión Comercial:** Fomentar la venta cruzada e incrementar la participación de mercado en todas las unidades de negocio mediante la adecuación de los procesos comerciales de venta, procesos operativos y de seguimiento de la gestión comercial.
- **Experiencia Diferenciada:** Desarrollar ventajas competitivas mediante la adecuación de los procesos operativos y comerciales basándolos en la experiencia del cliente y con un enfoque en otorgar un servicio diferenciado y estandarizado a nivel nacional para todos los productos y servicios.
- **Innovación:** Generar soluciones diferenciadas y alineadas a las tendencias de la industria mediante el fomento de una cultura de investigación, desarrollo e innovación para apalancar el crecimiento, robustecer nuestro modelo de negocio y el logro de los objetivos estratégicos de largo plazo. Bajo todos los escenarios, el ICAP y Coeficiente de Cobertura de Liquidez se encuentran por encima del mínimo regulatorio.

Como se observa en la siguiente gráfica el ingreso proveniente del negocio bancario, se ha fortalecido en los últimos dos años de acuerdo a la estrategia antes mencionada:

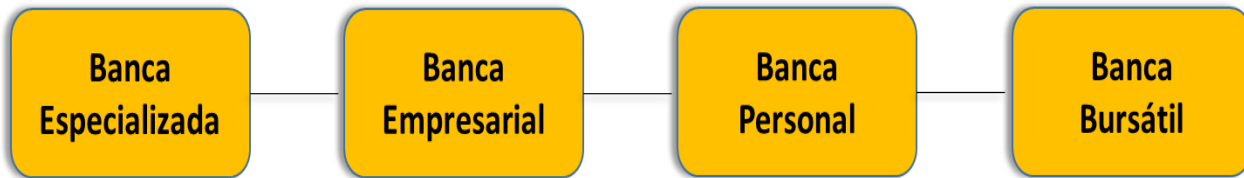
## ÍNDICE DE DIVERSIFICACIÓN

Millones de Pesos / Ingresos como % del Total



### 1. Actividad principal.

Banco Base opera a través de cuatro bancas que agrupan nuestros segmentos de negocio:



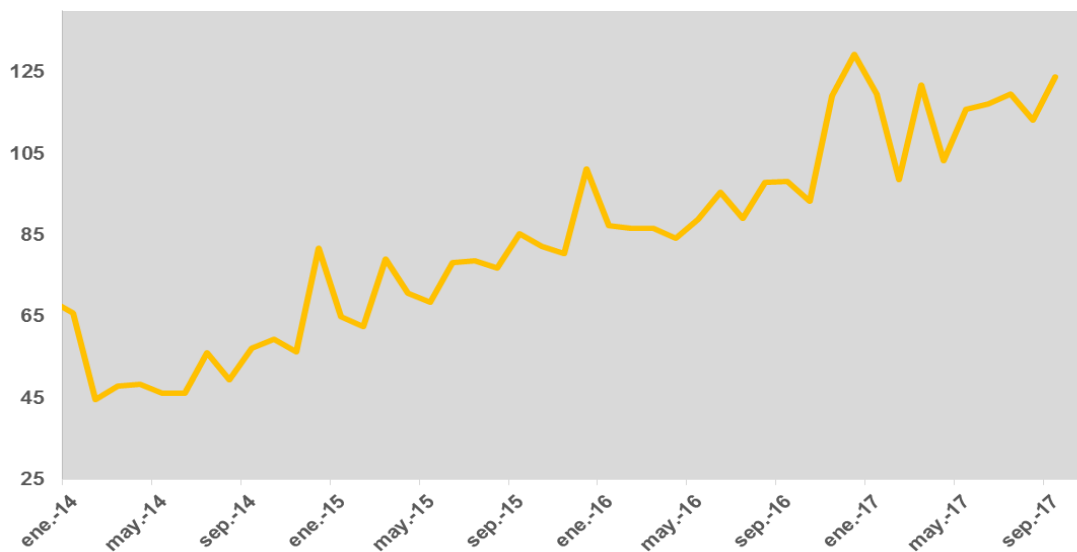
#### Banca Especializada.

Es la Unidad de Negocio de Grupo Financiero BASE que se dedica a ofrecer el servicio de compra-venta de divisas a valor actual y a futuro a través de productos como:

- Compra-venta de divisas
- Transferencias internacionales
- Coberturas de Tipo de Cambio

En Banco Base, gracias a nuestra plataforma tecnológica, y las relaciones de corresponsalía con las principales instituciones financieras del mundo, impulsamos operaciones con divisas a precio de mercado. Brindamos toda nuestra experiencia junto con atención personalizada, puntualidad, seguridad y un amplio horario para realizar operaciones, esta situación sumada a la importante volatilidad en el mercado cambiario ha originado una tendencia positiva en la generación de ingresos de esta banca como se muestra en la siguiente gráfica:

## INGRESO MENSUAL POR DIVISAS MILLONES DE PESOS



Elaboración interna con cifras al cierre de septiembre 2017

### Banca Empresarial.

Unidad de Negocio dedicada al otorgamiento de crédito en un tiempo menor al promedio del mercado y con una tasa competitiva a través de productos como:

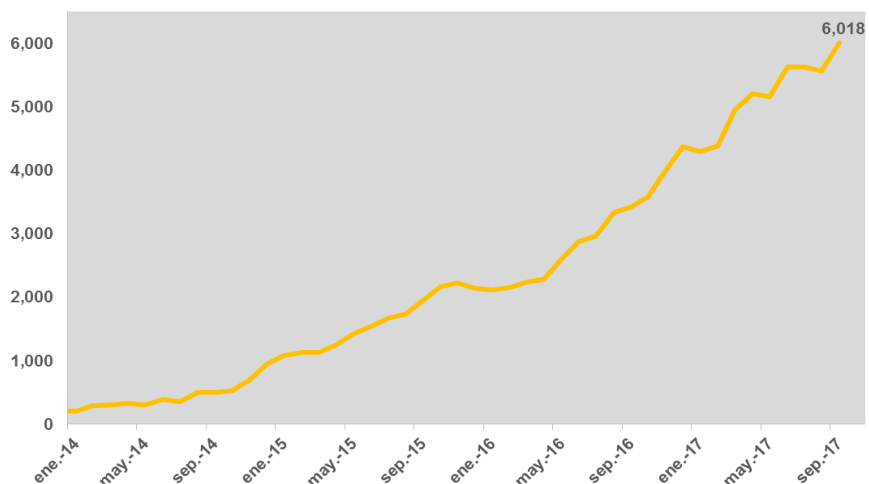
- Crédito Simple
- Crédito Cuenta Corriente
- Factoraje

El interés de tener un espacio físico para atender de manera personalizada a nuestros clientes nos llevó a aperturar más sucursales durante el 2016. La sucursal multiproducto en León, Guanajuato, fue un proyecto retador para el Grupo, el cual logramos concluir a mediados de año permitiéndonos ampliar la cobertura de Banca Empresas al Bajío, Occidente y Ciudad de México.

Durante el año 2016, creamos el Área Técnica Inmobiliaria, la cual tiene como objetivo contribuir a la construcción de un portafolio inmobiliario tanto residencial como comercial e industrial, con la debida supervisión y vigilancia que este tipo de mercado requiere y que es importante en las áreas urbanas donde Banco BASE tiene presencia.

Asimismo, en el 2017 continuamos impulsando la liquidez de las empresas a través de financiamientos, cubriendo necesidades de corto y largo plazo. Así, a nivel nacional se logró un crecimiento muy importante en Banca Empresas, logrando incrementar en un 77% el saldo de la cartera de crédito al cierre de Septiembre 2017 con respecto al mismo período del año anterior.

## CARTERA DE CRÉDITO TOTAL MILLONES DE PESOS



Elaboración Interna con cifras al 30 de septiembre 2017

### Banca Personal.

Unidad de Negocio dedicada a captar recursos financieros de los clientes a través de productos de inversión a diferentes plazos como el pagaré de ventanilla y la cuenta amarilla, con una atención personalizada y una tasa de interés competitiva, con el objetivo de incrementar el patrimonio de nuestros clientes personas físicas, así como crecer el capital de las empresas que cuentan con excedentes en su tesorería.

La estrategia de atender a personas físicas de nuestros clientes corporativos ha sido todo un éxito, mismo que hemos logrado robustecer con los nuevos puntos de contacto inaugurados en Monterrey, uno en la Zona de Cumbres y otro en Plaza las Villas, además de la sucursal multiproducto en León, Guanajuato.

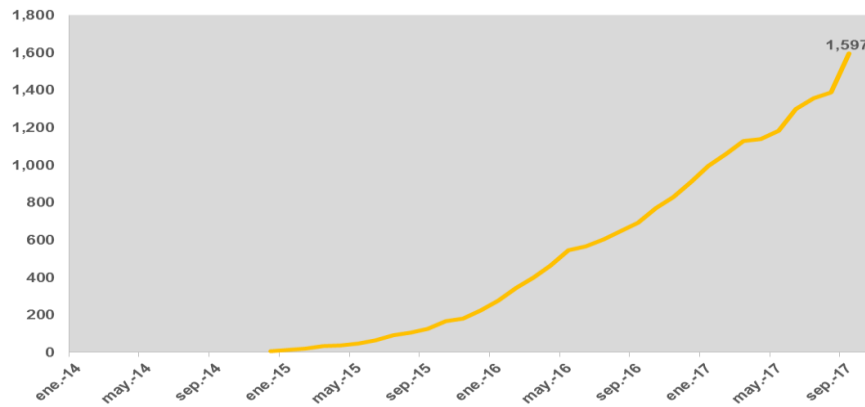
En Banco BASE somos especialistas en inversión y nos enfocamos en incrementar los ingresos de nuestros clientes.

Durante el 2017, a través de nuestro producto Pagaré InverBase logramos mejorar las opciones de inversión ofreciendo rendimientos muy atractivos y a plazos accesibles.

A través de nuestra plataforma Baselnet, nuestros clientes pueden realizar de una manera fácil y accesible todas sus operaciones de inversión. Además, durante el año 2016 logramos desarrollar un nuevo producto de captación denominado "Cuenta Amarilla", la cual permite a nuestros clientes del segmento de personas físicas, tener una cuenta de captación a la vista, dando acceso a todas las operaciones bancarias del Grupo, tales como compra/venta de divisas, transferencias al extranjero, pagos de servicios, pagos de impuestos, así como operar y liquidar nuestros productos de inversión como el Pagaré InverBase.

La siguiente gráfica refleja el comportamiento histórico del Pagaré de Ventanilla, el cual ha tenido un crecimiento de **11475%** al cierre de ~~Agosto~~ septiembre 2017 con respecto a Diciembre de 2016.

## CAPTACIÓN PAGARÉ DE VENTANILLA MILLONES DE PESOS



Elaboración Interna con cifras a septiembre 2017.

### Banca Bursátil

Unidad de Negocio dedicada a incrementar el patrimonio de los clientes brindando atención personalizada y un portafolio de inversión de acuerdo a las necesidades de cada cliente, otorgando el acceso a productos corporativos y/o gubernamentales.

Esta unidad opera tanto a través del Banco y de la Casa de Bolsa mediante los siguientes productos:

- Compra en Directo
- Reporto
- Mercado de Dinero

Al analizar el comportamiento de los productos de Banco Base, no se observa que exista un cierto grado de estacionalidad.

A continuación se muestra una descripción de nuestras actividades por los períodos que terminaron al 31 de diciembre 2014, 2015 y 2016, así como por el período que termina el 30 de septiembre 2017 y 2016:

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*



Por el período de nueve meses que termina al 30 de septiembre de 2017

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$1,033	\$46	\$129	\$1,208
Ingresos (gastos) por intereses	(255)	366	22	39	0	172
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(22)	0	0	0	(22)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	4	1	(33)	(11)	0	(39)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(251)</b>	<b>345</b>	<b>1,022</b>	<b>74</b>	<b>129</b>	<b>1,319</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-19%</b>	<b>26%</b>	<b>77%</b>	<b>6%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(5)	(130)	(787)	(73)	(59)	(1,054)
Otros ingresos de la operación	11	21	(2)	0	0	30
Impuestos a la utilidad causados	(3)	7	(110)	(1)	(33)	(140)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1	(3)	47	1	14	60
<b>Resultado neto</b>	<b>(247)</b>	<b>240</b>	<b>170</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>215</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-115%</b>	<b>112%</b>	<b>79%</b>	<b>0%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con información de nueve meses que termina el 30 de septiembre 2017.

Por el período de nueve meses que termina al 30 de septiembre de 2016

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$802	-\$31	\$94	\$865
Ingresos (gastos) por intereses	(100)	139	19	5	0	63
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	48	0	0	0	48
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(9)	0	(24)	0	0	(33)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(109)</b>	<b>91</b>	<b>797</b>	<b>(26)</b>	<b>94</b>	<b>847</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-13%</b>	<b>11%</b>	<b>94%</b>	<b>-3%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(12)	(44)	(642)	(47)	(23)	(768)
Otros ingresos de la operación	0	(4)	23	57	0	76
Impuestos a la utilidad causados	(22)	8	32	(3)	13	28
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(10)	4	14	(1)	6	13
<b>Resultado neto</b>	<b>(89)</b>	<b>31</b>	<b>132</b>	<b>(12)</b>	<b>52</b>	<b>114</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-78%</b>	<b>27%</b>	<b>116%</b>	<b>-11%</b>	<b>46%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con información de nueve meses que termina el 30 de septiembre 2016.

Por el período de tres meses que termina el 30 de septiembre de 2017

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$360	-\$58	\$106	\$408
Ingresos (gastos) por intereses	(140)	138	13	49	0	60
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(16)	0	0	0	(16)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	22	0	(28)	(11)	0	(17)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(118)</b>	<b>122</b>	<b>345</b>	<b>(20)</b>	<b>106</b>	<b>435</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-27%</b>	<b>28%</b>	<b>79%</b>	<b>-5%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	0	1	(253)	(36)	(59)	(347)
Otros ingresos de la operación	1	22	(7)	0	0	16
Impuestos a la utilidad causados	(3)	36	(109)	54	(33)	(55)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1	(14)	47	(21)	14	27
<b>Resultado neto</b>	<b>(119)</b>	<b>167</b>	<b>23</b>	<b>(23)</b>	<b>28</b>	<b>76</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-157%</b>	<b>220%</b>	<b>30%</b>	<b>-30%</b>	<b>37%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con información de tres meses que termina el 30 de septiembre 2017.

Por el periodo de tres meses que termina el 30 de septiembre de 2016

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$279	\$19	\$35	\$333
Ingresos (gastos) por intereses	(42)	60	8	2	0	28
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(29)	0	0	0	(29)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(2)	0	(9)	0	0	(11)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(44)</b>	<b>31</b>	<b>278</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>321</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-14%</b>	<b>10%</b>	<b>87%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(5)	(14)	(218)	(15)	(7)	(259)
Otros ingresos de la operación	0	(3)	3	10	0	10
Impuestos a la utilidad causados	13	(4)	(18)	(1)	(8)	(18)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(1)	1	3	(4)	1	0
<b>Resultado neto</b>	<b>(37)</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>54</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-69%</b>	<b>20%</b>	<b>89%</b>	<b>20%</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con información de tres meses que termina el 30 de septiembre 2016.

Al 31 de diciembre de 2016

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación			\$1,143	-\$18	\$146	\$1,271
Ingresos (gastos) por intereses	(150)	220	27	9	0	106
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(95)				(95)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(14)		(32)			(46)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(164)</b>	<b>125</b>	<b>1,138</b>	<b>(9)</b>	<b>146</b>	<b>1,236</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-13%</b>	<b>10%</b>	<b>92%</b>	<b>-1%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(18)	(58)	(882)	(60)	(29)	(1,047)
Otros ingresos de la operación	0	(4)	24	32	0	52
Impuestos a la utilidad causados	1	(1)	(1)	0	(1)	(2)
Impuestos a la utilidad diferidos	48	(16)	(73)	9	(31)	(63)
<b>Resultado neto</b>	<b>(133)</b>	<b>46</b>	<b>206</b>	<b>(28)</b>	<b>85</b>	<b>176</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-76%</b>	<b>26%</b>	<b>117%</b>	<b>-16%</b>	<b>48%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con cifras por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2015

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$7	\$897	\$117	\$1,021
Ingresos (gastos) por intereses	(67)	96	14	12	0	55
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(12)				(12)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(10)	0	(22)	0	0	(32)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(77)</b>	<b>84</b>	<b>(1)</b>	<b>909</b>	<b>117</b>	<b>1,032</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-7%</b>	<b>8%</b>	<b>0%</b>	<b>88%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(55)	(61)	1	(666)	(86)	(867)
Otros ingresos de la operación	8	9	0	100	13	130
Impuestos a la utilidad causados	(4)	(4)	0	(45)	(6)	(59)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(2)	(2)	0	(21)	(3)	(28)
<b>Resultado neto</b>	<b>(130)</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>277</b>	<b>35</b>	<b>208</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-63%</b>	<b>13%</b>	<b>0%</b>	<b>133%</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con cifras por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2014

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación			\$635	\$50	\$71	\$756
Ingresos (gastos) por intereses	(25)	30	14	12	0	31
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(5)				(5)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	1		(27)			(26)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(24)</b>	<b>25</b>	<b>622</b>	<b>62</b>	<b>71</b>	<b>756</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-3%</b>	<b>3%</b>	<b>82%</b>	<b>8%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(20)	(21)	(504)	(51)	(57)	(653)
Otros ingresos de la operación	0	53	1	0	0	54
Impuestos a la utilidad causados	8	(10)	(22)	(2)	(3)	(29)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1	(2)	(4)	0	(1)	(6)
<b>Resultado neto</b>	<b>(35)</b>	<b>45</b>	<b>93</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>122</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-29%</b>	<b>37%</b>	<b>76%</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna con cifras por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

## 2. Canales de distribución.

Contamos con diversos canales de distribución para hacer llegar a nuestros clientes los diferentes productos y servicios que ofrecemos. Fuerza de ventas, especialistas y canales de servicio,

Nuestra fuerza de ventas está integrada por asesores y ejecutivos de cuenta altamente calificados. También contamos con especialistas que apoyan el proceso de preventa para los siguientes productos:

- En el segmento de banca empresas contamos con especialistas de cartas de crédito, crédito inmobiliario y arrendamiento.
- En el segmento de banca especializada (divisas) contamos con especialistas en futuros y opciones.
- En banca personal y /o patrimonial contamos con especialistas en captación persona física, persona moral e institucional.

En lo que se refiere a canales de servicio, ofrecemos banca por internet y banca móvil, además, contamos con un centro de atención telefónico para el apoyo en operaciones en divisas, consultas, transferencias u otros servicios de inversión. Los servicios que ofrecemos dentro de nuestra banca por internet y móvil se encuentran: disposición y pago de crédito, transferencias nacionales y al extranjero, pago de servicios entre otros. Estas transacciones se realizan de forma segura y con dispositivos de autenticación definidos con nuestros clientes.

Nuestras cuentas digitales en pesos y divisas permiten una transaccionalidad nacional e internacional fácil, accesible y eficiente a todos nuestros clientes basado en los cambios tecnológicos de vanguardia y ofreciendo seguridad y trazabilidad de la operación de nuestros clientes.

### **3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.**

Banco Base es el titular registral directo de las marcas registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) de las marcas “Grupo Financiero Base”, “Banco Base” y “Base”, principalmente. Consideramos que nuestra marca es esencial para nuestras operaciones ya que los productos que la llevan son identificados fácilmente por nuestros clientes, quienes la asocian con ser una institución sólida que por más de 30 años ha brindado a sus clientes asesoría especializada en divisas y otros productos financieros a empresas y personas físicas con servicio eficiente personalizado y con ejecución de operaciones de manera rápida y eficiente.

No poseemos ningún otro derecho relevante de propiedad intelectual, ni somos licenciarios de propiedad intelectual propiedad de terceros, excepto por las licencias para el uso de software que en el curso ordinario de nuestros negocios hemos adquirido y conservamos vigentes, así como de la licencia para el uso de la marca por los distribución de acciones de Fondos de Inversión, ninguna de estas licencias está próxima a vencer.

### **4. Principales clientes.**

A la fecha del presente prospecto, no tenemos dependencia respecto de alguno de nuestros clientes, en el sentido de que se entiende como dependencia cuando la pérdida de dichos clientes afectara en forma adversa nuestros resultados de operación o situación financiera, o cuando las ventas a cualquier cliente representen el 10% de las ventas consolidadas de la emisora.

### **5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

Banco Base se encuentra supervisado por la SHCP, la CNBV, el IPAB, la CONDUSEF y Banco de México, en términos de las diversas leyes y normas emitidas por el Congreso de la Unión, y las disposiciones emitidas por las mencionadas autoridades, destacando entre ellas la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Mercado de Valores así como las Disposiciones de Carácter General emitidas al amparo de dichas Leyes.

#### **Supervisión y regulación de instituciones de crédito.**

La SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, cuenta con facultades amplias para supervisar y regular el sistema bancario. Los bancos están obligados a reportar de forma regular a las autoridades financieras regulatorias las actividades que realicen, de esta manera, los reportes regulatorios a los que están sujetos los bancos, en ocasiones son complementados con visitas de inspección y vigilancia, así como por reuniones periódicas, formales o informales, entre los administradores o directivos de los bancos y los altos funcionarios de la CNBV. Los bancos deben presentar a la CNBV para su revisión sus estados financieros trimestrales y mensuales no auditados, así como sus estados financieros anuales auditados, y deberán publicar en su página de internet y en un periódico de amplia circulación nacional sus estados financieros trimestrales no auditados, así como sus estados financieros anuales auditados. La CNBV podrá exigirle a un banco modificar y volver a publicar dichos

estados financieros. Adicionalmente, los bancos deberán publicar en su página de internet, entre otras, la siguiente información:

- Los estados financieros anuales dictaminados del banco, junto con un reporte que contenga los comentarios y análisis de la administración sobre los estados financieros y situación financiera del banco, incluyendo cambios importantes en la misma y una descripción de los sistemas internos de control del banco;
- Una descripción del Consejo de Administración del banco, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su historial, educación y experiencia;
- Una descripción del sistema de remuneraciones;
- Estados financieros trimestrales no auditados por los periodos terminados en marzo, junio y septiembre de cada ejercicio fiscal, acompañados de las notas a dichos estados financieros;
- Cualquier información que solicite la CNBV para autorizar los criterios contables y registros especiales;
- Una explicación detallada respecto de las principales diferencias en la contabilidad utilizada para preparar los estados financieros;
- La calificación crediticia de su cartera;
- El nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinada por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- Razones financieras;
- Un resumen ejecutivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas, y
- Los estatutos sociales del banco.

La CNBV cuenta con facultades para imponer sanciones y multas en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Instituciones de Crédito (la "LIC"), o con las disposiciones emitidas al amparo de la misma como las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos).

Adicionalmente, el Banco de México tiene la facultad para imponer ciertas multas y sanciones administrativas para el caso de incumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley del Banco de México y los reglamentos adoptados por dicho organismo y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente en caso de incumplimientos relacionados con las tasas de interés, cuotas y términos para la divulgación de las tasas que cobran los bancos a sus clientes. Las violaciones a disposiciones específicas de la Ley del Banco de México están sujetas a sanciones administrativas y penales.

La LIC, y los estatutos sociales de Banco Base no permite que los gobiernos extranjeros participen, directa o indirectamente, en el capital social de las instituciones de banca múltiple, salvo (i) cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, previa autorización de la SHCP, (ii) cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la SHCP, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que a) no ejercen funciones de autoridad, y b) sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate, o (iii) cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple.

Las instituciones de banca múltiple únicamente pueden ser disueltas y liquidadas si la CNBV ha emitido una resolución en dicho sentido. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB podrá prestar asistencia financiera temporal a aquellas instituciones con problemas de liquidez.

Una de las reformas implementadas por la Reforma Financiera, consistió en incluir en la LIC un procedimiento especial de liquidación judicial bancaria, para los bancos cuya autorización para organizarse y operar como tal hubiere sido revocada y se encuentre en el supuesto de extinción de capital, por lo que las instituciones de banca quedan excluidas de la aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles. Conforme a la reforma a la LIC, la extinción capital de una institución de banca múltiple, esto es, que sus activos no sean suficientes para cubrir sus pasivos, será causal de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y dará inicio al proceso de liquidación, en el cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo el proceso de reconocimiento de créditos conforme a lo señalado en el artículo 239 de la LIC. Adicionalmente a los procedimientos de liquidación, las instituciones de banca múltiple podrán ser declaradas en Concurso Mercantil en la etapa de quiebra de conformidad con un procedimiento especial contemplado en la Ley de Concursos Mercantiles.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Título Octavo de la LIC, la SHCP está facultada para realizar evaluaciones de desempeño a las instituciones de banca múltiple. Los resultados de las evaluaciones deberán ser hechos públicos por parte de la SHCP. En caso de obtener resultados negativos en las evaluaciones, se podrá ordenar la implementación de medidas correctivas.

Es de advertir que, si la SHCP determina, una vez realizada una evaluación, que Banco Base no ha cumplido con los requerimientos aplicables, le podrá ser limitado a operar valores por cuenta propia propiciando que otorgue préstamos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que pudieran no cumplir con los criterios de calidad de crédito, que pudiera no conocer o que representen créditos de riesgo no aceptables, lo cual podría a su vez impactar la situación financiera y resultados de operación de Banco Base. Adicionalmente la SHCP podría, en caso de no aprobar las evaluaciones antes mencionadas, negar o limitar autorizaciones a las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en dicho supuesto

#### **Autorizaciones Bancarias**

Se requiere de la autorización del gobierno mexicano para operar como institución de crédito. La CNBV, aprobó mediante acuerdo de su junta de gobierno y sujeto a la opinión favorable del Banco de México la autorización de Banco Base para organizarse como tal.

#### **Intervención.**

La CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno, podrá declarar como medida cautelar la intervención de una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 129 a 146 de la LIC. Adicionalmente, la junta de gobierno del IPAB, en caso de que otorgue apoyo financiero a la institución, designará un administrador cautelar de conformidad con la legislación aplicable. Una intervención de la CNBV de conformidad con los artículos 129 a 146 de la LIC ocurrirá cuando (i) en el transcurso

de un mes, el ICAP de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de la LIC, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del IPAB haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de la LIC, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de la LIC, ii) Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de la LIC, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o iii) Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de LIC y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de la LIC.

### **Causas para Revocar una Autorización**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la LIC, la CNBV podrá declarar la revocación de la autorización bancarias a las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en los siguientes supuestos: • Si no inicia sus operaciones dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha en que se notifique la autorización a que se refiere el artículo 46 Bis de la LIC;

- Si la asamblea general de accionistas de Banco Base, mediante decisión adoptada en sesión extraordinaria, resuelve solicitarla;
- Si Banco Base se disuelve y entra en estado de liquidación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- Si Banco Base no cumple cualquiera de las medidas correctivas mínimas a que se refiere el artículo 122 de la LIC; no cumple con más de una medida correctiva especial adicional a que se refiere dicho artículo o bien, incumple de manera reiterada una medida correctiva especial adicional;
- Si Banco Base no cumple con el índice de capitalización mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC y las disposiciones a que dicho precepto se refiere;
- Si Banco Base se ubica en cualquiera de los supuestos de incumplimiento que se mencionan a continuación:

a) Si, por un monto en moneda nacional superior al equivalente a veinte millones de unidades de inversión:

i) No paga créditos o préstamos que le haya otorgado otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o el Banco de México, o

ii) No liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores.

b) Cuando, en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior al equivalente a dos millones de unidades de inversión:

i) No liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto citado en el primer párrafo de este inciso, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada en términos de las disposiciones aplicables. Para estos efectos, se considerará como cámara de compensación a la entidad central o mecanismo de procesamiento centralizado, por medio del cual se intercambian instrucciones de pago u otras obligaciones financieras, que no se encuentre regulada por la Ley de Sistemas de Pagos, o

ii) No pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto citado en el primer párrafo de este inciso. Al efecto, cualquier depositante podrá informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de este hecho, para que ésta, de considerarlo procedente, realice visitas de inspección en las sucursales de la institución, a fin de verificar si se encuentra en tal supuesto.

Lo previsto en la presente fracción no será aplicable cuando Banco Base demuestre ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago que correspondan, o bien, cuando la obligación de pago respectiva se encuentre sujeta a controversia judicial, a un procedimiento arbitral o a un procedimiento de conciliación ante la autoridad competente.

Las cámaras de compensación, las contrapartes centrales, las instituciones para el depósito de valores, el Banco de México, así como cualquier acreedor de la institución, podrán informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando Banco Base se ubique en alguno de los supuestos a que se refiere esta fracción.

- Si Banco Base reincide en la realización de operaciones prohibidas previstas en el artículo 106 de la LIC y sancionadas conforme al artículo 108 Bis de la misma, o si se ubica por reincidencia en el supuesto previsto en el inciso b) de la fracción IV del artículo 108 de la LIC.

Se considerará que la institución reincide en las infracciones señaladas en el párrafo anterior, cuando habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada, cometa otra del mismo tipo o naturaleza, dentro de los dos años inmediatos siguientes a la fecha en que haya quedado firme la resolución correspondiente, y

- Si los activos de Banco Base no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

### **Capitalización.**

El capital mínimo suscrito y pagado aplicable a las instituciones de banca múltiple se establece en función de tres diferentes componentes, riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional. De conformidad con la LIC y la Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito pueden realizar cualquiera de las actividades y proporcionar los servicios señalados en el artículo 46 de la LIC, así como aquéllos que las demás leyes les permitan desarrollar. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV podrá imponer requerimientos adicionales de capital. Los Requerimientos de Capitalización establecen estándares de capitalización de los bancos mexicanos similares a los estándares internacionales de capitalización, particularmente con respecto a las recomendaciones del Comité de Basilea. La Circular Única de Bancos, actualmente establece que las instituciones de banca múltiple pueden clasificarse en varias categorías con base en su ICAP, con base en lo siguiente:

- Serán clasificadas en la categoría I, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o superior al 10%.
- Serán clasificadas en la categoría II, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o mayor al 8% y menor al 10%.
- Serán clasificadas en la categoría III, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o mayor al 7% y menor al 8%.
- Serán clasificadas en la categoría IV, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o mayor al 4% y menor al 7%.
- Serán clasificadas en la categoría V, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP menor al 4%.

Lo anterior, conforme al artículo 220 y artículo y transitorios de la Circular Única de Bancos, que deberán ser consultados para entender los requerimientos aplicables.

### **Medidas Correctivas**

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificados. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera.

Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con el índice de capitalización o con la parte básica del capital neto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la LIC y en las disposiciones que de este precepto emanen, la CNBV deberá



ordenar a la institución de banca múltiple correspondiente la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación, que correspondan a la categoría en que se ubique la institución:

Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora;

Dentro del plazo a que se refiere la fracción II del artículo 29 Bis de la LIC, presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su ICAP el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple de que se trate pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el consejo de administración de la institución antes de ser presentado a la propia Comisión. La institución referida deberá determinar en el plan de restauración de capital metas periódicas, así como el plazo en el cual cumplirá con el índice de capitalización previsto en las disposiciones aplicables.

Suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso también será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple;

Suspender total o parcialmente los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo;

Diferir o cancelar, total o parcialmente, el pago de intereses y, en su caso, diferir o cancelar, total o parcialmente, el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión.

Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con el índice de capitalización establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de la LIC.

Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas en términos del artículo 73 de esta Ley, y

Cuando una institución de banca múltiple cumpla con el índice de capitalización y con la parte básica del capital neto requerido de acuerdo con el artículo 50 de esta Ley y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que corresponda. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora.

Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables.

Independientemente de las medidas correctivas mínimas anteriores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar a las instituciones de banca múltiple que corresponda, la aplicación de las medidas correctivas especiales adicionales siguientes:

Definir acciones concretas para no deteriorar su índice de capitalización.

Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas.

Abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos.

Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos.

Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de esta Ley y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso también será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

Cuando las instituciones de banca múltiple mantengan un índice de capitalización y una parte básica del capital neto superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumplan con los suplementos de capital a que se refiere el artículo 50 de esta Ley y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

## **IPAB.**

La Ley para la Protección al Ahorro Bancario (LPAB), que entró en vigor el 20 de enero de 1999, establece los criterios para la creación, organización y funcionamiento del IPAB, organismo de protección de los depósitos bancarios y otras operaciones pasivas. El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero otorgado a los bancos para la protección de los depósitos bancarios.

La LPAB establece que los bancos tienen la obligación de proveer al IPAB la información que requiere para evaluar su situación financiera, así como de notificar al IPAB acerca de cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad financiera. La LPAB expresamente excluye la entrega de estos datos de las disposiciones de secreto bancario contenidas en la LIC. La LPAB establece que el IPAB y la CNBV pueden compartir información y bases de datos de bancos.

Sólo en casos excepcionales puede el IPAB otorgar apoyo financiero a bancos. El otorgamiento de este tipo de apoyo extraordinario está sujeto a requisitos especiales, tales como la elaboración de un estudio técnico realizado por un consultor externo de prestigio reconocido, la opinión favorable de la CNBV, un plan para corregir la situación financiera del banco receptor de la ayuda y la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen ningún límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. La ayuda puede ser en la forma de adquisición de acciones u obligaciones subordinadas emitidas por el banco, asunción de obligaciones o adquisiciones de activos u otorgamiento de créditos. La Ley del IPAB establece que en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una "administración cautelar". El IPAB nombrará un administrador único del banco, "interventor", para llevar a cabo la administración cautelar y sustituirá la autoridad de los accionistas y del consejo de administración del banco en cuestión.

El IPAB se encargará de la administración y venta de los créditos, derechos, acciones y todos los demás activos que adquiera para llevar a cabo su actividad de acuerdo con la Ley del IPAB, para poder maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe

garantizar que la venta de los activos se haga públicamente y promoverá procedimientos objetivos y transparentes. El Poder Ejecutivo Federal está obligado a presentar al Congreso un informe anual elaborado por el IPAB que incluya de forma detallada todas las operaciones realizadas por el mismo al 31 de diciembre de cada año.

El IPAB se encuentra regido por una Junta de Gobierno conformada por siete vocales: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Gobernador del Banxico; iii) el Presidente de la CNBV y iv) cuatro vocales independientes designados por el Poder Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros del Senado.

El seguro de depósito que ofrece el IPAB a los depositantes de un banco se pagará en el momento en que se determine la liquidación, suspensión de pagos o quiebra de un banco. El IPAB actuará como liquidador o receptor en estos casos, ya sea directamente o mediante la designación de un representante.

A partir del 1 de enero de 2005, el IPAB garantiza las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC (recepción de depósitos bancarios de dinero y aceptación de préstamos y créditos) hasta por la cantidad de 400 mil UDIs por persona, por banco, con la excepción de instrumentos negociables y notas al portador, pasivos a favor de instituciones financieras, afiliados al banco, pasivos fuera del curso normal o creados en mala fe o relacionados con el lavado de dinero o cualquier otra actividad ilegal.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. El 31 de mayo de 1999, el IPAB publicó los lineamientos que regulan las cuotas ordinarias. Los lineamientos no establecen contribuciones ordinarias distintas para cada banco en función de su solidez patrimonial y otros factores de riesgo. En relación con estos lineamientos, todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual equivalente a 1/12 de 0.4% de sus depósitos y algunos otros pasivos particulares. La base para calcular las contribuciones ordinarias es el total de los pasivos de cada banco, menos: i) instrumentos de deuda a plazo emitidos por otros bancos comerciales; ii) créditos a otros bancos comerciales; iii) créditos del IPAB; iv) obligaciones de conversión obligatoria emitidas por bancos comerciales y v) algunas operaciones a futuro. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

El Congreso asigna una dotación anual de fondos al IPAB para que administre y atienda su pasivo, el cual no se contabiliza como deuda del sector público. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado para aumentar su grado de endeudamiento cada tres años en una cantidad que no exceda el 6% de los pasivos totales de los bancos.

Al 30 de septiembre de 2017, Banco Base no tenía créditos con el IPAB ni con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

#### **Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas.**

El 2 de diciembre de 2005, la CNBV publicó la Circular Única de Bancos, que tiene como propósito, entre otros, que los bancos limiten la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dicha circular establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso a grupos de personas que constituyan riesgos comunes para los bancos, en función del capital básico de la propia institución, con la finalidad de mantener una sana relación entre dicho riesgo por concentración y el grado de capitalización del banco correspondiente.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas que dependan económicamente del primero, así como las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

Por su parte, en el caso de personas morales, el riesgo común se aplica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o

- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio; o
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

**Operaciones activas.**

El límite máximo de crédito que los bancos podrán otorgar a una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común y se consideren como una sola deberá determinarse conforme a lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito de que se trate:
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más del 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de separar del concepto de riesgo común a las sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, queden exceptuadas al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio del que formen parte.

Adicionalmente, la Circular Única de Bancos define como financiamiento todo acto o contrato que implique la realización de una operación activa, directa o contingente, mediante el otorgamiento, reestructuración, renovación o modificación de cualquier préstamo o crédito.

Los créditos hipotecarios para la vivienda, tarjeta de crédito y los de consumo que otorguen los bancos, cuyo monto no exceda al equivalente de 700 mil UDIs en Moneda Nacional, quedarán excluidos de las reglas mencionadas.

**Operaciones pasivas.**

En materia de captación de recursos, los bancos deberán diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

En el caso de que un banco reciba depósitos o préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupo de personas que se consideren como una misma que representen, en una o más operaciones pasivas a cargo del banco, más del 100% de su capital básico, se deberá dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

**Operaciones en moneda extranjera.**

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las operaciones en moneda extranjera de los bancos, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina en términos de las Reglas de Capitalización, correspondiente al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate. Banxico podrá autorizar que se utilice un capital básico relativo a una fecha posterior a la señalada.

### **Operaciones con instrumentos derivados.**

Según lo dispuesto por la LIC y de conformidad con la Circular 4/2012 de Banxico, publicada en el DOF el 2 de marzo de 2012, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante Circulares 9/2012, 8/2015 y 6/2016, publicadas en el Diario Oficial el 15 de junio de 2012, 17 de abril de 2015 y 31 de marzo de 2016, respectivamente, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras derivadas, tales como operaciones a futuro, operaciones adelantadas (forwards), operaciones de opción, operaciones de intercambio (swaps), operaciones de derivados de crédito, así como cualquier otra operación que Banco de México autorice. Lo anterior en mercados reconocidos o extrabursátiles, únicamente sobre los subyacentes siguientes: i) acciones, un grupo o canastas de acciones o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores; ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; iii) moneda nacional, divisas y unidades de inversión; iv) índices de precios referidos a la inflación; v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; vi) préstamos y créditos; vii) oro y plata; viii) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya; ix) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino; x) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo; xi) Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; así como, xii) Operaciones a Futuro, Operaciones adelantadas (forward), operaciones de opción, operaciones de derivados de crédito y operaciones de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos anteriormente.

Los bancos requieren autorización de Banxico para llevar a cabo operaciones derivadas por cuenta propia. Para obtener la autorización de Banxico para participar en estas operaciones, los bancos deberán presentar, ante la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad del Banco de México, una solicitud de autorización que deberá contener los tipos de operaciones derivadas que se pretendan llevar a cabo, los mercados y los subyacentes con los que se pretenda operar, así como un escrito expedido por su Comité de Auditoría en el que se manifieste que dicho banco cumple con los requerimientos contenidos en el Anexo 1 de la Circular 4/2012. Durante el mes de marzo de cada año o cuando Banxico así lo considere conveniente, los bancos autorizados conforme a lo antes dispuesto, deberán presentar un escrito expedido por su Comité de Auditoría en el que se manifieste su cumplimiento con los requerimientos contenidos en el Anexo 1 de la Circular 4/2012.

Los bancos podrán llevar a cabo operaciones derivadas sin necesidad de cumplir con los requisitos dispuestos en el párrafo anterior, cuando dichas operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios de dicho banco.

Banxico podrá limitar, suspender o revocar las autorizaciones otorgadas conforme a lo antes dispuesto, cuando el banco: i) infrinja las disposiciones aplicables a la operación de que se trate; ii) deje de reunir cualquiera de los requerimientos contenidos en el Anexo 1 de la Circular 4/2012; iii) no cumpla con los requerimientos de capital que le sean aplicables de conformidad con las disposiciones que correspondan; iv) no proporcione al Banco de México la información que le sea solicitada en términos del numeral 12 de la Circular 4/2012; v) realice operaciones derivadas en contravención a los sanos usos o prácticas que correspondan a dichas operaciones derivadas; o vi) cuando las propias entidades así lo soliciten.

Los bancos no podrán, entre otras cosas: i) cobrar comisiones por las operaciones derivadas que celebren, salvo en los casos en que actúen por cuenta de terceros; ii) ofrecer la realización de operaciones derivadas en las ventanillas de sus sucursales; o iii) llevar a cabo operaciones derivadas cuando el subyacente respectivo no tenga una tasa de interés o precio de referencia de mercado, salvo cuando se realicen operaciones derivadas con los subyacentes señalados en el inciso f) del numeral 2.1 de la Circular 4/2012.

### **Limitaciones a la inversión en otras entidades.**

La LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas: I. Hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; II. Más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de la mayoría

de los consejeros de la serie "O" o "F", según corresponda y, en su caso, de la mayoría de los de la serie "B". La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ampliar el plazo a que se refiere esta fracción, considerando la naturaleza y situación de la empresa de que se trate; III. Por porcentajes y plazos mayores, en el caso de las instituciones de banca múltiple, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien la otorgará o negará discrecionalmente, después de escuchar la opinión del Banco de México, y IV. Por porcentajes y plazos mayores, en el caso de las instituciones de banca de desarrollo, cuando se trate de empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Comisión o la Secretaría, según corresponda, fijarán las medidas, condiciones y plazos de tenencia de las acciones, de acuerdo con la naturaleza y finalidades de las propias empresas. Asimismo, tratándose de las instituciones de banca múltiple, cuando la institución mantenga el control de las empresas citadas y, a su vez, éstas pretendan llevar a cabo inversiones en otras, se deberá obtener autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito diversificarán las inversiones a que se refiere el artículo 75 de la LIC de conformidad con las bases previstas en el artículo 51 de la LIC y, en todo caso, deberán observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos. Asimismo, dichas inversiones quedarán sujetas a las medidas prudenciales y disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin perjuicio de aquellas otras que, en lo particular, determine la propia Comisión o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de su competencia conforme al artículo 75 de la LIC, para las instituciones respectivas. El importe total de las inversiones que la institución realice con base en el artículo 75 de la LIC no excederá del treinta por ciento para las inversiones que se realicen en acciones cotizadas en bolsas de valores reconocidas por las autoridades financieras mexicanas, con base en la fracción I del artículo 75 de la LIC; ni del treinta por ciento para las inversiones que se realicen en acciones no cotizadas en las citadas bolsas de valores, con base en la fracción I del artículo 75 de la LIC, así como las realizadas conforme a las fracciones II, III y IV; ambos porcentajes de la parte básica del capital neto señalado en el artículo 50 de la LIC. Para efecto del límite en las inversiones u obligaciones sobre acciones de empresas cotizadas en bolsas de valores, de las contenidas en la fracción I del artículo 75 de la LIC, éste se calculará conforme a las disposiciones de carácter general a que se refiere el párrafo anterior, las cuales podrán prever los casos en los que se consideren las posiciones netas.

Las adquisiciones de acciones por dación en pago o capitalización de pasivos provenientes de personas distintas a las que se refiere el artículo 73 de la LIC no computarán para determinar el importe total de las inversiones durante los primeros tres años posteriores a que se haya realizado la operación correspondiente.

En ningún caso las instituciones de banca múltiple podrán realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades que, a su vez, tengan el carácter de accionistas en la propia institución o en la sociedad controladora de ésta. Tal restricción también será aplicable a las inversiones en títulos representativos del capital de sociedades controladas por dichos accionistas o que los controlen.

### **Restricciones en los derechos de retención y garantías.**

El artículo 106 de la LIC establece diversas prohibiciones aplicables a las instituciones de crédito, entre las cuales se encuentran: garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

### **Secreto bancario y buró de crédito.**

En cumplimiento con el artículo 142 de la LIC, un banco no puede proporcionar información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o depósitos específicos, servicios o cualquier otra operación bancaria (incluidos los créditos), a ninguna persona que no sea i) al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio; ii) autoridades judiciales en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a Banco Base, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; iii) El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como

delito y de la probable responsabilidad del imputado; el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la LIC; el Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; la Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. Dichas solicitudes de información y documentación, deberán formularse en todo caso, dentro del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada, iv). lo anterior en forma alguna afecta la obligación que tiene el banco de proporcionar directamente a la CNBV la información que ésta le requiera en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, así como la obligación de proporcionar directamente la información que le sea solicitada por Banxico; el IPAB y la Comisión para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros en los términos de las disposiciones o v) agencias de información crediticia en los términos establecidos en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Además, una institución de crédito puede dar a conocer información relacionada con sus carteras u otros activos, tratándose de una transmisión o suscripción de un porcentaje significativo de su capital social o de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca.

#### **Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.**

Las “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito y otras disposiciones análogas de carácter legislativo y regulatorio suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo, tanto nacional como internacional. Entre las obligaciones impuestas por estas disposiciones están las políticas y controles que deben establecerse en relación con el conocimiento del cliente y los informes relativos a operaciones inusuales y operaciones relevantes que deben reportarse a la autoridad.

#### **Reglas acerca de las tasas de interés.**

Las reglas de Banxico aplicables a tasas de interés para operaciones activas (créditos otorgados a clientes), establecidas en su Circular 14/2007, señalan el uso de sólo una tasa de interés en los instrumentos jurídicos que documenten créditos denominados en Moneda Nacional, en UDIs o en moneda extranjera. La tasa de interés a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el Cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las señaladas en los numerales 2.5, 2.6 y 2.7 de estas Disposiciones, según se trate de Créditos denominados en moneda nacional, en UDIS o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los contratos y estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales simples.

Tratándose de aperturas de crédito en las que un banco no haya renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo. En la determinación de dicha tasa de interés, el banco correspondiente deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto en la Circular 14/2007.

*Modificación de la tasa de interés.*

Los bancos deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso, el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Conforme a la Circular **3/2012**, las instituciones deberán enviar a la Dirección General de Operaciones de Banca Central y a la Dirección de Información del Sistema Financiero del Banco de México en el formulario que éstas les den a conocer, la información relativa a las cuotas y comisiones que cobran por los diversos servicios relacionados con los sistemas de pagos, así como las modificaciones que pretendan realizar a dichas cuotas y comisiones antes de aplicarlas o divulgarlas. La referida información deberá remitirse a través del Sistema de Acopio de Información Financiera (SAIF) en la forma y términos, así como con la anticipación y periodicidad que les dé a conocer las mencionadas Direcciones.

#### *Tasa aplicable y periodo de cómputo de intereses.*

En el evento de que un banco pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia deberá ser la última publicada durante el periodo que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido periodo. Lo anterior en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

#### *Tasas de referencia sustitutivas.*

Los bancos deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada o deje de considerarse como tal en términos de la Circular 14/2007.

Los bancos que pacten tasas de referencia sustitutivas, deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustitutiva que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirían a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en la Circular 14/2007.

#### *Tasas de referencia en Moneda Nacional.*

En las operaciones activas, denominadas en Moneda Nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria CETES;
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Moneda Nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF;
- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el DOF, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nacional Financiera, S.N.C., o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.;
- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos;
- g) La tasa ponderada de fondeo bancario; o



h) La tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.

#### *Tasas de referencia en UDIs.*

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

#### *Tasas de referencia en moneda extranjera.*

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (Tasa de Interés Interbancaria de Londres o *London Interbank Offered Rate* para depósitos en dólares a un vencimiento específico), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares (CCP-Dólares), que Banxico calcule y publique en el DOF.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que un banco incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por Banxico o no proporcionen a sus acreditados, información clara y oportuna sobre el costo de los créditos que otorga.

#### *Intereses moratorios.*

Lo señalado anteriormente es sin perjuicio de que los bancos puedan pactar en los instrumentos jurídicos en los que documenten sus créditos, tasas de intereses moratorios; en el entendido de que, en estos casos, deberán pactar una sola tasa de intereses moratorios conforme a lo previsto en la propia Circular 14/2007.

#### **Ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros.**

En abril de 1999 entró en vigor la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Dicha ley prevé la creación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF"). La CONDUSEF interviene como árbitro en controversias derivadas de reclamaciones presentadas por los usuarios en contra de los bancos y procura mejorar las relaciones entre los usuarios de los servicios financieros y las propias instituciones. Como instituciones prestadoras de servicios financieros, los bancos deben comparecer ante la CONDUSEF en todos los procesos de conciliación a los que son citados por dicho organismo y pueden optar por someterse o no al procedimiento arbitral de la CONDUSEF, como mecanismo alternativo de solución de controversias o declinar el arbitraje. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias, derivadas de los procesos de conciliación o arbitraje que se tramiten ante la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF, relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

#### **Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros.**

El 16 de junio de 2007 entró en vigor una nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, abrogándose la ley anterior. Dicha ley regula, entre otras cosas, (i) las comisiones cobradas por los bancos a sus clientes por el uso o aceptación de métodos de pago tales como tarjetas de débito, crédito, cheques y ordenes de transferencia de fondos, (ii) las comisiones que se cobran las instituciones financieras entre sí por el uso de sus sistemas de pago, y (iii) otros aspectos relativos a servicios financieros con el objeto de hacer que la prestación de dichos servicios se lleve a cabo en forma

transparente y cuidando el interés de los usuarios de dichos servicios. La nueva ley le otorga al Banco de México facultades adicionales, entre las cuales se encuentran (i) la facultad para emitir disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, comisiones y pagos anticipados de las operaciones que las instituciones de crédito realicen con sus clientes así como para regular las cuotas de intercambio tratándose de entidades, (ii) evaluar si existen o no condiciones razonables de competencia, respecto de operaciones activas, pasivas y de servicios de las citadas entidades, para lo cual podrá actuar de oficio o a petición de parte, solicitando la opinión de la Comisión Federal de Competencia, (iii) tomar medidas regulatorias y establecer las bases para la determinación de comisiones y tasas de interés, así como mecanismos de ajuste y periodos de vigencia, (iv) suspender operaciones con las instituciones de crédito que infrinjan lo dispuesto en dicha ley. Asimismo dicha Ley establece una serie de obligaciones a cargo de las instituciones en materia de transparencia en relación con el otorgamiento de créditos, préstamos y financiamientos.

#### **Convenio único de responsabilidades.**

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un convenio con cada una de las entidades integrantes del Grupo Financiero. En cumplimiento de esto, Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. (Grupo Financiero Base) es responsable, de manera subsidiaria y sin limitación alguna, del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero Base, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas Entidades Financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero Base. El cumplimiento de dichas obligaciones se cubrirá hasta por el límite del patrimonio de la propia sociedad controladora. La sociedad controladora deberá responder por las obligaciones de una Entidad Financiera, cuando esta última no haya dado cumplimiento a una obligación que, a juicio del organismo al que compete su inspección y vigilancia, sea exigible. Dicho organismo deberá comunicarlo a la Comisión que inspeccione y vigile a la sociedad controladora para a su vez hacerlo del conocimiento de esta última y se proceda en los términos del Convenio Único de Responsabilidades celebrado entre las entidades que pertenecen a Grupo Financiero Base. La sociedad controladora responderá ilimitadamente por las pérdidas de las Entidades Financieras y hasta el límite de su patrimonio. Las Entidades Financieras no responderán por las pérdidas de la sociedad controladora, ni por las de los demás participantes del Grupo Financiero de la satisfacción de las obligaciones adquiridas por las entidades integrantes del Grupo Financiero Base.

#### **Beneficios fiscales especiales.**

El Banco no tiene autorizaciones especiales que le beneficiaran en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en su carácter de contribuyente o por responsabilidad solidaria.

### **6. Recursos Humanos**

A la fecha de la emisión del presente Prospecto, el número de colaboradores en la Institución (“Headcount”)- asciende a 842 colaboradores, dicha cifra no ha sufrido cambios relevantes en el transcurso del ejercicio 2017, el 100% de esta cifra corresponde a empleados de confianza y al momento no existen trabajadores temporales.

### **7. Desempeño Ambiental**

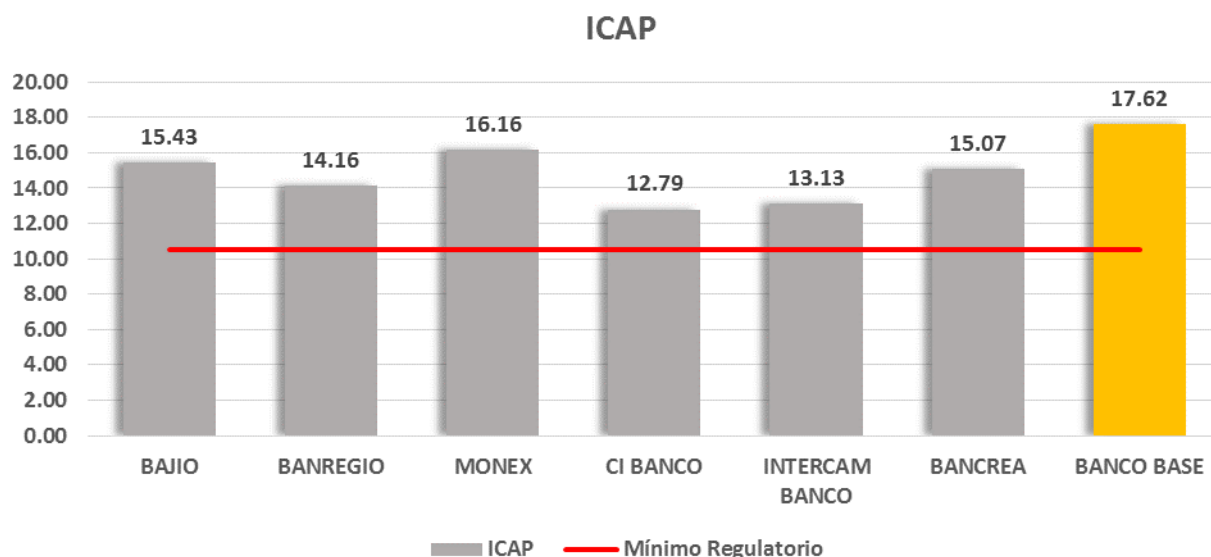
En Grupo Financiero BASE estamos comprometidos con el respeto al medio ambiente, esto a través de actividades que promuevan su mejora y cuidado y es por ello impulsamos al interior de nuestra institución las siguientes prácticas:

- Separación de basura: las instalaciones tienen botes de basura adaptados para separar los residuos en orgánicos e inorgánicos.
- Reciclaje de papel: contamos con contenedores de papel el cual es recolectado por copamex reciclados.
- Ahorro de energía: apagado de luces a partir de las 19:30 hrs.
- Medio Ambiente: anualmente se lleva a cabo una campaña de reforestación, se han plantado más de 40 árboles por año en los municipios del área metropolitana de Monterrey.

Por la naturaleza de los servicios de Banco Base, los mismos no representan un riesgo para el medio ambiente, así mismo el cambio climático no tendría un impacto relevante en el negocio.

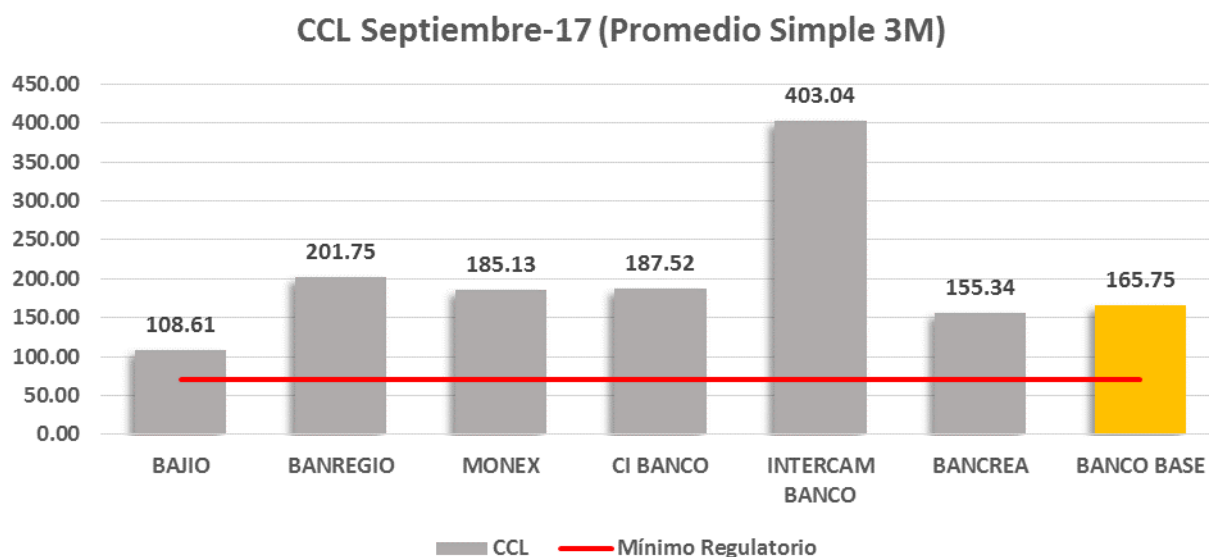
### 8. Información del Mercado

El Índice de Capitalización representa un indicador regulatorio que demuestra si el capital de la institución es suficiente para cubrir sus exposiciones a riesgo de crédito, mercado y operacional, el nivel mínimo que exige la regulación para situarse en categoría I es el 10.50%. Al respecto, la emisora ha demostrado tener un capital fuerte con un ICAP superior al mínimo regulatorio capaz de soportar el crecimiento planteado en la visión estratégica.



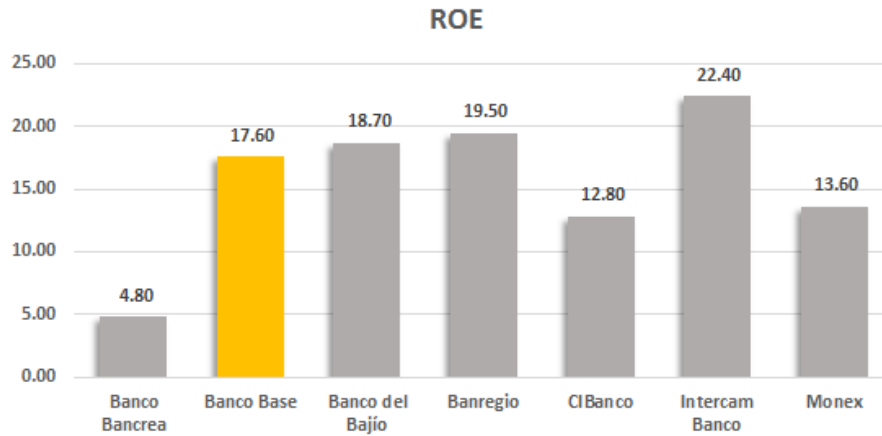
Fuente: Información estadística Banxico con información al 30 de septiembre 2017

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez es otro Indicador regulatorio que representa la capacidad que tiene la institución para cubrir sus salidas netas de efectivo con activos líquidos, en un horizonte de tiempo de 30 días. En este sentido, la emisora se ha mantenido por arriba del mínimo regulatorio que en su caso de acuerdo al tamaño de su cartera y el número de años de operación es de 70%.



Fuente: Comunicados de Prensa CNBV con información a septiembre 2017 (última información disponible).

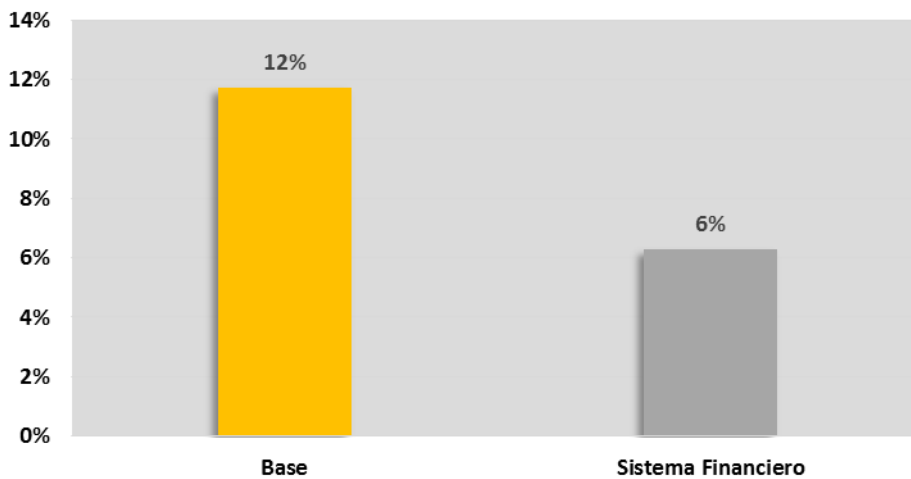
El ROE es una razón financiera que indica la rentabilidad que obtienen los accionistas por cada peso de Inversión. La emisora mantiene un ROE 17.60% al cierre de septiembre 2017.



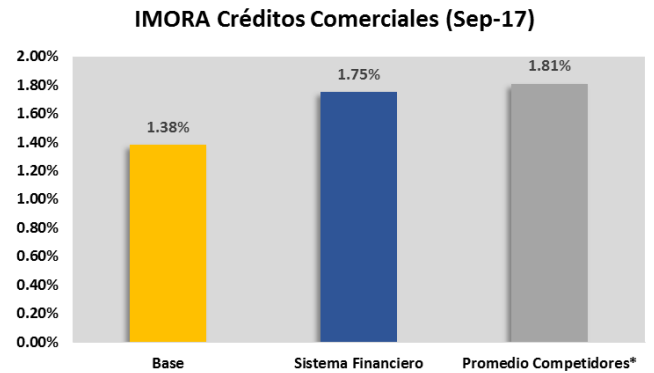
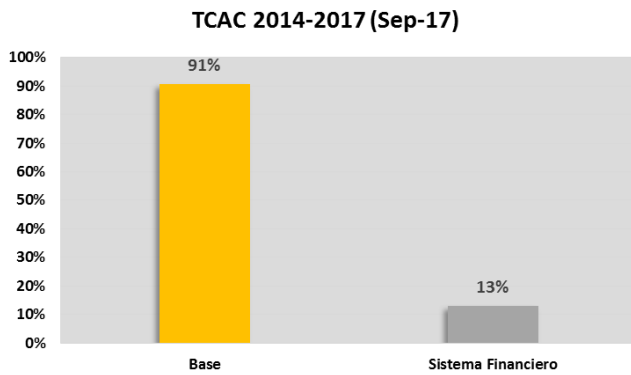
Fuente: Información propia al 30 de Septiembre 2017.

Con cifras al cierre de septiembre 2017, se ha logrado una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) en el capital contable del 12%, muy por arriba del crecimiento anual compuesto del sistema financiero mexicano del 6%.

### TCAC Capital Contable Sep2014-2017



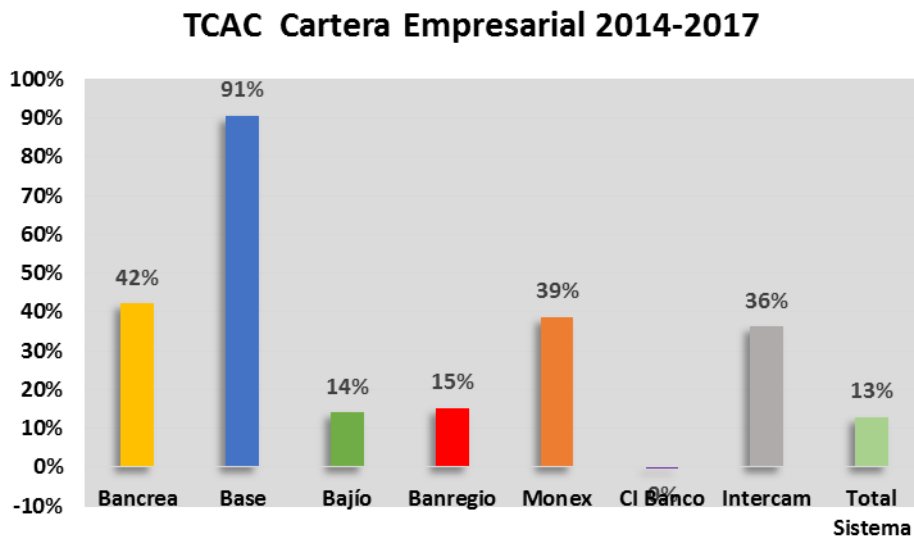
Por otro lado, el crecimiento anual compuesto de la Cartera de Crédito Empresarial durante un período de 4 años (2014-2017) es de 79% contra un crecimiento anual compuesto del 13% del Sistema Financiero Mexicano, dichos crecimientos son el resultado del grado de especialización en el crédito empresarial que nos ha permitido desarrollar productos que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes. Cabe mencionar que el crecimiento se ha dado de forma ordenada y siempre cuidando la calidad de los activos.



\*Competidores incluye: Bancrea, Bajío, Monex, Banregio, Intercam, CI Banco

Fuente: Portafolio de Información CNBV

En la siguiente gráfica, se muestra el crecimiento anual compuesto en los últimos cuatro años de nuestra cartera de crédito y el de nuestros principales competidores así como el crecimiento del total del Sistema Financiero Mexicano con cifras al cierre de septiembre 2017 obtenidas del portafolio de información de la CNBV.



A continuación se presenta una descripción de los principales mercados en los que participa la emisora y su grado de participación en el mercado:

## Participación de Mercado en Ingreso por Compra/Venta de Divisas

(Ingreso en divisas como % del total de la muestra)

Banco	2015	mar-16	jun-16	sep-16	2016	mar-17	jun-17	sep-17	nov-17
Monex	34.7%	31.4%	30.3%	29.5%	29.9%	28.8%	28.3%	27.0%	26.7%
CIBanco	28.9%	29.7%	29.6%	29.5%	28.6%	27.2%	27.5%	27.8%	27.7%
Intercam	20.3%	22.8%	23.9%	24.6%	24.7%	26.6%	26.7%	26.9%	27.0%
<b>BASE</b>	<b>13.8%</b>	<b>13.8%</b>	<b>13.4%</b>	<b>13.7%</b>	<b>14.0%</b>	<b>14.8%</b>	<b>14.9%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.7%</b>
Banregio	2.3%	2.2%	2.7%	2.7%	2.8%	2.6%	2.6%	2.9%	3.0%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: CNBV

## Participación de Mercado en Colocación de Cartera Empresarial

(Colocación como % del total del Sistema Financiero)

Cartera de Crédito (mdp)	2015	mar-16	jun-16	sep-16	2016	mar-17	jun-17	sep-17	nov-17
Nivel Nacional	1,672,438	1,691,868	1,771,610	1,870,961	1,949,445	1,974,474	2,047,363	2,109,602	2,172,679
BASE	2,147	2,240	2,887	3,431	4,370	4,953	5,521	6,018	6,746
<b>Participación de Mercado a Nivel Nacional</b>									
Monex	0.66%	0.71%	0.82%	0.84%	0.82%	0.83%	0.83%	0.82%	0.78%
CIBanco	0.22%	0.20%	0.19%	0.19%	0.23%	0.17%	0.17%	0.15%	0.15%
Intercam	0.26%	0.25%	0.26%	0.28%	0.30%	0.30%	0.30%	0.36%	0.35%
<b>BASE</b>	<b>0.13%</b>	<b>0.13%</b>	<b>0.17%</b>	<b>0.20%</b>	<b>0.26%</b>	<b>0.25%</b>	<b>0.28%</b>	<b>0.28%</b>	<b>0.31%</b>
Banregio	2.97%	3.10%	3.13%	3.14%	3.10%	3.09%	3.09%	3.07%	2.95%
Bancrea	0.23%	0.25%	0.27%	0.28%	0.30%	0.32%	0.38%	0.38%	0.39%

Fuente: CNBV

## Participación de Mercado en Captación a Plazo del Público en General

(Captación como % del total del Sistema Financiero)

Captación (mdp)	2015	mar-16	jun-16	sep-16	2016	mar-17	jun-17	sep-17	nov-17
Nivel Nacional	924,631	951,586	1,001,394	1,009,286	1,028,052	1,064,112	1,124,767	1,171,644	1,203,181
BASE	225	399	565	694	911	1,129	1,299	1,597	2,135
Participación de Mercado a Nivel Nacional									
BASE	0.02%	0.04%	0.06%	0.07%	0.09%	0.11%	0.12%	0.14%	0.18%
Famsa	1.42%	1.33%	1.40%	1.55%	1.51%	1.51%	1.52%	1.55%	1.51%
Ve x Mas	0.51%	0.62%	0.55%	0.67%	0.57%	0.49%	0.46%	0.51%	0.41%
ABC Capital	0.22%	0.23%	0.23%	0.24%	0.25%	0.26%	0.28%	0.27%	0.28%
Banregio	2.95%	3.03%	3.32%	3.54%	3.43%	3.56%	3.43%	3.30%	3.43%
Bancrea	0.34%	0.38%	0.40%	0.47%	0.46%	0.45%	0.47%	0.47%	0.48%
Monex	0.54%	0.58%	0.66%	0.55%	1.04%	1.08%	1.03%	1.23%	1.34%
CIBanco	0.98%	0.92%	1.08%	1.33%	1.34%	1.15%	1.20%	1.13%	1.20%
Intercam	0.38%	0.40%	0.42%	0.47%	0.49%	0.45%	0.47%	0.60%	0.61%

Fuente: CNBV

Tal como se señala en esta sección los principales competidores que tiene la emisora por el mercado en el que participan y/o por el modelo de negocio que manejan son: Monex, Bancrea, Bajío, Intercam y CI Banco, dentro de los aspectos positivos de su posición competitiva destacan entre otras, la fortaleza de su capital, muestra indicadores de solvencia por arriba del promedio del sistema gracias al crecimiento ordenado de sus activos, niveles de liquidez por encima de los mínimos regulatorios que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo, una muy buena rentabilidad sobre el capital en constante crecimiento y por encima de la media de sus competidores. Por otro lado, puede destacarse como principal aspecto negativo ante nuestra competencia, la falta de sucursales que permita captar un mayor número de clientes.

## 9. Estructura Corporativa

Grupo Financiero Base está integrado por dos empresas, las cuales son controladas por el Grupo Financiero Base, S.A. de C.V., de conformidad con lo que se muestra a continuación:



Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base, es un intermediario del Mercado de Valores, teniendo por objeto las actividades y prestación de los servicios de intermediación en términos de lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores, como en términos de lo señalado por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores y en general, de conformidad con las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bursátiles y mercantiles.

## 10. Descripción de los Principales Activos

Al 30 de septiembre de 2017, el monto de los activos fijos de la emisora, asciende a 52 millones de pesos:

Activo	Monto
Equipo de Transporte	3
Equipo de Cómputo	3
Mobiliario	14
Adaptaciones y Mejoras	32
<b>Inmuebles, Mobiliario y Equipo</b>	<b>52</b>

Cifras en millones de pesos correspondientes a saldos netos de depreciaciones.  
Elaboración interna con montos al cierre de septiembre 2017.

El rubro más importante corresponda al monto de las Adaptaciones y Mejoras, el cual representa el 62% del total de los activos fijos de la institución, en este sentido, la administración de Banco Base no ha proyectado futuras inversiones en los próximos años en construcciones, ampliaciones o mejoras. Cabe destacar que ninguno de los activos que se describen en este apartado, se ha otorgado como garantía para la obtención de financiamiento. Por último el banco no cuenta con bienes inmuebles dentro de su activo fijo.

Los activos de Banco Base cuentan con una póliza de seguro empresarial, la cual tiene las coberturas: edificios, contenidos, equipo de cómputo, equipo de transporte, dinero y valores, terremoto y erupción y responsabilidad civil. Los edificios y equipo de cómputo son arrendados, el mobiliario y equipo de transporte son propios.

Los activos con que cuenta Banco Base, se encuentran en condiciones óptimas para la operación del mismo.

El rubro de adaptaciones y mejoras se refiere a las inversiones para adecuar y acondicionar los edificios e inmuebles que son arrendados por Banco Base.

## 11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Banco Base es parte en algunos procedimientos legales que surgen del curso ordinario de su negocio. Banco Base no considera que las responsabilidades que pudieran derivarse del resultado de dichos procedimientos pudieran afectar de manera significativa su condición financiera o resultados de operaciones. Asimismo no existe ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitral que se encuentre fuera de dicho curso ordinario de negocios de Banco Base que pueda tener un impacto significativo adverso sobre los resultados de la operación de la Emisora.

Asimismo, en nuestra opinión no existe actualmente alguna probabilidad de que pueda existir en un futuro, cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado Banco Base, personas relacionadas con ésta.

Banco Base no se encuentra ni se ha encontrado en ningún momento en los supuestos señalados por los artículo 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

## 12. Acciones Representativas del Capital Social

El capital social de Banco Base está formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional.

El capital social ordinario al 30 de septiembre de 2017 es de \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 650'000,000 (seiscientos cincuenta millones) de acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

El capital social está representado por acciones de la Serie "O", las cuales son de libre suscripción, ordinarias, nominativas, con pleno derecho a voto, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, las cuales deberán pagarse en efectivo en



el acto de ser suscritas, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo dispuesto por el artículo 12, primer párrafo de la LIC.

En caso de aumento del capital social ordinario, la Institución, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir acciones no suscritas, las cuales se conservarán en la tesorería de la Institución de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la LIC.

Las acciones serán de igual valor y deberán pagarse en efectivo en el acto de ser suscritas.

En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones representativas de las series "O" y "L" serán de libre suscripción, sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Institución, gobiernos extranjeros, salvo en los casos previstos en el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las acciones serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Además, las acciones serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la serie "O".

Las acciones serán de igual valor y dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas. Las mencionadas acciones se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas en la Ley del Mercado de Valores, quienes en ningún caso se encontrarán obligadas a entregarlas a los titulares.

La sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte Banco Base, deberá ser titular de más del 50% del capital social de dicha Institución, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Banco Base deberá contar con un capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de Unidades de Inversión.

El monto del capital mínimo con el que deberá contar Banco Base tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las Unidades de Inversión correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Cuando el capital social ordinario exceda del capital pagado mínimo, deberá estar pagado en por lo menos un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al capital mínimo que corresponda.

Cuando Banco Base anuncie su capital social autorizado, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Banco Base sólo estará obligada a constituir las reservas de capital previstas en la Ley de Instituciones de Crédito y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia y proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Para cumplir con el capital mínimo, Banco Base en función de las operaciones que tiene expresamente contempladas en sus estatutos sociales, podrá considerar el capital neto con que cuente conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de las disposiciones generales que emita con la aprobación de su Junta de Gobierno ni al capital mínimo que le resulte aplicable conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 19 de la citada Ley.

## **Movimientos en el Capital**

Con fecha 30 de agosto de 2011 Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V. acordó la escisión de la sociedad a fin de desconcentrar su patrimonio sin extinguirse, transmitiendo pasivos activos y capital y dar lugar a la creación de una nueva entidad denominada Banco Base. La cual se crea con un capital social de \$493'611,769.00 (cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos once mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) representado por 493,611,769 (Cuatrocientos

noventa y tres millones seiscientos once mil setecientos sesenta y nueve) acciones de la serie O, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Asimismo, con fecha 12 de marzo de 2015 la Institución celebró una Asamblea General Extraordinaria de accionistas donde, entre otras cosas, se acordó la integración de Banco Base a Grupo Financiero Base, lo anterior mediante la adquisición del 99.99% de las acciones representativas de su capital social por parte de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 28 de abril de 2017 Banco Base celebró una Asamblea General Extraordinaria mediante la cual acordó el aumento del capital social en su parte mínima fija en la cantidad de \$156'388,231.00 (ciento cincuenta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M. N.), y aprobó que se emitieran 156'388,231 (ciento cincuenta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y un) acciones de la serie "O" ordinarias, nominativas, con pleno derecho a voto, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, en la proporción de tenencia de accionaria actuales. Derivado de esto el capital social de Banco Base actualmente es de \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 650'000,000 (seiscientos cincuenta millones) de acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

### **13. Dividendos**

Durante los últimos 3 años sólo se ha realizado el retiro de dividendos por los accionistas, decretado el 26 de julio de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dicho retiro fue por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a los accionistas de Banco Base en la proporción de sus porcentajes accionarios.

Durante los últimos años, salvo por el retiro de dividendos antes mencionado, Banco Base ha tenido una política de reinversión de utilidades a efecto de fomentar el crecimiento de la Institución. Ha sido un compromiso de los accionistas del Banco seguir invirtiendo sus utilidades en el negocio a efecto de apalancar el crecimiento para el futuro.

Sin perjuicio de lo anterior y de la política que han seguido los accionistas en los últimos años, no existe ninguna restricción para que los accionistas del Banco pudieran retirar dividendos en el futuro si así lo decidieran, dentro de los parámetros establecidos en la LIC y la Ley General de Sociedades Mercantiles

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

## IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

### A. Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan un resumen de nuestros Estados Financieros auditados a las fechas y por los años indicados. Esta información deberá leerse junto con la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco” y los Estados Financieros.

La información de los estados de resultados por los periodos de tres y nueve que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016 (información Intermedia no auditada), y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, así como los balances generales al 30 de septiembre de 2017 (información intermedia no auditada) y al 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014 ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros y de nuestros Estados Financieros Intermedios incluidos en este Prospecto; los cuales han sido elaborados de conformidad con los Criterios Contables CNBV. Dichos criterios difieren en cierta medida de las NIF.

Algunas de las cifras incluidas en este Prospecto fueron redondeadas para facilitar su presentación. Los porcentajes incluidos en este Reporte no necesariamente están calculados con base en cifras redondeadas, sino que en algunos casos se basan en cifras no redondeadas. Por esta razón, es posible que algunos de los porcentajes incluidos en este Reporte sean distintos de los que se obtendrían al efectuar el cálculo correspondiente con base en las cifras incluidas en los estados financieros. Además, es posible que algunas de las cifras incluidas en este Prospecto no equivalgan a la suma aritmética de las partidas correspondientes debido al mismo redondeo.”

A continuación se muestra el Estado de Resultados intermedio condensado (no auditado) por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016, y las cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, en millones de pesos.

	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:				
	2017	2016	Variación %	2017	2016	Variación %	2016	Variación %	2015	Variación %	2014
	Ingresos por intereses	\$ 1,091	\$ 523	109%	\$ 435	\$ 204	113%	\$ 775	74%	\$ 446	19%
Gastos por intereses	(919)	(460)	100%	(375)	(176)	113%	(669)	71%	(391)	14%	(343)
<b>Margen financiero</b>	172	63	173%	60	28	114%	106	93%	55	77%	31
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(22)	(48)	-54%	(16)	(29)	-45%	(95)	692%	(12)	140%	(5)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	150	15	900%	44	(1)	-4500%	11	-74%	43	65%	26
Comisiones y tarifas cobradas	5	2	150%	1	1	0%	3	0%	3	200%	1
Comisiones y tarifas pagadas	(44)	(35)	26%	(18)	(12)	50%	(49)	40%	(35)	30%	(27)
Resultado por intermediación	1,208	865	40%	408	333	23%	1,271	24%	1,021	35%	756

Otros ingresos de la operación	30	76	-61%	16	10	60%	52	-60%	130	141%	54
Gastos de administración y promoción	(1,054)	(768)	37%	(347)	(259)	34%	(1,047)	21%	(867)	33%	(653)
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	295	155	90%	104	72	44%	241	-18%	295	88%	157
				0	0						
Impuestos a la utilidad causados	(140)	(28)	400%	(55)	(18)	206%	(2)	-97%	(59)	103%	(29)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	60	(13)	-562%	27	0	0%	(63)	125%	(28)	367%	(6)
<b>Resultado neto</b>	215	114	89%	76	54	41%	176	-15%	208	70%	122
Participación no controladora											0
<b>Resultado neto mayoritario</b>	\$ 215	\$ 114	89%	\$ 76	\$ 54	41%	\$ 176	-15%	\$ 208	70%	\$ 122

Tabla realizada por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron el 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014.

Para revisar la explicación de sobre las variaciones del Estado de Resultados y cuentas de balance véase la sección "4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco" del presente Prospecto.

A continuación se muestra el Balance General intermedio condensado (No auditado) al 30 de septiembre de 2017 y 2016, y las cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

Balance General (millones de pesos)	Al 30 de septiembre de:		Al 31 de diciembre de:					
	2017	2016	2015	2014				
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	\$	4,659	\$	2,002	\$	1,103	\$	3,894
Inversiones en Valores y Deudores por reporte		13,617		10,962		11,260		9,813
Derivados		48		24		1		0
Cartera de Crédito (neto)		5,892		4,257		2,129		937
Otras cuentas por cobrar (neto)		2,092		1,568		886		536
Impuestos diferidos (neto)		8		0		13		51
Otros activos		189		187		198		175
<b>Total</b>		<b>26,505</b>		<b>19,000</b>		<b>15,590</b>		<b>15,406</b>
<b>Pasivo</b>								
Captación		9,198		5,689		2,732		2,954
Préstamos bancarios y de otros organismos		482		788		179		3
Acreedores por reporte		12,777		9,963		9,610		7,810
Colaterales vendidos o dados en garantía		0				983		1,693
Derivados		0		116		122		31

Impuestos diferidos (neto)	2	67	0	0
Otros Pasivos	2,303	848	576	1,735
<b>Total</b>	<b>24,762</b>	<b>17,471</b>	<b>14,202</b>	<b>14,226</b>
<b>Capital Contable</b>				
Contribuido	650	494	494	494
Ganado	1,093	1,035	894	686
<b>Total</b>	<b>1,743</b>	<b>1,529</b>	<b>1,388</b>	<b>1,180</b>
<b>Pasivo + Capital</b>	<b>26,505</b>	<b>19,000</b>	<b>15,590</b>	<b>15,406</b>

### Cartera de Crédito

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida al 30 de septiembre de 2017, y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Septiembre 2017	\$ 5,935	\$ 83	\$ 6,018
Diciembre 2016	4,276	95	4,371
Diciembre 2015	2,137	10	2,147
Diciembre 2014	943	0	943

### Cuentas de Orden

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de septiembre de:</b>	<b>Al 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Compromisos crediticios	6,168	4,133	2,459	1,537
Bienes en custodia o administración	11,797	8,123	8,732	8,185
Bienes en fideicomiso o mandato	819	0		
Colaterales recibidos por la entidad	1,361	106	859	1,853
Colaterales recibidos por la entidad y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,250	0	983	1,693
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	0	1	0	0
Otras cuentas de registro	36,236	36,740	42,956	33,211
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57,631</b>	<b>\$ 49,103</b>	<b>\$ 55,989</b>	<b>\$ 46,479</b>

### Dividendos

Durante el primer semestre de 2017 y los ejercicios de 2016, 2015 y 2014, mediante actas de Asambleas Generales Ordinarias se decretaron y pagaron los siguientes dividendos:

Fecha	Dividendo Total (millones de pesos)
26 de julio de 2016	30

**Estructura de Capital Antes y Después de la Oferta** La estructura de Capital antes y después de la emisión, se revelará en el suplemento.

#### Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

En virtud de que el Emisor lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

A continuación se muestran los saldos por cobrar y por pagar en millones de pesos, con compañías relacionadas al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	Al 30 de septiembre de:		Al 31 de diciembre de:	
	2017	2016	2015	2014
<b>Cuentas por cobrar</b>	\$ 40	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Cuentas por pagar</b>				
Acreeedores por reporto	\$ 83	\$ 42	\$ 128	125
Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	0	117	55	62
Inversiones en titulo	0	0	0	46
<b>Total</b>	\$ <b>9183</b>	\$ 159	\$ 183	\$ 233

	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:		Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:		Al 31 de diciembre de:		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
	<b>Ingresos por:</b>						
Servicios administrativos	\$ 21	\$ 23	\$ 7	\$ 5	\$ 30	\$ 14	\$ 3
Co-distribución	0	0	0	0	0	2	0
Por cartera de crédito	1	0	1	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	3	3	4	0
Reportos	24	13	5	3	18	20	0
<b>Egresos por:</b>							
Reportos	3	2	0	1	3	3	7
Intereses	3	3	1	0	5	5	8
Arrendamiento	1	1	0	0	1	1	1
Sueldos y gratificaciones	0	0	0	0	14	9	0
Comisiones por colocación	11	2	8	1	3	0	0

Tablas realizadas conforme a las cifras al 30 de Septiembre de 2017 y por los períodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha y al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y por los años terminados en esas fechas.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado y fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

### Capital contable

El capital social a valor nominal al 30 de septiembre de 2017 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se integra como sigue:

	NÚMERO DE ACCIONES				IMPORTE			
	Septiembre	Diciembre			Septiembre	Diciembre		
	2017	2016	2015	2014	2017	2016	2015	2014
Capital fijo- Acciones serie "O"	649,999,998	493,611,769	493,611,769	493,611,769	\$ 650	\$ 494	\$ 494	\$ 494
<b>Total</b>	<b>649,999,998</b>	<b>493,611,769</b>	<b>493,611,769</b>	<b>493,611,769</b>	<b>\$ 650</b>	<b>\$ 494</b>	<b>\$ 494</b>	<b>\$ 494</b>

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017 y al 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó un aumento de capital social del emisor por \$156 millones de pesos.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó realizar un incremento de la reserva legal en \$17, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, se acordó realizar un incremento de la reserva legal de \$21 millones de pesos, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio se aprobó el pago de dividendos contra resultados de ejercicios anteriores del Emisor por \$30 millones de pesos.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015 se acordó realizar un incremento de la reserva legal de \$13 millones de pesos con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se acordó realizar un incremento de la reserva legal de \$15 millones de pesos con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Emisor, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte del Emisor, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable al Emisor, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, el Emisor debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causaran impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Emisor como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Emisor, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo a las reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

### **Entrada en vigor de nuevos pronunciamientos contables**

A la fecha, se han emitido las siguientes NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable – Define el valor razonable como “el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación” (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente; y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.



NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (“IFC”) – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

“A la fecha, el Emisor no considera que existan efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera, sin embargo, nuevas modificaciones a las NIF, podrían tener como resultado un impacto en nuestros procesos internos y/o resultados , para mayor referencia, *Ver sección: Factores de Riesgo relacionados con el negocio bancario.*”

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (“IF”) – El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura – a) se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados; c) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; d) sólo se discontinúa la relación de cobertura si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; e) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; f) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y g) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir; y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

“El Emisor estima que no existirán efectos importantes derivados de estas nuevas normas de información financiera, por no serle aplicables o por existir criterio específico de la CNBV al respecto”.

## **B. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.**

A continuación se presenta el Ingreso de la Operación por línea de negocio para los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016:

	sep-17		sep-16		2016		2015		2014			
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos		
<b>Captación</b>	-	251	-19%	-	109	-13%	-164	-3%	-77	-7%	-24	-3%
<b>Operaciones Crediticias</b>		345	26%		91	11%		84		8%	25	3%
<b>Operaciones Cambiarias</b>		1,022	77%		797	94%		-1		0%	622	82%
<b>Operaciones Mercado de Dinero</b>		74	6%		26	-3%		909		88%	62	8%
<b>Operaciones de Derivados</b>		129	10%		94	11%		117		11%	71	9%
<b>Total</b>		1,319	100%		847	100%		1032		100%	756	100%

Tablas realizadas por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016, y por los años que terminaron el 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos.

**Captación.** Operaciones con instrumentos bancarios de captación como los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

**Operaciones Crediticias.** Operaciones de financiamiento a empresas para capital de trabajo o adquisición de activos a mediano plazo.

**Operaciones Cambiarias.** Operaciones de compraventa de divisas incluyen servicios de intermediación en la adquisición o venta de divisas y la operación de pagos internacionales.

**Operaciones de Mercado de Dinero.** Operaciones de intermediación de valores y servicios de administración de activos incluyen servicios de intermediación de valores de renta fija en directo y en reporto.

**Operaciones de Derivados.** Operaciones de forwards de tipo de cambio y soluciones de administración de riesgo incluyen servicios de intermediación de forwards y opciones cambiarias, swaps de tasas de interés, forwards y opciones de instrumentos de capital y notas y bonos estructurados.

Las siguientes tablas fueron elaboradas con fuentes internas y representan Información Financiera segmentada por zona geográfica, se observa una concentración mayor en la zona Noreste en la mayoría de los negocios que a través de los años y gracias al crecimiento en otros puntos de la República Mexicana, poco a poco tiende a ser menos marcada.

#### **Ingreso- Negocio Cambiario**

Cifras en millones de pesos al 30 de Septiembre

<b>Zona</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Noreste	427	56%	554	58%
Centro	252	33%	301	31%
Occidente	51	7%	63	7%
Noroeste	20	3%	19	2%
Sur	9	1%	20	2%
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100%</b>	<b>956</b>	<b>100%</b>

#### **Ingreso- Derivados**

Cifras en millones de pesos al 30 de Septiembre

<b>Zona</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Noreste	13	23%	22	29%
Centro	17	30%	27	36%
Occidente	15	27%	20	26%
Noroeste	8	14%	2	3%
Sur	4	7%	5	6%
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

#### **Saldo de Cartera de Crédito**

Cifras en millones de pesos al 30 de Septiembre

<b>Zona</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Noreste	4,690	78%	3,032	88%
Centro	983	16%	250	7%
Occidente	256	4%	78	2%
Noroeste	83	1%	65	2%
Sur	5	0%	6	0%
<b>Total</b>	<b>6,018</b>	<b>100%</b>	<b>3,431</b>	<b>100%</b>

## Saldo de Captación Vista

Cifras en millones de pesos al 30 de Septiembre

Zona	2017	%	2016	%
Noreste	2,964	77%	902	72%
Centro	545	14%	174	14%
Occidente	242	6%	119	9%
Noroeste	8	0%	2	0%
Sur	86	2%	60	5%
<b>Total</b>	<b>3,845</b>	<b>100%</b>	<b>1,257</b>	<b>100%</b>

A continuación se detalla el ingreso de operación por zona geográfica.

	NORESTE									
	sep-17		sep-16		2016		2015		2014	
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos
Captación	-193	77%	-78	72%	-125	76%	-50	65%	-10	42%
Operaciones Crediticias	288	84%	89	97%	115	92%	84	100%	25	100%
Operaciones Cambiarias	586	57%	444	56%	643	56%	-1	54%	358	58%
Operaciones Mercado de Dinero	67	90%	-34	131%	-20	224%	130	14%	53	85%
Operaciones de Derivados	77	60%	51	54%	81	55%	69	59%	38	54%
<b>Total</b>	<b>826</b>	<b>63%</b>	<b>472</b>	<b>56%</b>	<b>693</b>	<b>56%</b>	<b>232</b>	<b>22%</b>	<b>464</b>	<b>61%</b>

	CENTRO									
	sep-17		sep-16		2016		2015		2014	
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos
Captación	-37	15%	-15	14%	-25	15%	-18	23%	-14	58%
Operaciones Crediticias	45	13%	2	3%	10	8%	0	0%	0	0%
Operaciones Cambiarias	307	30%	259	33%	361	32%	0	35%	187	30%
Operaciones Mercado de Dinero	7	10%	8	-31%	11	-124%	779	86%	9	15%
Operaciones de Derivados	26	20%	17	18%	28	19%	12	10%	6	9%
<b>Total</b>	<b>348</b>	<b>26%</b>	<b>271</b>	<b>32%</b>	<b>385</b>	<b>31%</b>	<b>773</b>	<b>75%</b>	<b>189</b>	<b>25%</b>

	OCCIDENTE									
	sep-17		sep-16		2016		2015		2014	
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos
Captación	-15	6%	-10	9%	-10	6%	-7	9%	0	0%
Operaciones Crediticias	12	3%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones Cambiarias	64	6%	53	7%	74	7%	0	6%	46	7%
Operaciones Mercado de Dinero	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones de Derivados	19	15%	15	16%	23	16%	11	9%	5	7%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>6%</b>	<b>57</b>	<b>7%</b>	<b>88</b>	<b>7%</b>	<b>4</b>	<b>0%</b>	<b>50</b>	<b>7%</b>

	NOROESTE									
	sep-17		sep-16		2016		2015		2014	
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos
Captación	-1	0%	0	0%	0	0%	0	1%	0	0%
Operaciones Crediticias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones Cambiarias	20	2%	20	3%	28	2%	0	2%	17	3%
Operaciones Mercado de Dinero	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones de Derivados	2	2%	8	8%	9	6%	14	12%	8	12%
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>2%</b>	<b>28</b>	<b>3%</b>	<b>38</b>	<b>3%</b>	<b>13</b>	<b>1%</b>	<b>25</b>	<b>3%</b>

	SUR									
	sep-17		sep-16		2016		2015		2014	
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos
Captación	-5	2%	-5	5%	-4	2%	-1	2%	0	0%
Operaciones Crediticias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones Cambiarias	17	2%	8	1%	13	1%	0	1%	5	1%
Operaciones Mercado de Dinero	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones de Derivados	4	3%	3	4%	4	3%	12	10%	13	18%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>1%</b>	<b>6</b>	<b>1%</b>	<b>14</b>	<b>1%</b>	<b>10</b>	<b>1%</b>	<b>18</b>	<b>2%</b>

	CANADA									
	sep-17		sep-16		2016		2015		2014	
	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos	Ingreso de Operación	% de Ingresos
Captación	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones Crediticias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones Cambiarias	28	3%	12	1%	18	2%	0	1%	8	1%
Operaciones Mercado de Dinero	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones de Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	1%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>2%</b>	<b>12</b>	<b>1%</b>	<b>19</b>	<b>2%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>9</b>	<b>1%</b>

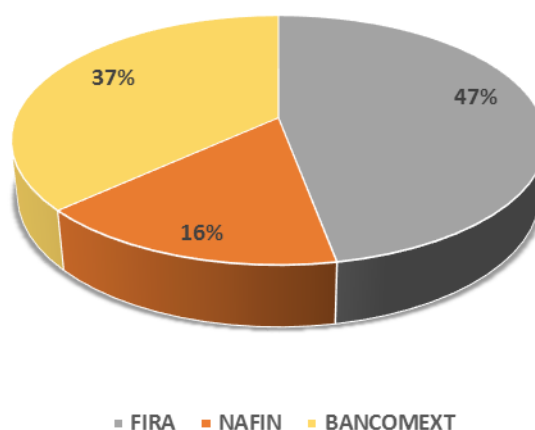
### C. Informe de Créditos Relevantes

El 2% del total del fondeo de la emisora corresponde a los préstamos de la Banca de desarrollo y los fondos y fideicomisos públicos con NAFIN y FIRA en Moneda Nacional y Bancomext en Moneda Extranjera, dichos préstamos constituyen un 52% del total de los pasivos de la institución al mes de septiembre 2017 a como se muestra en la siguiente tabla:

Préstamos Interbancarios y de otros Organismos (millones de pesos)	Al 30 de septiembre de:		Al 31 de diciembre de:	
	2017	2016	2015	2014
	Corto plazo	\$ 254	\$ 526	\$ 66
FIRA	150	222	33	0
NAFIN .- Cadenas productivas	56	286	31	3
Bancomext	47	18	2	-

Largo plazo	\$	228	\$	262	\$	113	\$	-
FIRA		77		76		33		-
NAFIN .- Cadenas productivas		21		32		65		-
Bancomext		129		154		15		-
<b>Total de préstamos interbancarios y de otros organismos</b>		<b>482</b>		<b>788</b>		<b>179</b>		<b>3</b>

### Participación por Fondeador



Fuente: Información Interna al 30 de septiembre de 2017

NAFIN: Contamos con una línea de crédito para descuento de operaciones de crédito de 700 mdp con una tasa de interés ponderada de 8.57%. Al 30 de Septiembre 2017 se ha dispuesto un 11% de dicha línea.

FIRA: Línea de crédito por 1,300 mdp para operaciones de crédito, dispuesta en un 17% con una tasa de interés ponderada del 7.57%.

BANCOMEXT: Contamos con una línea de crédito de descuento de 10 millones de dólares utilizada en un 97% a una tasa ponderada del 3.78%.

Los fondos recibidos de la banca de desarrollo y de otros organismos públicos, representa una obligación directa para el emisor frente a dichos organismos. En consecuencia, el emisor otorga créditos para apoyos financieros a las empresas en moneda nacional y en moneda extranjera. Los créditos mencionados en este apartado no cuentan con disposiciones específicas de hacer o de no hacer en materia de prelación para su pago, cambios de control o reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones fusiones o escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos. Cabe señalar que a la fecha, ninguno de estos créditos representa más del 10% de los pasivos consolidados. Así mismo, todos los pagos de capital e intereses se encuentran al corriente.

Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

**D. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de Operación y situación Financiera del Emisor.**

La siguiente sección ha sido preparada con base en nuestros Estados Financieros auditados y nuestros Estados Financieros Intermedios. Los potenciales inversionistas deberán leer el siguiente análisis de la administración sobre nuestros resultados de operación y situación financiera junto con la sección “Información Financiera Seleccionada” y nuestros Estados Financieros, mismos que forma parte de este Prospecto.

Es importante que los inversionistas consideren cuidadosamente la información contenida en esta sección y la sección de “Factores de Riesgo” antes de invertir en nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

**1. Resultados de la Operación**

La información financiera de Banco Base que se presenta a continuación fue obtenida de los estados financieros auditados por los ejercicios de 2016, 2015 y 2014, así como de los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2017, y por los periodos de tres y nueve meses terminados en esas fechas.

	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:				
	2017	2016	Variación %	2017	2016	Variación %	2016	Variación %	2015	Variación %	2014
Ingresos por intereses	\$1,091	\$523	109%	\$435	\$204	113%	\$775	74%	\$446	19%	\$374
Gastos por intereses	-919	-460	100%	-375	-176	113%	-669	71%	-391	14%	-343
<b>Margen financiero</b>	172	63	173%	60	28	114%	106	93%	55	77%	31
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-22	-48	-54%	-16	-29	-45%	-95	692%	-12	140%	-5
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	150	15	900%	44	-1	-4500%	11	-74%	43	65%	26
Comisiones y tarifas cobradas	5	2	150%	1	1	0%	3	0%	3	200%	1
Comisiones y tarifas pagadas	-44	-35	26%	-18	-12	50%	-49	40%	-35	30%	-27
Resultado por intermediación	1,208	865	40%	408	333	23%	1,271	24%	1,021	35%	756
Otros ingresos de la operación	30	76	-61%	16	10	60%	52	-60%	130	141%	54
Gastos de administración y promoción	-1,054	-768	37%	-347	-259	34%	-1,047	21%	-867	33%	-653
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	295	155	90%	104	72	44%	241	-18%	295	88%	157
Impuestos a la utilidad causados	-140	-28	400%	-55	-18	206%	-2	-97%	-59	103%	-29
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	60	-13	-562%	27	0	0%	-63	125%	-28	367%	-6
<b>Resultado neto</b>	215	114	89%	76	54	41%	176	-15%	208	70%	122
Participación no controladora											0



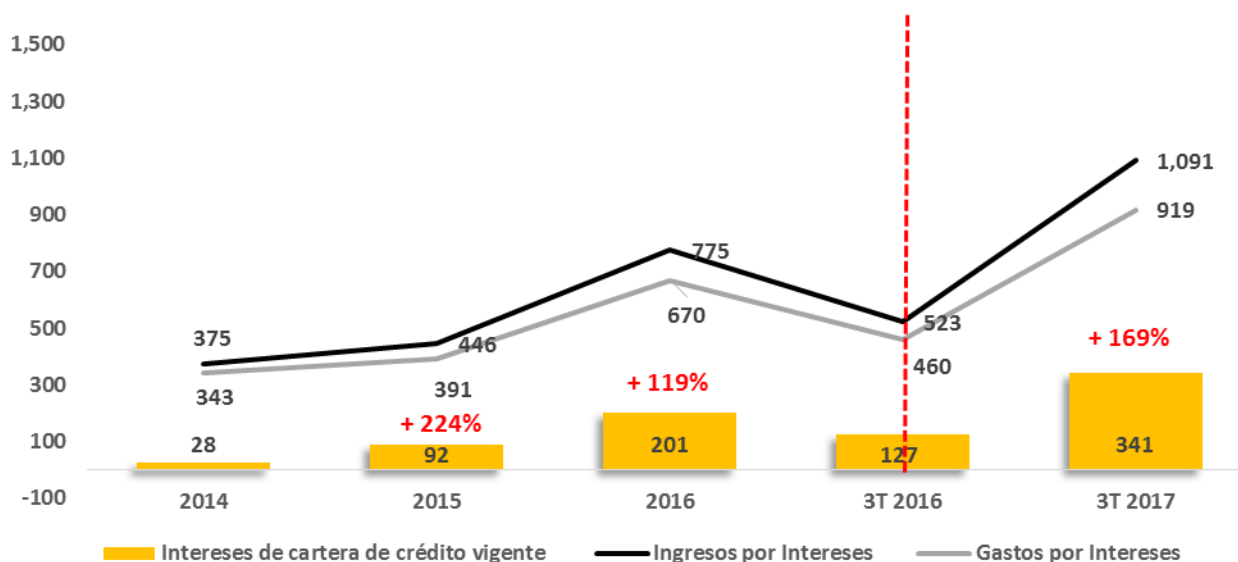
<b>Resultado neto mayoritario</b>	\$215	\$114	89%	\$76	\$54	41%	\$176	-15%	\$208	70%	\$122
-----------------------------------	-------	-------	-----	------	------	-----	-------	------	-------	-----	-------

Tablas realizadas por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016, y por los años que terminaron el 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos

## Margen Financiero.

Durante los primeros nueve meses del 2017 el margen financiero neto se ubicó en \$150mdp lo que representó un crecimiento de 900% con respecto al mismo periodo del 2016. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento acelerado de la cartera de crédito durante este periodo. Los ingresos por intereses crecieron un 109% en términos anuales impulsados por los mayores volúmenes de negocio así como por la tendencia ascendente observada por la tasa de referencia, misma situación para el caso de los gastos por intereses los cuales crecieron un 100% en términos anuales. El incremento en los ingresos por intereses de la cartera de crédito ha ayudado a mejorar los indicadores de rentabilidad de la institución.

Durante 2016, el margen financiero presentó un incremento de 93% con respecto al cierre de 2015 que representa un aumento de \$150 mdp y a su vez, al cierre de 2015, presenta un incremento de 77% respecto a 2014, es decir, un aumento de \$24 mdp, esta tendencia positiva al igual que en 2017 es la respuesta a un incremento sostenido en los ingresos por intereses, principalmente aquellos provenientes de la cartera de crédito dado el crecimiento acelerado de la misma en los últimos años. Así mismo el rubro de gastos por intereses mantiene un incremento sostenido que en los últimos tres años es menor al incremento en los ingresos por intereses.



La cartera de crédito total creció 75% en septiembre 2017 vs el mismo periodo del año pasado, alcanzando un saldo al cierre de Septiembre 2017 de \$6,018mdp, así mismo durante el año 2015 el crecimiento de dicho rubro respecto al cierre 2014 fue de 128% y en 2016 de 104% respecto al cierre de 2015. Este agresivo crecimiento, el cual es muy superior al del promedio de la banca en México, es el reflejo de la implementación del plan estratégico de la institución el cual tiene como principal objetivo diversificar las fuentes de ingreso operativos del Banco. Para ello, durante los últimos 3 años, la institución ha desplegado un plan a nivel nacional para crecer el negocio de crédito y con ello alcanzar de manera gradual una base de ingresos más balanceada que robustezca su modelo de negocio. El mercado objetivo de BASE es el crédito a empresas medianas y grandes, y cabe mencionar que dicho crecimiento se ha dado principalmente mediante clientes ya conocidos históricamente por el banco, lo que mitiga de algún modo el riesgo de un deterioro futuro del portafolio.

La base de depósitos tradicional creció 121% en septiembre 2017 vs el mismo periodo del 2016 alcanzando un saldo al cierre de Septiembre 2017 de \$9,198mdp mientras que al cierre de 2016, la captación tradicional presentó un crecimiento de 108% respecto al cierre de 2015 dicho porcentaje representa cerca de \$3,000 mdp de los cuales cerca de \$2,000 provienen de depósitos de exigibilidad inmediata. El objetivo institucional en materia de fondeo es construir una base de depósitos estable y diversificada que apalanque el crecimiento ordenado del portafolio crediticio. Los depósitos de exigibilidad inmediata

crecieron 211% en septiembre 2017 en comparación con el mismo periodo del año anterior y un 301% al cierre de 2016 respecto al cierre de 2015, esto como resultado del despliegue táctico que la institución comenzó a implementar para bancarizar a su base de clientes la cual consiste en ofrecer cuentas digitales multidivisas y canales transaccionales con condiciones más favorables a las del promedio del mercado. Como resultado a la fecha de este prospecto el 85% de nuestra base de clientes activos son cuentahabientes y transaccionan por nuestra plataforma y canales digitales; lo cual ha impulsado de manera importante los volúmenes de operación en especial en el negocio de divisas. Los depósitos a plazo crecieron 84% en comparación con el mismo periodo del año anterior impulsados por la captación proveniente del público en general la cual creció 130% durante el mismo periodo, robusteciendo la estructura de fondeo del banco y sus indicadores de estabilidad.

### **Comisiones y Tarifas netas**

Los ingresos netos por comisiones y tarifas durante los primeros nueve meses del 2017 alcanzaron (\$39) mdp vs (\$33) mdp en el mismo periodo del año anterior, así mismo durante el 2016 las comisiones netas se ubicaron en (\$46) mdp, 14 millones por arriba de 2016 y en 2015 el monto por este concepto ascendió a (\$32) mdp, 6 mdp arriba de lo reportado en 2014. El aumento se explica principalmente por un incremento de los volúmenes operativos del negocio de divisas, esto, genera el pago de comisiones a nuestros corresponsales en el extranjero por el uso de sus plataformas y canales de transferencias. De igual manera el aumento observado en el tipo de cambio los últimos tres años, influyó en el incremento de dichos costos en términos de pesos.

### **Resultados por Intermediación**

Durante el periodo enero-septiembre 2017, los resultados por intermediación crecieron un 40% en términos anuales alcanzando \$1,208mdp. Este crecimiento fue impulsado principalmente por un mayor volumen de operación y crecimiento de la base de clientes en el negocio de divisas y coberturas, por esta misma razón, durante 2016 el resultado por intermediación creció un 25% respecto al cierre de 2015, equivalente a un monto de \$251 mdp., así mismo al cierre de 2015, el incremento en este rubro fue del 35%, es decir, \$265 mdp más que el cierre de 2014. El despliegue del esfuerzo que la institución ha implementado en los últimos años para bancarizar a la base de clientes ha resultado en un incremento en la venta de sus productos y servicios cambiarios apoyado por las condiciones favorables de transaccionalidad con respecto a la competencia. De igual manera, el esfuerzo lanzado a principios del 2017 para la integración del medio de pago SPID (el cual consiste en poder realizar transferencias en dólares entre personas morales en territorio nacional) ha impulsado la operación de los clientes con cuentas en dólares facilitando la operación de sus tesorerías. Actualmente Banco BASE se ha posicionado como la cuarta entidad financiera en México con mayor transaccionalidad en este medio de pago dándole una ventaja competitiva relevante contra respecto a su competencia directa.

### **Otros Ingresos (Egresos) de la operación**

Los otros ingresos de la operación disminuyeron un 60% en términos anuales durante el periodo enero-septiembre 2017 alcanzando un acumulado de \$30mdp. Durante este periodo en 2017 no existieron partidas relevantes en este rubro de ingresos no operativos, y el decremento se debió principalmente a que en el 2016 existió una liberación por un exceso de provisiones registradas en el 2015 por concepto de una contingencia laboral cuya resolución resultó favorable para la institución. Al igual que en el año 2015 en el 2014 resulto favorable una contingencia laboral para el Banco.

### **Gastos de Administración y Promoción**

(millones de pesos)	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:			Diciembre				
	2017	2016	Variación %	2017	2016	Variación %	2016	Variación %	2015	Variación %	2014
	Remuneraciones y prestaciones personal	\$ 624	\$ 466	34%	\$ 205	\$ 170	21%	\$ 650	23%	\$ 530	45%
Tecnología	28	18	56%	9	4	125%	15	-21%	19	375%	4
Impuestos y derechos	51	40	28%	17	12	42%	56	37%	41	11%	37
Honorarios profesionales	210	140	50%	62	37	68%	174	18%	147	18%	125
Rentas	27	22	23%	9	7	29%	31	24%	25	14%	22
Depreciaciones	17	14	21%	6	4	50%	18	-22%	23	-12%	26
Mantenimiento	6	5	20%	2	2	0%	7	75%	4	-20%	5
Promoción y publicidad	22	20	10%	9	7	29%	36	38%	26	-13%	30
Aportaciones al IPAB	-	-	0%	-	-	0%	0	-100%	10	150%	4
Otros	69	43	60%	28	16	75%	60	43%	42	20%	35
<b>Total</b>	<b>1,054</b>	<b>768</b>	<b>37%</b>	<b>347</b>	<b>259</b>		<b>1047</b>	<b>21%</b>	<b>867</b>	<b>33%</b>	<b>653</b>

Elaboración interna, tablas realizadas por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016, y por los años que terminaron el 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos en tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas, depreciaciones y amortizaciones, mantenimiento, gastos de promoción y publicidad, aportaciones al IPAB y otros gastos generales. Los gastos por remuneraciones y prestaciones al personal consisten principalmente en sueldos, contribuciones al seguro social y bonos del plan de incentivos y comisiones para los ejecutivos y promotores de ventas. Durante el periodo enero-septiembre 2017, los gastos de administración y promoción se incrementaron en un 37%, en términos anuales debido principalmente al crecimiento

orgánico de la estructura comercial a nivel nacional, así como del personal staff que daría soporte, todo esto derivado de la directriz institucional para impulsar el crecimiento de los negocios de crédito, de captación y bursátil. Como resultado de este crecimiento de la plantilla de empleados, los gastos operativos crecieron en consecuencia por inversiones en infraestructura física, apertura de nuevas sucursales y sistemas de gestión. De igual manera el banco ha realizado importantes inversiones en materia de tecnología para apostar fuertemente a robustecer su plataforma transaccional, su banca móvil y así como la creación de nuevos productos.

Durante el 2016, los gastos de Administración y Promoción aumentaron un 21% respecto al cierre de 2015 debido principalmente al incremento en el rubro de Remuneraciones y Servicios al Personal que presenta un incremento del 23% equivalente a \$120 mdp en comparación con el cierre de 2015, por otro lado, en el año 2015 el total de Gastos de Administración y Promoción aumentó un 33% equivalente a \$214 mdp respecto al cierre de 2014, de los cuales, \$165 mdp provienen del incremento en las Remuneraciones al Personal; el motivo del incremento sostenido en este rubro, al igual que en 2017 ha correspondido al crecimiento de la estructura comercial y staff a nivel nacional, dicho crecimiento es congruente a las metas planteadas por la Administración en materia de colocación y captación. Las fluctuaciones del tipo de cambio también han tenido impacto a la alza en el gasto principalmente en el rubro de honorarios por servicios profesionales, ya que en el 2014 el tipo de cambio promedio fue de 13.30 mientras que en 2015 fue de 15.87.

### **Estimación Preventiva para Riesgos Administrativos**

Durante el periodo enero-septiembre 2017 se crearon estimaciones preventivas para riesgos de crédito por \$22mdp un importe 54% menor a las del mismo periodo del 2016; Al cierre de 2016 se crearon reservas por \$95 mdp, \$83 mdp más que el año 2015 derivado de un riesgo de incumplimiento de cartera y durante el 2015 el incremento en este rubro fue únicamente de \$7 mdp respecto al cierre del año 2014. El banco ha demostrado saber gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al crecimiento acelerado que trae consigo la expansión de sus operaciones crediticias, lo anterior reflejado en los indicadores de calidad de sus activos que al cierre de Septiembre se ubican en 1.4% de índice de morosidad y 151% de cobertura de reservas sobre cartera vencida. Ambos indicadores comparan favorablemente con respecto al promedio del sistema financiero.

### **Utilidad Neta y Rentabilidad**

Durante el periodo enero-septiembre 2017, la utilidad neta creció 89% en términos anuales ubicándose en \$215mdp gracias al crecimiento en los volúmenes de sus tres unidades de negocio que ha sido acompañada de incremento en su participación de mercado así como de una diversificación gradual de sus fuentes de ingresos, por el contrario durante 2016, el resultado neto presenta una disminución de 15% respecto del cierre de 2016 originado principalmente por una disminución en el margen financiero neto, ocasionado por la creación de reservas por el incumplimiento de operaciones de cartera, por otro lado, en 2015 se observa un incremento del 70% respecto al cierre de 2014 equivalente a \$86 mdp.. El banco ha conservado un perfil financiero estable y probado ser capaz de generar consistentemente utilidades con indicadores adecuados para su etapa de crecimiento, además ha absorbido adecuadamente las inversiones para ampliar la oferta de sus productos y los gastos necesarios para extender su volumen de negocios y presencia geográfica. Con respecto a su niveles de rentabilidad, al cierre de Septiembre el banco registró un ROE de 17.6% el cual se encuentra por encima del promedio del sistema financiero que se ubica en 14.5%.

A la fecha del presente prospecto de información, Banco Base, no cuenta con el conocimiento de algún acontecimiento o compromiso futuro que pudiera afectar en forma significativa la liquidez, los resultados de operación o la situación financiera del emisor.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos nominales.

## Resultados de la Operación por Segmentos de Negocios, cifras en millones de Pesos.

Por el período de nueve meses que termina al 30 de septiembre de 2017

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$1,033	\$46	\$129	\$1,208
Ingresos (gastos) por intereses	(255)	366	22	39	0	172
Estimación preventiva para riesgos	0	(22)	0	0	0	(22)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	4	1	(33)	(11)	0	(39)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(251)</b>	<b>345</b>	<b>1,022</b>	<b>74</b>	<b>129</b>	<b>1,319</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-19%</b>	<b>26%</b>	<b>77%</b>	<b>6%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(5)	(130)	(787)	(73)	(59)	(1,054)
Otros ingresos de la operación	11	21	(2)	0	0	30
Impuestos a la utilidad causados	(3)	7	(110)	(1)	(33)	(140)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1	(3)	47	1	14	60
<b>Resultado neto</b>	<b>(247)</b>	<b>240</b>	<b>170</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>215</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-115%</b>	<b>112%</b>	<b>79%</b>	<b>0%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna por el período de nueve meses que concluye al 30 de septiembre de 2017

Por el período de nueve meses que termina al 30 de septiembre de 2016

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$802	-\$31	\$94	\$865
Ingresos (gastos) por intereses	(100)	139	19	5	0	63
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	48	0	0	0	48
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(9)	0	(24)	0	0	(33)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(109)</b>	<b>91</b>	<b>797</b>	<b>(26)</b>	<b>94</b>	<b>847</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-13%</b>	<b>11%</b>	<b>94%</b>	<b>-3%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(12)	(44)	(642)	(47)	(23)	(768)
Otros ingresos de la operación	0	(4)	23	57	0	76
Impuestos a la utilidad causados	(22)	8	32	(3)	13	28
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(10)	4	14	(1)	6	13
<b>Resultado neto</b>	<b>(89)</b>	<b>31</b>	<b>132</b>	<b>(12)</b>	<b>52</b>	<b>114</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-78%</b>	<b>27%</b>	<b>116%</b>	<b>-11%</b>	<b>46%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna por el período de nueve meses que concluye al 30 de septiembre de 2016

Por el periodo de tres meses que termina el 30 de septiembre de 2017

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$360	-\$58	\$106	\$408
Ingresos (gastos) por intereses	(140)	138	13	49	0	60
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(16)	0	0	0	(16)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	22	0	(28)	(11)	0	(17)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(118)</b>	<b>122</b>	<b>345</b>	<b>(20)</b>	<b>106</b>	<b>435</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-27%</b>	<b>28%</b>	<b>79%</b>	<b>-5%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	0	1	(253)	(36)	(59)	(347)
Otros ingresos de la operación	1	22	(7)	0	0	16
Impuestos a la utilidad causados	(3)	36	(109)	54	(33)	(55)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1	(14)	47	(21)	14	27
<b>Resultado neto</b>	<b>(119)</b>	<b>167</b>	<b>23</b>	<b>(23)</b>	<b>28</b>	<b>76</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-157%</b>	<b>220%</b>	<b>30%</b>	<b>-30%</b>	<b>37%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna por el período de tres meses que concluye al 30 de septiembre de 2017.

Por el periodo de tres meses que termina el 30 de septiembre de 2016						
	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$279	\$19	\$35	\$333
Ingresos (gastos) por intereses	(42)	60	8	2	0	28
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(29)	0	0	0	(29)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(2)	0	(9)	0	0	(11)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(44)</b>	<b>31</b>	<b>278</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>321</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-14%</b>	<b>10%</b>	<b>87%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(5)	(14)	(218)	(15)	(7)	(259)
Otros ingresos de la operación	0	(3)	3	10	0	10
Impuestos a la utilidad causados	13	(4)	(18)	(1)	(8)	(18)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(1)	1	3	(4)	1	0
<b>Resultado neto</b>	<b>(37)</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>54</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-69%</b>	<b>20%</b>	<b>89%</b>	<b>20%</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna por el período de tres meses que concluye al 30 de septiembre de 2016.

A continuación se presenta el Ingreso de la Operación por línea de negocio al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2016						
	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$1,143	-\$18	\$146	\$1,271
Ingresos (gastos) por intereses	(150)	220	27	9	0	106
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(95)	0	0	0	(95)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(14)	0	(32)	0	0	(46)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(164)</b>	<b>125</b>	<b>1,138</b>	<b>(9)</b>	<b>146</b>	<b>1,236</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-13%</b>	<b>10%</b>	<b>92%</b>	<b>-1%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(18)	(58)	(882)	(60)	(29)	(1,047)
Otros ingresos de la operación	0	(4)	24	32	0	52
Impuestos a la utilidad causados	1	(1)	(1)	0	(1)	(2)
Impuestos a la utilidad diferidos	48	(16)	(73)	9	(31)	(63)
<b>Resultado neto</b>	<b>(133)</b>	<b>46</b>	<b>206</b>	<b>(28)</b>	<b>85</b>	<b>176</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-76%</b>	<b>26%</b>	<b>117%</b>	<b>-16%</b>	<b>48%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2016, cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2015

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$7	\$897	\$117	\$1,021
Ingresos (gastos) por intereses	(67)	96	14	12	0	55
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(12)	0	0	0	(12)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	(10)	0	(22)	0	0	(32)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(77)</b>	<b>84</b>	<b>(1)</b>	<b>909</b>	<b>117</b>	<b>1,032</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-7%</b>	<b>8%</b>	<b>0%</b>	<b>88%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(55)	(61)	1	(666)	(86)	(867)
Otros ingresos de la operación	8	9	0	100	13	130
Impuestos a la utilidad causados	(4)	(4)	0	(45)	(6)	(59)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(2)	(2)	0	(21)	(3)	(28)
<b>Resultado neto</b>	<b>(130)</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>277</b>	<b>35</b>	<b>208</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-63%</b>	<b>13%</b>	<b>0%</b>	<b>133%</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2015, cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2014

	Captación	Operaciones Crediticias	Operaciones Cambiarias	Operaciones Mercado de Dinero	Operaciones de Derivados	Total
Resultado por intermediación	\$0	\$0	\$635	\$50	\$71	\$756
Ingresos (gastos) por intereses	(25)	30	14	12	0	31
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(5)	0	0	0	(5)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)	1	0	(27)	0	0	(26)
<b>Ingreso de la operación</b>	<b>(24)</b>	<b>25</b>	<b>622</b>	<b>62</b>	<b>71</b>	<b>756</b>
<b>% de ingresos</b>	<b>-3%</b>	<b>3%</b>	<b>82%</b>	<b>8%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>
Gastos de administración y promoción	(20)	(21)	(504)	(51)	(57)	(653)
Otros ingresos de la operación	0	53	1	0	0	54
Impuestos a la utilidad causados	8	(10)	(22)	(2)	(3)	(29)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1	(2)	(4)	0	(1)	(6)
<b>Resultado neto</b>	<b>(35)</b>	<b>45</b>	<b>93</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>122</b>
<b>% de resultados</b>	<b>-29%</b>	<b>37%</b>	<b>76%</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2014, cifras en millones de pesos.

En orden de importancia, al comparar las variaciones en el negocio de operaciones cambiarias durante el tercer trimestre del 2017 con el 2016 se puede observar un incremento en los ingresos por divisas. Este crecimiento se deriva principalmente de una mayor volatilidad en el tipo de cambio en los últimos meses de 2016 y la continuidad durante el año 2017, variable que tuvo un impacto en el margen de este producto. En cuanto a los gastos el incremento que se observa, se deriva principalmente de la compensación variable del área de promoción y gastos relacionados a personal. Por lo que respecta las cifras al 31 de diciembre de 2016 se puede apreciar que el negocio de operaciones cambiarias represento una parte muy importante del resultado de ese año por lo comentado en este mismo párrafo.

Al 31 de diciembre de 2015 en comparación con 2014, el negocio de Operaciones de Mercado de Dinero fue el principal generador de ingresos al contribuir al ingreso neto con \$277 millones, derivado del movimiento de las tasas durante ese año.

Por lo que respecta a la operación crediticia, ha tenido un crecimiento sostenido derivado de la implementación de un plan estratégico de la institución, el cual tiene como principal objetivo diversificar las fuentes de ingreso operativos del Banco. Para ello, durante los últimos 3 años, la institución ha desplegado un plan ambicioso a nivel nacional para crecer el negocio de crédito y con ello alcanzar de manera gradual una base de ingresos más balanceada que robustezca su modelo de negocio.

## 2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Banco Base cuenta con tres fuentes principales de financiamiento, los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo y el fondeo recibido de la Banca de desarrollo y otros organismos públicos:

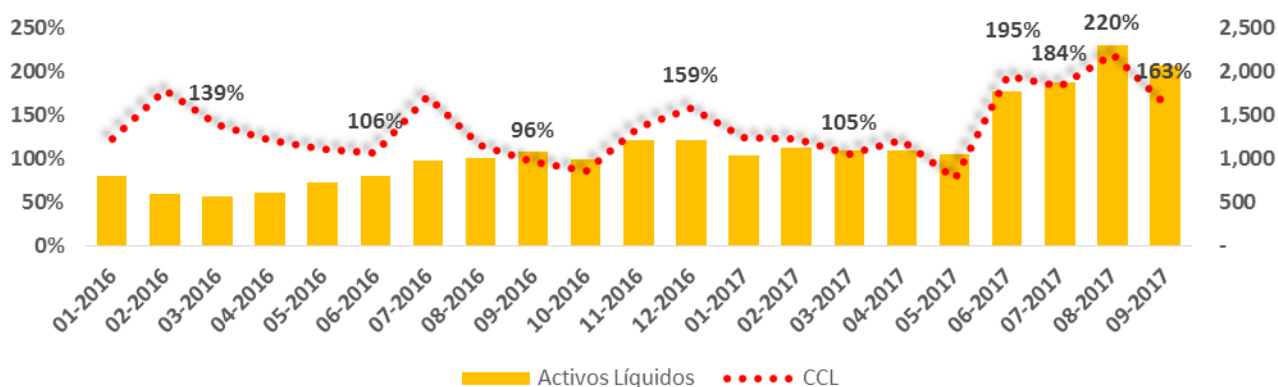
	sep-17	%
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	3,833	40%
Depósitos a Plazo	5,365	55%
Del Público en General	1,597	
Mercado de Dinero	3,768	
Préstamos Interbancarios y de otros Organismos	482	5%
<b>Total</b>	<b>9,680</b>	<b>100%</b>

Elaboración Interna al 30 de septiembre de 2017

Nuestro objetivo es contar con una base de captación estable, diversificada y de bajo costo a través de un portafolio de productos con atributos diferenciados e innovadores, para esto se siguen abriendo puntos de contacto en diferentes zonas del país, se lanza el producto de Cuenta Amarilla como eje transaccional de la captación y de la venta cruzada, así como la creación del área de Cash Management que fomenta la captación vista y plazo con las personas morales.

Además de la Captación tradicional y de los préstamos Interbancarios con la banca de desarrollo y otros organismos públicos, la emisora cuenta con más de 4,000 mdp en líneas para Call Money al 30 de Septiembre de 2017 con instituciones financieras mexicanas para hacer frente a sus necesidades de liquidez, dichas necesidades permanecen en monitoreo constante por parte del área de Tesorería.

De acuerdo a la regulación Mexicana y a las normas internacionales de Basilea, las instituciones deben mantener los suficientes Activos Líquidos para solventar el diferencial entre las entradas y las salidas de efectivo en un horizonte temporal de 30 días y tener un coeficiente de al menos 70% en el año 2017, el cual irá aumentando 10% por año hasta llegar a 100%, en este sentido, la institución confirma la fortaleza de su liquidez con un Coeficiente superior al mínimo regulatorio como se muestra en la siguiente gráfica:



Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017, cifras en millones de pesos.



El Estado de Flujos de Efectivo, es un estado financiero que muestra las fuentes de recursos de Banco Base (Efectivo y equivalentes), así como la aplicación de dichos recursos, durante un período de tiempo.

A continuación se muestra el Estado de Flujos de Efectivo para los periodos de tres y nueve meses que terminaron al 30 de septiembre de 2017 y 2016 y para los años que terminaron al 31 de Diciembre de 2016, 2015 y 2014.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:		Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:		Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:		
	2017	2016	2017	2016	2016	2015	2014
<b>Resultado neto:</b>	\$ 215	\$ 114	\$ 76	\$ 54	\$ 176	\$ 208	\$ 122
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro	0	124	0	0	124	0	0
Depreciaciones y amortizaciones	17	4	6	(5)	16	23	26
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	113	54	39	46	134	16	(35)
Otros	167	63	53	37	103	42	12
<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>	<b>512</b>	<b>359</b>	<b>174</b>	<b>132</b>	<b>553</b>	<b>289</b>	<b>125</b>
<b>Actividades de operación</b>			0	0			
Cambio en inversiones en valores	(2,655)	(724)	(2,099)	(556)	(808)	(2,326)	125
Cambio en deudores por reporte	(1,250)	(1,402)	(140)	(131)	982	872	(755)
Cambio en derivados (activo)	(25)	(6)	36	(6)	(23)		46
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,652)	(1,284)	(391)	(544)	(2,224)	(1,203)	(727)
Cambio en otros activos operativos	(486)	(325)	(186)	741	(732)	(391)	(279)
Cambio en captación tradicional	3,509	1,421	2,214	40	2,957	(222)	2,452
Cambio en préstamo bancarios y de otros organismos	(306)	352	(829)	405	609	177	3
Cambios en acreedores por reporte	2,814	300	2,080	307	353	1,800	(27)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,250	1,403	140	132	(983)	(710)	593
Cambio en derivados (pasivo)	(115)	26	0	3	(6)	91	30
Cambio en otros pasivos operativos	1,089	356	(49)	(813)	321	(1,195)	1,019
Pago de impuestos a la utilidad	(1)	(59)	(11)	(15)	(63)	36	24
<b>operación</b>	<b>2,684</b>	<b>417</b>	<b>939</b>	<b>(305)</b>	<b>936</b>	<b>(2,782)</b>	<b>2,629</b>
			0	0			
<b>Actividades de inversión</b>			0	0			
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	0	19	0	19	30	0	0
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(11)	0	(9)	0	(13)	1	(5)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(16)	(2)	(1)	6	(24)	(21)	(2)
Cobros por venta de bienes adjudicados	0	0	0	0	0	11	0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(27)</b>	<b>17</b>	<b>(10)</b>	<b>25</b>	<b>(7)</b>	<b>(9)</b>	<b>(7)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>							
Pagos de dividendos en efectivo	0	(30)	0	(30)	(30)	0	0
<b>Incremento o disminución neta de efectivo</b>	<b>2,657</b>	<b>404</b>	<b>929</b>	<b>(310)</b>	<b>899</b>	<b>(2,791)</b>	<b>2,622</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>2,002</b>	<b>1,103</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,103</b>	<b>3,894</b>	<b>1,272</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>4,659</b>	<b>1,507</b>	<b>929</b>	<b>(310)</b>	<b>2,002</b>	<b>1,103</b>	<b>3,894</b>

Elaboración interna

Elaboración interna, con información al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016.

Los depósitos de exigibilidad inmediata: Cuentas Digitales son cuentas de depósito a la vista, que dan acceso a todos los productos y servicios bancarios. Permite transacciones nacionales e internacionales a bajo costo con el beneficio de una atención personalizada.

Los Depósitos a Plazo: el porcentaje más representativo, es el saldo del Pagaré Bursátil, el cual representa a septiembre 2017 el 43% del total de la captación a plazo, seguido del pagaré de Ventanilla con el 30% y por último los CEDE's con el 28%, estos productos son instrumentos de inversión con tasas atractivas para el cliente y protegidos por el IPAB.

La tesorería del emisor cuenta con políticas que permiten evitar una posible contingencia de liquidez, diariamente se asegura de mantener una reserva de recursos disponibles para hacer frente a sus necesidades de corto plazo mediante el análisis de Gaps de liquidez; mantiene a la vista depósitos en otras instituciones financieras en diversas monedas, principalmente en MXN, USD y EUR, estas representan el 28%, 18% y 35% respectivamente del total de disponibilidades a Septiembre 2017. Una proporción de los excedentes de la tesorería es invertida en Activos Líquidos en forma diaria, principalmente en valores gubernamentales, esto nos permite mantener siempre un Coeficiente de Cobertura de Liquidez por arriba del nivel mínimo regulatorio así como el cumplimiento de los indicadores de liquidez internos establecidos y aprobados por el Comité de Riesgos de acuerdo a nuestro perfil de riesgo deseado. A través de estas medidas, Banco Base asegura el cumplimiento de sus obligaciones y la posible salida de recursos de nuestros inversionistas.

#### Nivel de Endeudamiento:

Préstamos con Instituciones de la Banca de Desarrollo: Se refiere a los préstamos con FIRA, Bancomext y NAFIN, los cuales representan una obligación directa del emisor frente a dichos organismos. En consecuencia, el emisor otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y en moneda extranjera.

Otras Cuentas por Cobrar: Representan principalmente montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones cambiarias

Otras Cuentas por Cobrar (millones de pesos)	Al 30 de septiembre de:		Al 31 de diciembre de:	
	2017	2016	2015	2014
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 198	\$ 24	\$ 55	\$ 150
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	1,711	1,256	283	256
Deudores por liquidación de operaciones de derivados	0	0	0	3
Saldos a favor de impuestos	0	0	0	31
Servicios por cobrar a intercompañías	7	7	4	0
Prestamos al personal y otros adeudos	14	15	13	1
Colaterales entregados en efectivo en operaciones de derivados	155	261	525	0
Otros deudores	7	5	6	95
<b>Total</b>	<b>\$ 2,092</b>	<b>\$ 1,568</b>	<b>\$ 886</b>	<b>\$ 536</b>

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017, y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos.

Al momento de esta emisión el Banco no tiene juicios o recursos legales en contra de las disposiciones fiscales que pudiesen originar una contingencia fiscal que se materialice afectando sus flujos presentes o futuros.

Al 30 de Septiembre y al 31 de Diciembre de 2016, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes del emisor:

	Septiembre	
	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ 210	\$ 200
Cuenta de utilidad fiscal neta	1,460	1,074

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017 – 2016, cifras en millones de pesos.

### Cambios en las principales cuentas de balance.

BALANCE GENERAL (En millones de pesos)	Al 30 de Septiembre de:	Al 31 de diciembre de:		
	2017	2016	2015	2014
Disponibilidades	4,659	2,002	1,103	3,894
Inversiones en Valores y Deudores por reporte	13,617	10,962	11,260	9,813
Derivados	48	24	1	0
Cartera de Crédito (neto)	5,892	4,257	2,129	937
Otras cuentas por cobrar (neto)	2,092	1,568	886	536
Impuestos diferidos (neto)	8	0	13	51
Otros activos	189	187	198	175
<b>Total</b>	<b>26,505</b>	<b>19,000</b>	<b>15,590</b>	<b>15,406</b>

Captación	9,198	5,689	2,732	2,954
Préstamos bancarios y de otros organismos	482	788	179	3
Acreedores por reporte	12,777	9,963	9,610	7,810
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	0	983	1,693

Derivados	0	116	122	31
Impuestos diferidos (neto)	2	67	0	0
Otros Pasivos	2,303	848	576	1,734
<b>Total</b>	<b>24,762</b>	<b>17,471</b>	<b>14,202</b>	<b>14,225</b>
Contribuido	650	494	494	494
Ganado	1,093	1,035	894	687
<b>Total</b>	<b>1,743</b>	<b>1,529</b>	<b>1,388</b>	<b>1,181</b>
	<b>26,505</b>	<b>19,000</b>	<b>15,590</b>	<b>15,406</b>

Fuente: Información propia con cifras al 30 de septiembre de 2017, y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos.

En el rubro de disponibilidades se registran; además de los saldos en Bancos, las divisas que se estarían entregando y recibiendo de clientes, siendo su contraparte, los rubros de otros pasivos y otras cuentas por cobrar, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de disponibilidades fue de \$2,002 millones teniendo un incremento del 81.5% con respecto a los \$1,103 millones del año 2015. Por otro lado, al 30 de septiembre de 2017 el saldo de disponibilidades se encuentra en 4,659 mdp, un 132% por arriba de lo reportado al cierre de 2016.

En cuanto al rubro de Inversiones en Valores y deudores por reporto al 31 de diciembre de 2016, contaba con un monto de \$10,962 millones siendo inferior en un 2.65% a la cifra reportada para 2015. Por lo que respecta al año 2015 \$11,260 millones en comparación con \$9,813 millones del 2014, se tuvo un incremento del 14.75%

Por lo que respecta de derivados el saldo al 31 de diciembre de 2016 fue de \$24 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2015 fue de tan solo \$1 millón.

En el rubro de cartera de crédito (neto), se ha observado un crecimiento al pasar de un saldo al 31 de diciembre de 2015 por \$2,129 millones a \$4,257 que representa un incremento del 100%. En 2014 la cartera fue de \$937 millones representando un crecimiento del 127.2% con respecto al 2015.

Otras cuentas por cobrar (neto) aumentaron en 2016 la cantidad de \$682 millones al pasar de \$1,568 millones en 2016 a \$886 millones en 2015. En 2015 la variación fue de \$350 comparado con 2014.

El concepto de impuestos diferidos (neto) observo una disminución del 74.5% al pasar de \$13 millones en 2015 a \$51 millones en 2014.

La cuenta de otros activos tuvo una disminución del 5.56% comprando el 2016 contra el 2015, en cambio el 2015 contra 2014 se obtuvo un aumento del 13.1%.

## **Pasivo.**

El saldo de captación al 31 de diciembre de 2016 fue de \$5,689 millones, teniendo un incremento respecto al mismo periodo de 2015 (\$2,732 millones) del 108.2%. Al 2014 el saldo de captación fue de \$2,954 millones, representando una disminución de 7.5% con respecto al 2015.

En cuanto a los préstamos bancarios y de otros organismos ha existido un crecimiento importante toda vez que al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de \$788 millones, mientras a que los años 2015 \$179 millones, y 2014 tan solo \$3 millones.

El rubro de acreedores por reporto tuvo un crecimiento del 3.7% del 31 de diciembre de 2015 al 2016. Por lo que respecta a los años 2014 en comparación del 2015 también existió un incremento que en este caso fue del 23.0%.

La cuenta de otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 contaba con un monto de \$848 millones, representando un incremento respecto al 2015 de \$272 millones, es decir un 47.2%. Para el año 2015 el saldo de la cuenta fue de \$576 millones registrado un decremento del 66.8% con respecto al 2014, cuyo saldo era de \$1,734 millones.

En ningún momento ha existido un incumplimiento en el pago de principal e intereses de cualquier operación de fondeo o pasiva que ha tenido Banco Base.

Como consecuencia de lo anterior no ha existido ningún pago cruzado o aceleración cruzada con cualquier otra deuda de Banco Base así como tampoco incumplimiento de obligaciones de hacer, no hacer, declaración o solicitud de quiebra, liquidación o concurso mercantil.

En todo momento la información entregada por el Banco ha sido correcta y verdadera en sus aspectos sustanciales.

En los últimos 5 años no ha existido ningún cambio de control de Banco Base.

No existe a la fecha del presente Prospecto ningún crédito o adeudo fiscal y nos encontramos al corriente en el pago de los mismos.

Asimismo no existe ninguna inversión relevante en capital que tengan comprometidas durante el último ejercicio.

### **Capital Contable.**

Los indicadores de capitalización del banco son buenos y representan una de sus principales fortalezas dentro del sistema financiero en México. El índice de capitalización al cierre de Septiembre se ubica en 17.23% por debajo del promedio de los últimos años debido al crecimiento acelerado de la cartera de préstamos cuya ponderación de riesgos es mayor que la del promedio de la composición de sus activos en riesgo de años anteriores. Esta tendencia va en línea con los planes de expansión y la estrategia de diversificación del banco en el mediano plazo.

El Capital neto con el que cuenta la emisora a Septiembre 2017 es de \$1,698 MDP y está integrado en un 100% por Capital Fundamental, es decir, a la fecha, Banco Base no cuenta con instrumentos híbridos o deuda subordinada en su estructura, lo que se traduce en un Capital de buena calidad, que se fortalece a través de la reinversión de las utilidades además de contar con una política de no distribución de dividendos.

El capital contribuido al 30 de septiembre es de 650 millones de pesos.

En cuanto al capital ganado tuvo un incremento del 15.7% al pasar de \$894 millones al 31 de diciembre de 2015 a \$1,035 millones al 31 de diciembre de 2016. Del año 2014 al 2015 también hubo un incremento, en esta ocasión fue del 30.1%, al pasar de \$687 millones al 31 de diciembre de 2014 a \$894 millones del año 2015.

### **3. Instrumentos Financieros Derivados**

#### **Políticas sobre el uso de Instrumentos Financieros Derivados**

La política de Derivados de Banco Base establece que las operaciones pactadas con clientes deberán ser cubiertas con Instituciones Financieras, de tal manera que queden “enfrentadas” en términos de plazos y montos. Para las operaciones de forwards, cambios y opciones de tipo de cambio se ha establecido un límite de posición abierta. Cuando el subyacente es tasa de interés en operaciones de swaps y opciones de tasas, el límite se definió en función del plazo.

Banco Base como parte de su administración de Riesgo de Mercado utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), la cual considera el modelo de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, escenarios con datos históricos de 55 y 250 días, tomando el que resulte mayor, considerando un nivel de confianza de 99%. Ésta metodología se aplica a la mesa de derivados, la cual está expuestas a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, volatilidades, etc.). Para obtener dichos factores de riesgo, Banco Base tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, reconocida en el medio financiero.

En la Administración del Riesgo de Liquidez, se lleva a cabo un análisis de gaps de vencimientos de los siguientes buckets de tiempo: 1 día, 1 semana, 1, 2, 3, 6, 12 meses y más de 12 meses, tomando en consideración su valor razonable.

Para medir el riesgo de crédito de la mesa de derivados, se utilizará la metodología de pérdida esperada aplicada a la cartera de crédito. El cálculo consiste en agrupar todos los clientes de derivados que hicieron uso de su línea de derivados, presentando una posición de minusvalía. Posteriormente se utiliza el método Simulación Montecarlo, mismo que se utiliza para el cálculo de la Pérdida Esperada de la cartera.

En la Administración del Riesgo de Liquidez de los Productos Derivados, se lleva a cabo un análisis de vencimientos, clasificando los plazos remanentes de las operaciones en buckets, que van desde 1 día, 1 semana, 1, 2, 3, 6, 12 meses y más de 12 meses.

Banco Base se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de Banco de México además de estar sujeto a revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Las políticas sobre la Administración Integral de Riesgos se describen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos con el que se pretende lograr la divulgación y práctica de una eficiente cultura de Riesgos en la organización.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
  - a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
  - b. Los límites globales y específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.
  - c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
  - d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar:
  - a. Los límites específicos para riesgos discretionales y los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
  - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco.
  - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
  - e. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
  - f. Las acciones correctivas propuestas por la UAIR.
  - g. La evaluación de los aspectos de la administración integral de riesgos para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
  - h. El manual para la administración integral de riesgos.
  - i. El reporte técnico bianual con los resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la UAIR con ratificación del Consejo de Administración.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por el Banco y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
5. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.

6. Asegurar en todo momento el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
7. Revisar cuando menos una vez al año:
  - a. Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
  - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
  - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
8. Con aprobación del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición, cuando las condiciones y el entorno del Banco así lo requieran. En los mismos términos, podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Además, el Comité de Riesgos cuenta con el apoyo de la UAIR, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos.

Informar al Comité de Riesgos sobre la situación que guarda el Banco en relación a sus riesgos, junto con los planes y propuestas de solución para contenerlos, mitigarlos, transferirlos o cambiarlos.

La UAIR cuenta con las siguientes funciones y facultades:

1. Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre el Banco dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
2. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación el Manual de Administración Integral de Riesgos.
3. Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el Comité de Riesgos. Tratándose de riesgos no cuantificables, la UAIR deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación del Banco.
4. Proporcionar al Comité de Riesgos la información relativa a:
  - a. La exposición, tratándose de riesgos discrecionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discrecionales incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
  - b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
  - c. Las propuestas de acciones correctivas.
  - d. La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
5. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno del Banco.

6. Recomendar, en su caso, al Director General y al Comité de Riesgos, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, según sea al caso.

Elaborar y presentar al Comité de Riesgos, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan.

Las políticas de Banco Base permiten el uso de Instrumentos Financieros Derivados con fines de Negociación. El Objetivo que el emisor persigue al ofrecer este tipo de productos es, en términos generales:

- Fortalecimiento de los servicios ofrecidos a los clientes actuales.
- Atracción de nuevos clientes mediante la negociación de productos diseñados a medida de sus necesidades.
- Maximizar la rentabilidad del capital dadas las políticas de riesgo propuestas por la Dirección y aprobadas por el Consejo de Administración.

Los productos operados en la institución son: forwards de tipo de cambio, swaps de tasa de interés y opciones de tasa de interés y tipo de cambio, el 100% de estos, son operados en mercados OTC con Instituciones financieras o de crédito, autorizadas por Banxico y personas Morales autorizadas previamente por el Comité de Crédito; para el caso de las personas físicas, solamente se les pueden vender opciones simples de tipo de cambio a través del pago de una prima por lo que no existe riesgo para el banco

Dado que nuestros productos derivados son extrabursátiles, los precios son calculados por el sistema de Derivados cuya fuente de información son los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios, dicha valuación es revisada y monitoreada por la Unidad de Riesgos de la Institución.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, cuya base está en los lineamientos señalados en el ISDA.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Crédito y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Crédito. A continuación se presenta una descripción de las mismas:

Los clientes que deseen operar derivados OTC dentro del Banco deberán tener autorizado una de las siguientes modalidades:

1. Margen Inicial y de Mantenimiento.
2. Línea de operación o monto de pérdida máxima.

El área de Crédito en base al resultado de un análisis recomienda a la instancia facultada correspondiente la modalidad por la cual operar. Las llamadas de margen se efectúan en base a valuación de mercado al cierre del día.

La valuación de los Instrumentos Financieros Derivados se lleva a cabo de forma interna y de manera diaria bajo la técnica de Valor Razonable en términos de la normatividad contable vigente.

Las fuentes de liquidez para hacer frente a los requerimientos relacionados con instrumentos derivados, se obtienen a través de la Tesorería del Emisor, la cual tiene como principales fuentes de fondeo:

- Captación de clientes
- Emisión de títulos de deuda
- Préstamos con la Banca de desarrollo
- Capital Propio

**Cambios en la exposición a Riesgos:**

Los derivados operados por Banco Base son únicamente con fines de negociación.

El valor de mercado de las posiciones derivadas podría sufrir cambios por movimientos en los factores de riesgo tales como tipo de cambio, tasas de interés domésticas, tasas de interés extranjeras, además de las volatilidades; por lo que la UAIR monitorea al cierre de día y de manera intradía que la exposición se encuentre dentro de los límites establecidos por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. Dada la política de derivados de Banco Base de cubrir las operaciones pactadas con



clientes con contrapartes financieras, dicho cambios en el valor de mercado se ven compensados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o anticipados) se registran en el estado de resultados del Banco.

El Valor de Mercado y Posición Abierta de la Mesa de Derivados al 30 de septiembre de 2017 se situó en 47.0 mdp, desglosado por producto como sigue:

Exposición de Riesgo de Mercado por producto

	Forwards	Swaps	Opciones Tipo de Cambio/Tasa
Valor de Mercado	\$37.2	\$9.7	\$0.2
VaR	\$1.0	\$2.0	\$0.0
Posición Abierta	-\$1.0 mdd	NA	-\$0.1 mdd

\*Las cifras de Valor de Mercado y VaR se encuentran en mdp

La posición abierta para el producto de Swaps y Opciones de Tasa se mide de acuerdo a los plazos por vencer de las operaciones. Al 30 de septiembre de 2017, expresados en millones de pesos:

Swaps

Plazo (Años)	Posición Abierta
1	45
2	-66
3	35
5	5
7	137
10	50
15	0
20	0

Opciones

Plazo (Años)	Posición Abierta
--------------	------------------

1	0
2	9
3	13
4	0
5	14
7	0
10	0

Al 30 de septiembre de 2017 la pérdida esperada de la mesa de derivados representó el 0.005% del Capital Básico.

En la Administración del Riesgo de Liquidez, los plazos remanentes de las operaciones derivadas al 30 de septiembre se muestran a continuación:

	1° día hábil	2° - 7 días	8 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	360+
Neto*	0.5	3.3	5.3	11.9	4.6	10.2	4.2	8.5

\* Entradas y salidas de los productos forwards, swaps y opciones. Millones de pesos.

Se manifiesta que no exista causa probable de contingencia futura que pudiera afectar el portafolio de derivados.

Los derivados operados por Banco Base son únicamente con fines de negociación.

A continuación se describe el número y el monto de llamadas de margen realizadas durante el tercer trimestre de 2017:

Tipo de Cliente	Llamadas Realizadas	Monto de Llamadas
Con línea de operación	124	\$ 78,891,722
Con Garantía	159	\$ 27,930,049

Cabe señalar que durante este período, no se tuvo algún incumplimiento de llamadas de margen y/o a los contratos que derivaran del cierre de posiciones.

La siguiente tabla, muestra un resumen comparativo sobre la operación de Instrumentos Financieros Derivados a Septiembre 2017 respecto a los niveles reflejados a Junio del mismo año.

Tipo de derivado o valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Valor del activo subyacente/ variable de referencia	Monto Nacional*		Valor Razonable		Monto Nacional de Vencimientos 4T17-3T17	Colateral/ Líneas de Crédito/valores dados en garantía
			3T17	2T17	3T17	2T17		
Forwards	Negociación	EUR/MXN	280.54	272.93	0.71	0.63	280.54	Efectivo
		EUR/USD	83.08	46.03	0.17	0.11	83.08	Efectivo
		GBP/MXN	-	0.25	-	0.00	-	Efectivo
		JPY/MXN	-	1.46	-	0.04	-	Efectivo
		USD/MXN	11,521.40	13,085.33	35.26	70.86	11,521.40	Efectivo
		USD/JPY	65.91	-	0.87	-	65.91	Efectivo
Opciones	Negociación	EUR/MXN	12.88	15.94	-	0.00	12.88	Efectivo
		USD/MXN	516.29	549.68	0.02	0.00	510.84	Efectivo
		TIIE28	332.23	144.27	0.08	0.11	-	Efectivo
Swaps	Negociación	Fija / TIIE28	3,729.16	3,566.95	84.38	94.16	790.00	Efectivo
		TIIE28 / Fija	4,040.98	4,064.00	95.48	107.13	775.00	Efectivo
<b>Total</b>			<b>20,582.47</b>	<b>21,746.85</b>	<b>48.01</b>	<b>84.51</b>	<b>14,039.64</b>	

En millones de pesos

\*Suma posiciones largas y cortas para forwards y opciones

## Análisis de Sensibilidad

Con el objetivo de determinar el impacto que puedan causar eventos relevantes de naturaleza económica y política en el valor del portafolio de la Institución, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) complementa su medición de riesgos con análisis de sensibilidades y pruebas bajo condiciones extremas. Este ejercicio permite identificar el riesgo que enfrentaría la Institución, y a su vez reconocer las posiciones o estrategias que la hacen más vulnerable.

La UAIR diseña las sensibilidades y escenarios de estrés basándose en sucesos históricos o hipotéticos, a través de movimientos en factores de riesgo y modificaciones en el plazo de las operaciones para calcular el efecto que estas provocan en la valuación de los portafolios que pudieran afectar los resultados de la institución.

## Indicadores de sensibilidad para la Mesa de Derivados

### Forwards

- Delta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01.
- Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) de 1 punto base.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa del subyacente) de 1 punto base.
- Theta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en su plazo) de 1 día.

### Swaps

- Delta (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en las tasas forwards) de 1 punto base (0.01%).
- Rho (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) 1 punto base (0.01%).
- DV01 (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa del Yield) 1 punto base (0.01%).

### Opciones

- Delta (cambio en el valor de la Opción ante un cambio en el precio del Subyacente) (SPOT\*1.01)
- Gamma (cambio en la Delta de la Opción ante un cambio en el precio del Subyacente) (SPOT/1.01)
- Vega (cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la volatilidad del subyacente) (Vol +0.01)
- Rho (cambio en el valor de la Opción ante un cambio en las tasas de interés) (r+0.001)

-Rho\* (cambio en el valor de la Opción ante un cambio en las tasas de interés del Subyacente) ( $r'+0.001$ )

-Theta (cambio en el valor de la Opción ante el paso del tiempo con todo lo demás invariable) (plazo=t01)

Los resultados de las pruebas de sensibilidad y estrés al 30 de septiembre se presentan a continuación:

Forwards		Swaps		Opciones	
Delta (cambio de .01 en el precio del subyacente)	-43.2	Delta (cambio de .01% en la tasa forward)	152.3	Delta	-18
				Gamma	0
Rho (cambio de un punto base en la tasa de descuento)	-9.1	Rho (cambio de .01% en la tasa de descuento)	-0.9	Rho	0
				Rho*	0
Phi/Rho (cambio de un pt. en la tasa del subyacente)	8.6	DV01 (cambio de .01% en la tasa del Yield)	102.3	Vega	0
				Theta	0
Theta (cambio en 1 día del plazo)	138.6				

\* miles de pesos

#### Escenarios de Estrés para la Mesa de Derivados

- **Escenario #1:**

- Incremento en un 100pb en Tasas Locales.
- Incremento en un 3pb en Tasas Foráneas.
- Incremento en un 5% en Tipos de Cambio.

- **Escenario #2**

- Decremento en un 100pb en Tasas Locales.
- Decremento en 3pb en Tasas Foráneas.
- Decremento en un 5% en Tipos de Cambio.

Al 30 de septiembre de 2017, los cambios en el valor razonable del portafolio dados los movimientos en los factores de riesgo son como sigue:

Escenario	Escenario #1	Escenario #2
Cambios en Valor Mercado	-32.8 millones de pesos	+32.9 millones de pesos

### Control Interno

Banco Base, S.A. cuenta con un adecuado Sistema de Control Interno que contribuye a asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio, visión estratégica y de generación de valor de la Institución, entendiéndolo como el conjunto de procesos, procedimientos, funciones y actividades que coadyuvan a que la operación y administración del negocio se realice dentro de un marco de seguridad razonable.

En este sentido, Banco Base ha venido realizando importantes esfuerzos por establecer un ambiente de control interno que responda tanto a las Disposiciones regulatorias y legislación aplicable, como a los principios básicos de mejores prácticas en materia de control, administración de riesgos y gobierno corporativo, implementando una serie de políticas, prácticas, procedimientos y metodologías orientadas a mantener alineada su operación con la visión y misión de la organización.

Bajo este contexto, el Consejo de Administración, ha aprobado los Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno, bajo un enfoque de proceso orientado a identificar, prevenir y controlar los riesgos, así como promover y asegurar la operación y generación de valor de la Institución, minimizando desviaciones, ineficiencias e identificando mejores prácticas de negocio.

Los componentes del Sistema de Control Interno establecidos en el Banco tienen como propósito definir y estandarizar los elementos esenciales del control dentro de un lenguaje común para todos los niveles jerárquicos, funcionarios y empleados de acuerdo con los preceptos establecidos en el marco de referencia internacionalmente aceptado en materia de control interno, denominado: Internal Control Integrated Framework COSO - ERM, emitido por el "Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission".

En este sentido, todos los niveles jerárquicos, funcionarios y empleados de Banco Base, dentro de su ámbito de responsabilidad, se aseguran de que existen los siguientes componentes de control interno:

Ambiente de Control.

Evaluación de Riesgo.

Actividades de Control.

Información y Comunicación.

Supervisión y Mejora Continua.

### Lineamientos Generales de Control Interno

Los Lineamientos de Control Interno que a continuación se mencionan han sido definidos bajo una óptica de procesos, que permite contemplar desde su etapa inicial de definición de controles hasta su monitoreo, vigilancia e identificación de oportunidades de mejora que permiten el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, constituyendo las directrices aplicables para los diferentes órganos de administración, los empleados, funcionarios, organismos fiscalizadores (internos y externos) en materia de control interno.

Estos lineamientos se han clasificado en función a su observancia en las siguientes categorías:

Lineamientos Rectores, aplicables a todos los procesos y el personal de Banco Base.

Ambiente de Control.

Administración de Riesgos.

Recursos Humanos.

Recursos Materiales.

Infraestructura Tecnológica.

Seguridad de la Información.

Procesos Sustantivos y de Soporte.

Información.

Respecto a éste último lineamiento conviene mencionar los criterios mínimos que Banco Base establece para la preparación y presentación de la información:

Existencia

Totalidad, integridad y exactitud

Reconocimiento de Derechos y obligaciones.

Valoración y asignación de operaciones y transacciones.

Presentación.

Consistencia.

Confidencialidad.

Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.

Políticas contables.

Lineamientos Preventivos, dirigidos al personal facultado para la autorización de operaciones.

Prevención de operaciones ilícitas.

Niveles de autorización.

Recursos activos y registros.

Conciliaciones.

Riesgos.

Lineamientos de Seguimiento y Evaluación, aplicables a las entidades de supervisión y vigilancia tanto internas como externas.

Seguimiento.

Evaluación del Sistema de Control Interno. (existencia, suficiencia y cumplimiento).

Finalmente, cada año de conformidad con las disposiciones en la materia, el Director General informa por escrito al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, sobre el adecuado funcionamiento del sistema control interno del Emisor.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

### ***E. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.***

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

#### Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Para la calificación de los créditos cuya primera disposición se realice con posterioridad al cierre del trimestre, las instituciones deberán realizar el cálculo de los parámetros antes descritos al cierre del mes correspondiente. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se reconocen en resultados del ejercicio.

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### Estimación preventiva para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la CNBV

La estimación preventiva para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la CNBV son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se debe informar a la CNBV lo siguiente: i) origen de las estimaciones; ii) metodología para su determinación; iii) monto de estimaciones por constituir; iv) tiempo que se estima serán necesarias.

## Otras cuentas por cobrar y por pagar

Los saldos de las cuentas de deudores que no sean recuperados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificadas o no, deben registrarse directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

## Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación. En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tenga constituida, se da de baja del balance general o, en su caso, se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie.

Los bienes adjudicados se valúan para reconocer pérdidas potenciales de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. Esta valuación se determina aplicando a los valores de los derechos de cobro, bienes muebles, bienes inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados los siguientes porcentajes:

### i. Derechos de cobro o bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva %
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

### ii. Bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva %
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15



Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables.

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por prima de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución y al término de la relación laboral.

#### Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades diferidos

Se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar, que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

## **V. ADMINISTRACIÓN.**

### **A) Auditores Externos**

Los estados financieros incluidos en este Prospecto, para los ejercicios 2016, 2015 y 2014 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. cuyas oficinas están ubicadas en Avenida Rufino Tamayo No. 100, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León.

PricewaterhouseCoopers, S.C., fueron los auditores externos del Emisor desde el año 2013 y hasta el año 2016. En éste período, los auditores externos no emitieron ninguna opinión con salvedades ni se abstuvieron de emitir alguna opinión con respecto a los estados financieros del Emisor.

Para el ejercicio 2017, debido al uso de buenas prácticas corporativas, el Comité de Auditoría decidió evaluar propuestas de servicios de las 4 firmas más importantes de México, decidiendo contratar a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como nuevo Auditor Externo.

Durante el ejercicio 2014, los servicios que prestaron los auditores externos a la Emisora por conceptos diferentes a los de auditoría de estados financieros fue lo referente a Dictamen de Control Interno por un monto de \$140 mil Pesos, que representa el 8.4% del total de erogaciones realizadas a los auditores externos del Emisor. De igual forma, para el ejercicio 2015 el Auditor Externo proporcionó servicio de Dictamen de Control Interno por un monto de \$120 mil Pesos, que representa el 13.9% del total de erogaciones.

Para el ejercicio 2016, el Auditor Externo no proporcionó servicios diferentes a los de auditoría de estados financieros.

Para el ejercicio 2017, la firma KPMG Cárdenas Dosal S.C. otorgó servicios diferentes a los de la auditoría de estados financieros por conceptos de Dictamen de Control Interno y Revisión Técnica Bianual de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y una revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados del Banco al 30 de septiembre de 2017 y por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Emisoras, para efectos de la presente Emisión, que representan el 40.2% del total del costo de servicios propuestos.

#### Procedimiento de contratación del Auditor Externo

El Comité de Auditoría realiza el análisis y evaluaciones necesarias para proponer al Consejo de Administración de Banco Base la contratación del Auditor Externo y los servicios adicionales a los derivados de la auditoría de los estados financieros de Banco Base. Cabe mencionar que en las evaluaciones pertinentes se consideran como primordial que el Auditor Externo cumpla con los requisitos que marcan las disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito, buscando las mejores condiciones del servicio acorde a los objetivos estratégicos de la Institución.

Una vez designado el Auditor Externo, se informa por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionando copia autenticada por el Secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la contratación.

### **B) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**

En virtud de que el Emisor y sus Subsidiarias llevan a cabo operaciones con empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

A continuación se muestran los saldos por cobrar y por pagar en millones de pesos, con compañías relacionadas al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	Al 30 de septiembre de:				Al 31 de diciembre de:			
	2017		2016		2015		2014	
	<b>Cuentas por cobrar</b>	\$	40	\$	-	\$	-	\$
<b>Cuentas por pagar</b>								
Acreedores por reporto	\$	83	\$	42	\$	128	\$	125
Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento		0		117		55		62
Inversiones en titulo		0		0		0		46
		\$						
Total		<u>9183</u>	\$	159	\$	183	\$	187

	Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de:				Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de septiembre de:				Al 31 de diciembre de:					
	2017		2016		2017		2016		2016	2015	2014			
	<b>Ingresos por:</b>													
Servicios administrativos	\$	21	\$	23	\$	7	\$	5	\$	30	\$	14	\$	3
Co-distribución		0		0		0		0		0		2		0
Por cartera de crédito		1		0		1		0		0		0		0
Intereses		0		0		0		3		3		4		0
Reportos		24		13		5		3		18		20		0
<b>Egresos por:</b>														
Reportos		3		2		0		1		3		3		7
Intereses		3		3		1		0		5		5		8
Arrendamiento		1		1		0		0		1		1		1
Sueldos y gratificaciones		0		0		0		0		14		9		0
Comisiones por colocación		11		2		8		1		3		0		0

Tablas realizadas conforme a las cifras por los periodos de tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron el 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014, cifras en millones de pesos.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado y fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

### **C) Administradores y Accionistas**

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes. En el caso de Banco Base, los Consejeros Independientes representan el 70% de los Consejeros de la Institución.

Los consejeros son designados en Asamblea General Ordinaria de accionistas del Emisor. El nombramiento de dichos consejeros se realiza en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito, así como de las demás disposiciones aplicables. Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad y capacidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia para el desempeño del cargo que desempeñarán.

Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deben tener este mismo carácter. Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración del Emisor y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC. Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año los cuales podrán ser reelectos o revocados en cualquier momento por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, los miembros del Consejo continuarán el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados, hasta en tanto se realicen nuevos nombramientos y las personas designadas como nuevos consejeros tomen posesión de sus cargos.

### **Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o por el comisario del Banco.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos

actos, hechos o acontecimientos relativos al Banco, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Banco de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración de la Institución de manera enunciativa y no limitativa, contará con las siguientes facultades:

- a) Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con La Ley, sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal, 2448, 2481 del Código Civil para el estado de Nuevo León, y sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal. El Consejo de Administración estará, por consiguiente facultado, en forma enunciativa, mas no limitativa, para: desistirse de las acciones que intentare, aun de juicios de amparo; transigir; someter a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos determinados por la Ley, entre los que se incluyen, representar a la Institución ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, con la facultad de presentar denuncias y querellas penales, otorgar perdones, constituirse en parte ofendida o coadyuvante con el Ministerio Publico en los procedimientos de orden penal, ante autoridades y tribunales de trabajo.
- b) Poder General para Actos de Administración, en los términos del segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, 2448 del Código Civil del estado de Nuevo León, y sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal.
- c) Poder General para avalar, suscribir, endosar y de cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- d) Ejecutar Actos de Dominio de acuerdo con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, 2448 del Código Civil del estado de Nuevo León, y sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
- e) Poder General para Actos de Administración en cuanto a Asuntos Laborales, para los efectos de los artículos 692, 787, 876 y siguientes así como el 879 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo en vigor, para que comparezcan ante las autoridades laborales en asuntos laborales en que la Institución sea parte o tercera interesada, tanto en audiencia inicial, en cualquiera de sus etapas, así como para absolver posiciones.
- f) Poder para Pleitos y Cobranzas para que, de manera enunciativa mas no limitativa, represente a la Institución de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2587 del Código Civil Federal, 2481 del Código Civil para el estado de Nuevo León, y sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, ante las autoridades y tribunales del trabajo, locales y federales, especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como ante las autoridades y tribunales penales, civiles y administrativos, quedando facultados expresamente para intervenir en todo el procedimiento de las reclamaciones laborales y en el amparo; para transigir, articular y absolver posiciones y ejecutar toda clase de actos a nombre de la Institución, como representante de la misma.
- g) Abrir y cerrar cuentas bancarias y celebrar contratos de comisión mercantil, e intermediación bursátil a nombre de la Institución, y designar a las personas que puedan girar contra las mismas.
- h) Conferir poderes generales y especiales en los términos de los incisos a), b), c), d), e) y f) anteriores, con o sin facultades de substitución, así como revocar los poderes que hubieren sido otorgados por la Institución, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.
- i) Establecer los comités que estime convenientes para llevar a cabo la administración de la Institución.
- j) Nombrar y remover al Contralor, Director General, Directivos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la del Director General y al Auditor Externo de la Institución, así como nombrar y remover a los demás funcionarios y empleados de la Institución y determinar sus condiciones de trabajo, remuneraciones, facultades y formular los reglamentos internos de trabajo y los códigos de conducta correspondientes.
- k) Contratar a un proveedor de precios y a un auditor externo independiente.
- l) Determinar los asuntos de los que será responsable el Contralor para el adecuado desempeño de sus responsabilidades.

- m) Votar las acciones o partes sociales de las sociedades en que la Institución sea socio o accionista, en términos de la legislación aplicable.
- n) Formular y aprobar los manuales que contengan las políticas y lineamientos aplicables a la Institución de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones de carácter general aplicables.
- o) Convocar a Asambleas de Accionistas y ejecutar sus resoluciones.
- p) Crear y determinar las bases de funcionamiento de los órganos intermedios de administración de la Institución.
- q) Ejecutar todos los actos permitidos por estos Estatutos o que sean consecuencia de los mismos.
- r) Proponer, revisar y, en su caso, aprobar los lineamientos y políticas necesarias para la elaboración de los manuales que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Institución, así como la aprobación de los mencionados manuales y códigos que se sometan a su autorización.

### Integración del consejo de Administración

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de septiembre de 2017 se aprobó que la integración del Consejo de Administración quedara de la siguiente manera:

CONSEJERO PROPIETARIO	CARGO	SEXO	FECHA DE INCORPORACIÓN
Lorenzo Barrera Segovia*	Presidente	Masculino	2011
Álvaro Barrera Segovia*	Vicepresidente	Masculino	2011
Lorenzo Barrera Jaime*	Consejero propietario patrimonial	Masculino	2017
Enrique Catalán Guzmán	Consejero propietario independiente	Masculino	2011
José Ignacio de Abiega Pons	Consejero propietario independiente	Masculino	2017
Gerardo Coindreau Farias	Consejero propietario independiente	Masculino	2011
Alejandro Arturo Kipper Lezama	Consejero propietario independiente	Masculino	2014
Patricio Bustamante Martínez	Consejero propietario independiente	Masculino	2012
Pedro Salvador de Guadalupe Cedillo Lammoglia	Consejero propietario independiente	Masculino	2012
Manuel Fernando Sescosse Varela	Consejero propietario independiente	Masculino	2011

CONSEJERO SUPLENTE	CARGO	SEXO	FECHA DE INCORPORACIÓN
Julio Ricardo Escandón Jiménez	Consejero suplente	Masculino	2011
Ángel César González García	Consejero suplente	Masculino	2011
Prudencio Frigolet Gómez	Consejero suplente	Masculino	2017
Alejandro Carlos de Lascurain Morhan	Consejero suplente independiente	Masculino	2015
Ignacio Javier Farías Campero	Consejero suplente independiente	Masculino	2011
Fernando Toca Larragain	Consejero suplente independiente	Masculino	2011
Ángel Manuel Sama y Treviño	Consejero suplente independiente	Masculino	2011
Reynelle Jorge Cornish González	Consejero suplente independiente	Masculino	2011
René Javier Hinojosa García	Consejero suplente independiente	Masculino	2011
Alfredo Postlethwaite Barboza	Consejero suplente independiente	Masculino	2015

\* Existe parentesco por consanguinidad: El C.P. Lorenzo Barrera Segovia y el Ing. Álvaro Barrera Segovia son hermanos, así como el C.P. Lorenzo Barrera Segovia y el Ing. Lorenzo Barrera Jaime son padre e hijo respectivamente.

### ***Biografía de los miembros del Consejo de Administración***

#### **LORENZO BARRERA SEGOVIA**

Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con Maestría en Administración en la misma Institución; actualmente es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.; cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito financiero. El C.P. Lorenzo Barrera ha sido consejero propietario desde el año 2011.

#### **ÁLVARO BARRERA SEGOVIA**

Ingeniero Industrial y de Sistemas egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, actualmente es Director del Área de Desarrollo de Negocios y Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.; cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito financiero. El Ing. Álvaro Barrera ha sido consejero propietario desde el año 2011.

#### **LORENZO BARRERA JAIME**

Ingeniero Mecánico egresado de la Universidad de Notre Dame, actualmente es el responsable del área de investigación y desarrollo en Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base y es miembro del Consejo de Administración Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.; desempeñó el cargo como CEO en Screenie, Inc y formó parte del equipo de Inversión de Fondo de Capital Emprendedor en la sociedad Alta Ventures México, S.C. El Ing. Lorenzo Barrera Jaime se incorpora a la organización desde inicio del año 2017.

#### **ENRIQUE CATALÁN GUZMÁN**

Ingeniero Químico e Industrial egresado del Instituto Politécnico Nacional, actual miembro del Consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.; desempeñó cargos directivos en Instituciones Financieras como Grupo Financiero Banregio y Grupo Financiero Banorte. El Ing. Catalán ha sido consejero propietario de Banco Base desde el año 2011.

#### **JOSÉ IGNACIO DE ABIEGA PONS**

Ingeniero Mecánico Electricista egresado de la Universidad Anáhuac, actualmente es miembro del Consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. Tiene amplia experiencia financiera y bursátil tras desempeñar cargos directivos en Instituciones Financieras como Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. e Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V. El Ingeniero de Abiega ha sido consejero propietario de Banco Base desde mediados del año 2017.

#### **GERARDO COINDREAU FARÍAS**

Ingeniero Químico Administrador egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con título de “Master Of Science in Industrial Administration” de la Universidad de Purdue en West Lafayette, Indiana de los Estados Unidos de América; actualmente es miembro del Consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. Cuenta con amplia experiencia financiera, desempeñando funciones directivas y como consejero de diversas Instituciones como son Grupo Financiero Banorte, Citibank y Metrofinanciera. El Ingeniero Coindreau ha sido consejero propietario de Banco Base desde el año 2011.

#### **PATRICIO BUSTAMANTE MARTÍNEZ**

Licenciado en Economía y Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, con posgrado Econometría, Finanzas Corporativas y Estrategia Internacional de Negocios de la “London School of Economics”; es miembro del Consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. Actualmente trabaja en Grupo Televisa, S. A. B. como Director General de Seguimiento de UNIVISIÓN. El Lic. Patricio Bustamante ha sido consejero propietario de Banco Base desde el año 2012.

#### **PEDRO SALVADOR DE GUADALUPE CEDILLO LAMMOGLIA**

Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana, con Maestría en Ciencias de la Administración por la Universidad de Purdue, en West Lafayette, Indiana de los Estados Unidos de América; es miembro del consejo de administración de Banco Base. S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de CV. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito financiero, desempeñando cargos directivos en diversas empresas que integran el grupo financiero CITIGROUP-BANAMEX. El Ingeniero Cedillo ha sido consejero propietario de Banco Base desde el año 2012.

#### **ALEJANDRO ARTURO KIPPER LEZAMA**

Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con Maestría en Desarrollo Organizacional de la Universidad de Monterrey; es miembro del consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. Actualmente es socio de Kipper y Asociados, S. C., firma encargada de proporcionar asesoría en liderazgo, cultura y empresas familiares. El Ingeniero Kipper ha sido consejero propietario de Banco Base desde el año 2017, fungiendo desde el año 2014 como consejero suplente.

#### **MANUEL FERNANDO SESCOSE VARELA**

Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ejerce el cargo Director General en Impulsora de Márgenes, S.C., empresa que brinda servicios de consultoría en administración. Fue Director General de Arrendadora, Factoraje y Almacenadora, Banco de Gobierno en Grupo Financiero Banorte. Cuenta con amplia experiencia en el sistema financiero. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Banco Base, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Grupo Financiero Base y de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. El Lic. Sescosse ha sido consejero propietario de Banco Base desde el año 2011.



### **Principales funcionarios del Banco**

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Sexo</b>	<b>Fecha de incorporación</b>
Lorenzo Barrera Segovia	Director General	Masculino	2011
Alvaro Barrera Segovia	Director de Desarrollo de Negocios	Masculino	2011
Julio Ricardo Escandón Jiménez	Director de Administración y Finanzas	Masculino	2011
Prudencio Frigolet Gomez	Director de TI, Operaciones y Producto	Masculino	2012
Gilberto Walle Rodríguez	Director de Crédito	Masculino	2011
Angel César González García	Director de Tesorería y Mercados Financieros	Masculino	2011
Arturo Manuel Guerra Anzaldúa	Director Comercial Nacional	Masculino	2016

Banco Base no cuenta con una política específica de inclusión laboral en la composición de sus órganos de gobierno y empelados, sin embargo se ha iniciado con un grupo de trabajo en materia de diversidad e inclusión a fin de diseñar estrategias tendientes a permear en la organización una cultura de inclusión y equidad. Actualmente el 100% de los miembros del consejo de administración y directivos relevantes son del género masculino.

### **Compensaciones**

Durante el año 2016, el monto total de las prestaciones de cualquier naturaleza que percibieron de la Emisora y sus Subsidiarias las personas que integran el Consejo de Administración y principales funcionarios de Banco Base fue de aproximadamente 78 millones de pesos.

Banco Base para sus principales funcionarios contempla una compensación ordinaria y una compensación extraordinaria en función a los resultados de la organización. La remuneración ordinaria contempla el Sueldo Base Mensual más todas las prestaciones en efectivo garantizadas. El Sueldo Base Mensual de cada puesto está definido con base en las funciones y responsabilidades donde obtenemos un nivel tabulador para cada tipo de puesto y el cual utiliza como referencia la información de mercado financiero. Por otro lado la remuneración extraordinaria comprende todos los pagos realizados de manera variable y se relaciona con el tipo de puesto y el mercado, está basado en las políticas de remuneración y toma en cuenta ajustes dependiendo de la evaluación del desempeño individual y de la Institución.

Actualmente Banco Base no cuenta con planes de pensiones, retiro o similares para el consejo de administración, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas.

#### Principales Lineamientos:

Con la finalidad de normar la conducta de sus Consejeros, Directivos y Empleados, Banco Base cuenta con políticas y procedimientos que coadyuvan en la implementación de un adecuado sistema de prevención de posibles conflictos de interés, al respecto se mencionan algunas de las políticas implementadas:

-Código de Conducta.

-Manual de Políticas y Procedimientos de Conflicto de Interés.

-Manual de Políticas y Procedimientos de Inversiones con Directivos y Empleados Financieros.

Dichas políticas fueron revisadas por el Comité de Auditoría conforme lo establece el artículo 156 fracción I de la Circular Única de Bancos y autorizadas por el Consejo de Administración de la Entidad.

### **Principales Accionistas**

El principal accionista de Banco Base es Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. cuyo porcentaje de participación asciende al 99.9999% del total de las acciones que integran el capital social pagado del Emisor.

### **Control de la entidad**

Banco Base, actualmente es integrante de Grupo Financiero Base, donde Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. ostenta el 99.9999% de sus acciones. Por otro lado Grupo Financiero Base, S.A. de C.V. también tiene el 99.9999% de las acciones de Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base. Lo anterior fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 13 de febrero de 2015, así como lo anterior fue aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Base con fecha 12 de marzo de 2015, donde entre otros acuerdos se resuelve la integración de Banco Base a Grupo Financiero Base, la aprobación de la reforma de los estatutos, incluyendo el cambio de denominación de la entidad a fin de incorporar la leyenda "Grupo Financiero Base".

### **Comités y Órganos Intermedios**

La designación de los integrantes de los Comités se hará por resolución del Consejo de Administración. Funcionarán como órganos colegiados cuya organización y funcionamiento se apegan a la Circular Única de Bancos o las Disposiciones de carácter general aplicables. Funcionarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomándose sus acuerdos por mayoría de votos. El Presidente de los Comités será designado por el Consejo de Administración y contará con voto de calidad.

#### **a) Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría de Banco Base está integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración del Banco que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente y lo presidirá. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna del Banco, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, el Comité de Auditoría supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a las que está sujeta la Institución, así como a los principios de contabilidad que le resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo, el Sistema de Control Interno que la propia Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno deberán atender a lo dispuesto en los Artículos 141 y 142 de la Circular Única de Bancos y referirse, como mínimo, a los aspectos que se indican a continuación, los cuales serán elaborados por la Dirección General y sometidos a la consideración del propio comité:

- I. Políticas generales relativas a la estructura organizacional de la Institución, procurando que exista una clara segregación y delegación de funciones y responsabilidades entre las distintas unidades de la Institución, así como la independencia entre las unidades, áreas y funciones que así lo requieran.
- II. Establecimiento de los canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas de Banco Base, a efecto de que la Dirección General pueda implementar lo señalado en el inciso b) de la fracción IV del Artículo 164 de la Circular Única de Bancos.
- III. Las políticas generales de operación, que servirán para la definición, documentación y revisión periódica de los procedimientos operativos de la Institución. Dichas políticas deberán:

- a. Establecer que las operaciones se llevan a cabo por el personal autorizado.
  - b. Prever el registro contable sistemático de operaciones activas, pasivas y de servicios, así como sus resultados, con el fin de que:
    - i. La información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que haya sido elaborada en apego a la normatividad aplicable.
    - ii. Se cuente con registros denominados “huellas de auditoría” que permitan reconstruir cronológicamente y constatar las transacciones.
    - iii. Se establezcan sistemas de verificación y reconciliación de cifras reportadas tanto al interior de la Institución, como a las autoridades.
- IV. El Plan de Continuidad de Negocio, el cual deberá ser sometido regularmente a pruebas de funcionamiento y hacerse del conocimiento del personal.
- V. Las medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente, incluyendo las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones deberán observar para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el Artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudiesen ubicarse en los supuestos del Artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal; previendo asimismo procedimientos para investigar, reportar y sancionar los casos en que exista alteración de la información.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de octubre de 2017, aprobó la integración del Comité de Auditoría, para quedar de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	
Pedro Salvador de Guadalupe Cedillo Lammoglia	Presidente	Con voz y voto
Enrique Catalán Guzmán	Miembro	Con voz y voto
Alejandro Carlos de Lascurain Morhan	Miembro	Con voz y voto

**b) Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos tiene como objetivo la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Banco Base.

El Comité de Riesgos está integrado de conformidad con lo siguiente:

- a) Cuando menos dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales deberá presidir dicho comité.
- b) El director general.
- c) El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- d) El auditor interno de la Institución y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz pero sin voto.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos propondrá al para aprobación del Consejo:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de la Circular Única de Bancos, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

Adicionalmente el Comité de Riesgos será responsable de la aprobación de lo siguiente:

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de la Circular Única de Bancos.
- b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de la Circular Única de Bancos, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de la Circular Única de Bancos.
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de la Circular Única de Bancos para su presentación al Consejo y a la Comisión.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de la Circular Única de Bancos.
- h) El informe a que se refiere el Artículo 77 de la Circular Única de Bancos.
- i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de la Circular Única de Bancos para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- j) Designará y removerá al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 27 de abril de 2017, aprobó la integración del Comité de Riesgos, para quedar de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	
Gerardo Coindreau Farías	Presidente	Con voz y voto
Patricio Bustamante Martínez	Consejero	Con voz y voto
Lorenzo Barrera Segovia	Director General	Con voz y voto
Felipe González de los Santos	Responsable de la UAIR	Con voz y voto
José Luis Girón Amaya	Auditor Interno	Con voz
María Eugenia Gutierrez Tijerina	Secretario	Con voz

### c) Comité de Remuneración

El Comité de Remuneración tiene como objetivo ser un órgano capaz de ejercer un juicio independiente, cuyas decisiones se fundamenten en la evaluación de los riesgos asumidos por la Institución. Asimismo, el Comité implementará y mantendrá el Sistema de Remuneración en Banco Base, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para estos efectos, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

El Comité de Remuneración deberá integrarse de conformidad con lo siguiente:

- I. Cuando menos dos miembros propietarios del consejo de administración, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente, quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- II. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- III. Un representante del área de recursos humanos.
- IV. Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- V. El auditor interno de la institución de banca múltiple, quien podrá participar con voz pero sin voto.

El Comité de Remuneración deberá reunirse cuando menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el miembro propietario del consejo de administración con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Remuneración es responsable de proponer para aprobación del consejo de administración:

- a) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- b) Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución o participen en algún proceso que concluya en eso, y
- c) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

Dicho Comité informará a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones, y contratará, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

Informará al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de Banco Base.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 27 de abril de 2017, aprobó la integración del Comité de Remuneración, para quedar de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	
Enrique Catalán Guzmán	Presidente	Con voz y voto
Lorenzo Barrera Segovia	Consejero	Con voz y voto
Felipe González de los Santos	Responsable de la UAIR	Con voz y voto
Sergio Humberto Ochoa Rodríguez	Representante de Capital Humano	Con voz y voto
Carlos Gerardo Díaz Guillot	Representante de Administración y Finanzas	Von voz y voto
Adriana Jimena Miyar Espinosa	Secretario	Con voz
José Luis Girón Amaya	Auditor Interno	Con voz

**d) Comité de Comunicación y Control**

El Comité de Comunicación y Control tiene como objetivo dictar y vigilar el cumplimiento de las medidas y procedimientos mínimos que las Entidades deberán establecer para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a la comisión de los delitos previstos en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.

Se integrará con al menos tres miembros, debiendo participar miembros del Consejo de Administración, el director general, empleados o funcionarios que ocupen cargos dentro de las tres jerarquías inmediatas inferiores a la del director general. El auditor interno no formará parte del Comité pero deberá participar en las sesiones de dicho Comité con voz, pero sin voto.

Las sesiones se llevarán a cabo con una periodicidad de treinta días o en un plazo menor, previa convocatoria del presidente o del secretario. Las sesiones se instalarán y sus resoluciones de adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. Tanto la integración del Comité como sus posteriores modificaciones deberán ser comunicadas a la CNBV, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan efectuado las designaciones correspondientes.

Dicho Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Someter a la aprobación del comité de auditoría de Banco Base, el documento de políticas, criterios, medidas y procedimientos a que se refiere la 64ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (Disposiciones de PLD), así como cualquier modificación al mismo.
- I. Someter a la aprobación del consejo de administración de Banco Base, según corresponda, la metodología elaborada e implementada para llevar a cabo evaluaciones de Riesgos a la que hace referencia el Capítulo II Bis de las Disposiciones, así como los resultados de su implementación;
- II. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna Banco Base o, en su caso, por el auditor externo independiente a que se refiere la 60ª de las Disposiciones de PLD, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos contenidos en los documentos señalados en la fracción I de la disposición 43ª, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones;
- III. Conocer de la celebración de contratos o apertura de cuentas, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para Banco Base, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y formular las recomendaciones que estime procedentes;
- IV. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su Grado de Riesgo, de conformidad con lo señalado en la 25ª Bis de las Disposiciones de PLD;
- V. Asegurarse de que los sistemas automatizados a que se refieren las Disposiciones de PLD, contengan las listas a las que se refieren la fracción X de la 38ª, la lista de Personas Políticamente Expuestas que conforme a la 68ª de las Disposiciones de PLD, las Entidades deben elaborar, y la Lista de Personas Bloqueadas;
- VI. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la Comisión, como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones de PLD;
- VII. Aprobar los programas de capacitación, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal;
- VIII. Informar respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que esta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones de PLD, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción I de la Disposición 43ª, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes;
- IX. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las Disposiciones de PLD, y
- X. Asegurarse de que la Entidad, para el cumplimiento de las Disposiciones de PLD, cuente con las estructuras internas a que se refieren las Disposiciones de PLD, en cuanto a organización, número de personas, recursos materiales y tecnológicos, de acuerdo con los resultados de la implementación de la metodología a que se refiere el Capítulo II Bis de las Disposiciones de PLD.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 31 de octubre de 2017, aprobó la integración del Comité de Comunicación y Control, para quedar de la manera siguiente:

Nombre	Cargo		Suplente
Edgar Iván Contreras Blanco	Presidente y Oficial de Cumplimiento	Con voz y voto	Víctor Hugo de León Martínez

Felipe de Jesús González de los Santos	Secretario	Con voz y voto	Martín Arriaga Alcántara
Lorenzo Barrera Segovia	Miembro	Con voz y voto	Julio Ricardo Escandón Jiménez
Prudencio Frigolet Gómez	Miembro	Con voz y voto	Sergio Cortés Fernández
Arturo Guerra Anzaldúa	Miembro	Con voz y voto	José Jaime Dávila Garza
Víctor Manuel Balcázar Banegas	Miembro	Con voz y voto	Miguel Ángel García Peniche

#### e) Comité de Prácticas de Venta

El Comité de Prácticas de Venta está integrado por miembros independientes de las áreas de estructuración, sin perjuicio de que los funcionarios de dichas áreas puedan acudir a sus sesiones con voz pero sin voto.

El comité está obligado a contar con minutas circunstanciadas de cada una de sus sesiones, en las que se incorporen los comentarios señalados por los asistentes, así como las presentaciones, análisis o anexos correspondientes que hayan servido de base para la discusión y toma de acuerdos, y estar firmadas por los asistentes.

El comité estará encargado de realizar las funciones que a continuación se señalan y deberá apoyarse en la unidad para la administración integral de riesgos u otras áreas técnicas de Banco Base, según la naturaleza de la función a desempeñar:

I. Elaborar, establecer o implementar las políticas, lineamientos, condiciones, mecanismos, procedimientos, parámetros o criterios que se señalan en los artículos 5, quinto párrafo, 6, 8, 10, 14, último párrafo, 19, 25, 36 y 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión emitidas por la Comisión.

II. Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado Producto financiero, de conformidad con las características de estos;

III. Establecer límites máximos para la composición de las carteras de inversión de conformidad con la política para la diversificación de la cartera de inversión a que alude el artículo 6 de las disposiciones de servicios de inversión, atendiendo a las características de los Valores y los perfiles de inversión de los clientes;

IV. Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de Servicios de inversión asesorados de nuevos Productos financieros, considerando la información disponible en el mercado o los riesgos particulares de los mismos, de conformidad con los criterios establecidos al efecto, salvo que se trate de Valores emitidos por los Estados Unidos Mexicanos o por el Banco de México;

V. Respecto de Valores e Instrumentos financieros derivados y para efectos de analizar su precio, tratándose de nuevos productos y de aquellos que el propio comité u órgano equivalente o persona responsable determine, deberá tomar en consideración el precio actualizado para valuación calculado por el proveedor de precios de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables; Asimismo, deberá dar seguimiento periódico al desempeño de los Productos financieros que el propio comité determine, respecto de su riesgo en relación con el rendimiento efectivamente pagado, para determinar las acciones que deban llevarse a cabo en la toma de decisiones de inversión, y

VI. Aprobar la guía de Servicios de inversión que haya sido elaborada por las Entidades financieras o Asesores en inversiones, de manera previa a su utilización.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 27 de abril de 2017, aprobó la integración del Comité de Prácticas de Venta, para quedar de la manera siguiente:



Nombre	Cargo	
Patricio Bustamante Martínez	Consejo Independiente <b>(Presidente)</b>	Voz y Voto
Eduardo Riojas Rullán	Director General Casa de Bolsa	Voz y voto
Carlos Alberto Núñez Toscano	Director de Promoción Bursátil y MD	Voz y voto
Julio Ricardo Escandón Jiménez	Director de Administración	Voz y voto
Édgar Iván Contreras Blanco	Dirección de Contraloría	Voz y voto
Sergio Cortés Fernández	Director de Operaciones de Banco	Voz y voto
Christian de Lima Verde Aymes	Director de Operaciones Casa de Bolsa	Voz y voto
Felipe González de los Santos	Subdirector de Riesgos	Voz y voto
José Luis Girón Amaya	Director de Auditoría	Voz
Alejandro Ruiz Reyes	Secretario del Comité	Voz

### **Acciones**

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parte adicional.

El capital social ordinario es de \$ 650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 650'000,000 (seiscientos cincuenta millones) de acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

El capital social estará representado por acciones de la Serie "O", las cuales son de libre suscripción, ordinarias, nominativas, con pleno derecho a voto, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, las cuales deberán pagarse en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo dispuesto por el artículo 12, primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las acciones serán de igual valor y deberán pagarse en efectivo en el acto de ser suscritas.

En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones representativas de las series "O" y "L" serán de libre suscripción, sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Institución, gobiernos extranjeros, salvo en los casos previstos en el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las acciones serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Además, las acciones serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la serie "O".

Las acciones serán de igual valor y dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas. Las mencionadas acciones se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas en la Ley del Mercado de Valores, quienes en ningún caso se encontrarán obligadas a entregarlas a los titulares.

La sociedad controladora del grupo financiero del que, en su caso, forme parte integrante la Institución, deberá ser titular de más del 50% del capital social de dicha Institución, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Institución deberá contar con un capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de Unidades de Inversión. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las Unidades de Inversión correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

### **Asambleas**

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Institución, y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, incluyendo a los accionistas ausentes o disidentes. Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias; las cuales se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

En el evento de que la Institución, forme parte integrante de un grupo financiero, el Control de las Asambleas Generales de Accionistas deberá tenerlo, la sociedad controladora del grupo financiero al que la Institución, en su caso pertenezca.

Serán Asambleas Ordinarias aquellas que se reúnan para tratar y resolver respecto de cualquiera de los asuntos a que se refieren los artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como sobre cualesquiera otros asuntos incluidos en el Orden del Día que no estén expresamente reservados por la ley o por estos Estatutos Sociales a la competencia exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Serán Asambleas Extraordinarias aquellas que se reúnan para tratar y resolver respecto de cualquiera de los asuntos contenidos en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los que de manera enunciativa se señalan a continuación:

- a) Prórroga de la duración de la Institución.
- b) Disolución anticipada de la Institución.
- c) Aumento o reducción del capital social de la Institución
- d) Cambio de objeto social.
- e) Cambio de nacionalidad de la Institución.
- f) Transformación de la Institución.
- g) Fusión de la Institución con otra sociedad o escisión de la Institución.
- h) Emisión de acciones privilegiadas.
- i) Amortización por la Institución de sus propias acciones y emisión de acciones goce.
- j) Emisión de bonos.
- k) Cualquier modificación a los Estatutos Sociales. Para tal efecto deberá cumplirse lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito.

l) Así como los demás asuntos para los que la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley de Instituciones de Crédito, o los presentes Estatutos Sociales exijan un quórum especial.

Estas Asambleas podrán reunirse en cualquier momento.

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado en ella, por lo menos, el 51% del capital social de la Institución; y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes en la Asamblea, siempre y cuando se observe lo establecido en el segundo párrafo del Artículo Décimo Quinto de estos Estatutos Sociales.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella, por lo menos, el 75% del capital social; y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos el 51% del capital social de la Institución. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se instalarán cuando estén presentes en la Asamblea cuando menos el 51% del capital social de la Institución y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos el 51% del capital social de la Institución.

Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la Institución, tendrán derecho a designar a un consejero, sin perjuicio de lo señalado en los Artículos Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de dicha minoría, cuando se revoque el de todos los demás.

### ***Órgano de Vigilancia***

El órgano de vigilancia de la Institución, estará integrado, por lo menos, por un Comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un Comisario nombrado por los accionistas de la serie "L", así como sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en Asamblea Especial por cada serie de acciones. A las asambleas que se reúnan con este fin, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los nombramientos del Comisario propietario y suplente deberán recaer en personas que cuenten con la calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, asimismo, con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, además, deberán cumplir con los demás requisitos que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito.

El Comisario Propietario y su suplente serán designados anualmente, podrán ser reelectos y deberán cumplir con sus obligaciones hasta en tanto tomen posesión de su cargo la persona o personas designadas para sustituirlos. El Comisario tendrá las atribuciones y obligaciones que se enumeran en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en estos Estatutos.

El o los Comisarios están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés.

En caso de que, existan en circulación acciones serie "L", dicha serie podrá designar un Comisario, y a su respectivo suplente.

No podrán ser Comisarios aquellas personas que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como las mencionadas en el artículo 165 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

#### **D) Estatutos Sociales y Otros Convenios**

La autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple se otorgó el 14 de junio de 2011 mediante oficio número 210/135/2011, y los estatutos sociales fueron aprobados mediante oficio número 312-2/34782/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011. La denominación actual del Emisor es Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, con una duración indefinida, con domicilio social en el Municipio de San Pedro Garza García, en el estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de \$650,000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 650,000,000 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una, correspondientes a la Serie "O".

En los estatutos sociales de Base, no se contempla específicamente la facultad del Consejo de Administración para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros o empleados de la Institución. Es de advertir que, el régimen, políticas y criterio para la determinación de las compensaciones del personal de Base, se sujetará a lo establecido por el Comité de Remuneraciones de la Sociedad, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 Bis 1 y 24 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, y por lo establecido en el artículo 168 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito.

Es importante señalar que, para la toma de decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal algún consejero o directivo relevante, se estará a lo establecido por las normas para prevenir conflicto de intereses emitidas por el Grupo Financiero Base.

Asimismo, no existen convenios que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la emisora, así como aquellos que se señalan en el artículo 16, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores.

Por otro lado, se informa que NO existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo directo o indirecto, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.

## **VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.**

En septiembre 2017, la calificadora Fitch Ratings incrementa la calificación crediticia a Banco Base a A (mex) y F1 (mex) con perspectiva estable principalmente por las siguientes razones:

- Incremento en Volumen de Negocios: El incremento en las calificaciones refleja el crecimiento en el volumen de negocios, que ha sido acompañado de una diversificación gradual y moderada de sus fuentes de ingresos, y en el mantenimiento de su posición competitiva en el segmento cambiario.
- Perfil Financiero Estable: La rentabilidad de Base se ve influenciada por las condiciones de volatilidad sin embargo el banco ha probado ser capaz de generar consistentemente utilidades con indicadores adecuados para su etapa de crecimiento. Además ha absorbido adecuadamente las inversiones para ampliar la oferta de sus productos y los gastos necesarios para extender su volumen de negocios.
- Indicadores de Capitalización Buenos: Sus niveles de capitalización continúan como una de sus principales fortalezas y que ha probado tener una gran capacidad para amortiguar pérdidas relevantes en el pasado.
- Mejoría en Calidad de Activos: Base ha demostrado saber gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al crecimiento acelerado que trae consigo la expansión de sus operaciones crediticias, lo anterior reflejado en indicadores de morosidad.
- Incremento en la Calidad de Estructura de Fondeo: El alza de calificación considera el incremento en la base de captación de depósitos del banco, que favorece la diversificación de su fondeo y que a su vez impulsa el crecimiento de su cartera crediticia.

*[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]*

## VII. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### BANCO BASE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

#### GRUPO FINANCIERO BASE



---

Angel Cesar Bonzález García  
Director de Tesorería y Mercados Financieros



---

Julio Ricardo Escandón Jiménez  
Director de Administración y Finanzas



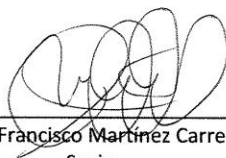
---

Aldo Escalante Escalera  
Director Jurídico

**Abogado Independiente**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Angeles, Castro y Asociados, S.C.**



Mario Francisco Martínez Carrera  
Socio

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

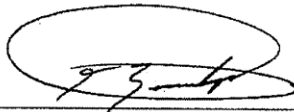
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, inciso f), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros condensados intermedios de Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base ("Banco Base"), al 30 de septiembre de 2017 y por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente prospecto relativo al programa de colocación de certificados de depósito bancarios de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagares con rendimiento liquidable al vencimiento (el "Prospecto"), así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros condensados intermedios antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros condensados intermedios de Banco Base al 30 de septiembre de 2017, y por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Prospecto, fueron sujetos a una revisión limitada con fecha 6 de febrero de 2018, de conformidad con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad."

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de revisión limitada, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros condensados intermedios señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información financiera contenida en el presente Prospecto que no provenga de los estados financieros condensados intermedios por él revisados".

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Fernando Ernesto Batiza Velasco  
Socio



C. P. C. Ricardo Delfin Quinzaños  
Apoderado



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Banco Base, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, que contiene el presente prospecto y que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas, fueron dictaminados con fecha de 1 de marzo de 2017, 28 febrero 2016 y 28 de febrero de 2015, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

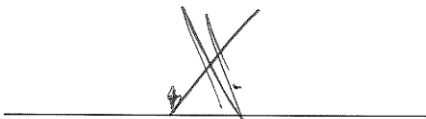
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente prospecto y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este prospecto, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente prospecto, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría




Lic. Eduardo Carpizo Castro  
Representante Legal

### **Intermediario Colocador**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador líder, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles Bancarios materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Base**



---

Francisco Javier Sánchez Gómez

Apoderado

**VIII. ANEXOS.**

**A) OPINION LEGAL**

**B) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA POR LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016.**

**C) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS EJERCICIOS 2016, 2015 Y 2014**

**D) ESTADOS FINANCIEROS CON REVISION INTERMEDIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016.**

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el presente prospecto definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV y los mismos no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

*DEFINITIVE PROSPECTUS.* The securities referred in this definitive prospectus have been registered in the National Registry of Securities maintained by the CNBV and said securities shall not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.